REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1386 Bogotá, D. C., viernes, 25 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2026

(septiembre 1°)

Legislatura 2026-2027

En Bogotá, D. C., el día martes, 1° de septiembre de 2026, siendo las 10:02 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones *"Roberto Camacho Weverberg"*, previa citación Presidida la sesión por el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.

Presidente:

Siendo las 10:02 a. m., damos inicio a la sesión con el llamado a lista, por favor, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:02 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Becerra Yáñez Gabriel

Beltrán Palomares Laura Daniela

Benavides Ángulo Óscar David

Blanco Valencia Guillermo León

Correa Bedoya Manuel Orlando

Cote Rodríguez David Gerardo

Gómez Castillo Édgar

Monrroy Hernández Daniel Mauricio

Palacio Garzón Jorge Augusto

Perdomo Juragaro Nixon

Quiñones D'Haro Paola Andrea

Ruiz Solera Martha Isabel

Torres Prada Camilo Alfonso

Uscátegui Pastrana José Jaime.

Con excusa adjunta los honorables Representantes

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela

Bocanegra Pantoja Mónica Karina.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio

Bernal Montealegre Daniel Felipe

Borda Acevedo Carol Stefanny

Briceño Montes Daniel Felipe

Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua

Carreño Sánchez Milton Virgilio

Díaz Cura Laura Vanessa

Duque González Juan Pablo

Erazo Ruíz Ana Leidy

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Landínez Suárez Heráclito

Londoño Arango Juan David

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Molina Campo Elizabeth Sabina

Mosquera Torres James Hermenegildo

Orjuela Pérez José Gregorio

Pinto Rueda Miguel Ángel

Quilcué Vivas Aída Marina

Rozo Anís Germán Rogelio

Sánchez Montes de Oca Astrid

Suárez González Eimy Julieth

Triana Quintero Julio César.

Pregunto, ¿Si ha llegado algún honorable Representante, que no haya llamado a lista? Señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaría se permite informar que se ha registrado *quorum* deliberatorio, así que usted Presidente puede abrir sesión y ordenar la lectura del orden del día.

Presidente:

Abramos sesión y leamos el orden del día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, orden del día:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2026-2027

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DÍA

Martes primero (1) de septiembre de 2026

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Anuncio de proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

Tema: presentación del reporte final y de las recomendaciones formuladas por la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, a cargo del doctor Esteban González Pons, Vicepresidente del Parlamento Europeo y Jefe de la Misión, en el marco de la visita de retorno de dicha delegación al país, con el propósito de socializar las principales conclusiones ante los integrantes de la Comisión.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Jaime Uscátegui Pastrana.

La Vicepresidenta,

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Claudia Marlene García Chalarca.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente. Hay una modificación al mismo, la cual dice de la siguiente manera. Presidente, si usted considera, puedo ir leyendo la modificación al orden del día, mientras se conforma el *quorum* decisorio.

Presidente:

Vamos a leer la Proposición de modificación al orden del día, y procedemos a dar algunas constancias que ya me han solicitado, para iniciar formalmente con la discusión.

Secretaria:

Sí, Presidente, la Proposición dice de la siguiente manera: Modificación del orden del día, de la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, hoy 1° de septiembre, de 2026. Modifíquese el orden del día de la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que el punto IV "Lo que propongan los honorables Representantes" pase al punto II del orden del día. Está suscrita por el honorable Representante Jaime Ignacio Arizabaleta.

Presidente, ha sido leída la Proposición, continuamos con *quorum* deliberatorio.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra, que ha solicitado la palabra para una constancia, y ya, bueno, cuatro, entonces, constancias hasta el momento. Gabriel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. Lamentablemente, el devenir de la sociedad colombiana parece no poder encontrar un día de sosiego en lo que se refiere a la superación de la violencia. Esta Comisión y en mi caso particular, como Nortesantandereano, como Cucuteño, como vecino de Los Patios, un municipio que, entre otras cosas, tiene a un Representante en esta Comisión, que es el compañero Heráclito Landínez, por esas calles creció Heráclito, sufrió el día de ayer, o mejor, en esta madrugada, un atentado, en donde han sido víctimas miembros de la fuerza pública, policías en particular, al parecer uno fallecido, hasta donde leí, varios heridos y también población civil.

Pido a esta Comisión rechazar, así como lo hago a título personal, esos actos, solidarizarnos con el pueblo de Los Patios, con el pueblo de Norte de Santander, y a la vez llamar la atención que este no es un hecho aislado. En el municipio de Cajibío, en el día de hoy también han sido lamentablemente asesinados María Ovidia Palechor y su esposo James Flor, dos líderes sociales, uno de ellos campesino, otro indígena, que expresa esa situación de violencia que debemos ayudar a detener en la sociedad colombiana. Por eso, señor Presidente, yo pido que al inicio de la sesión, se haga un acto de solidaridad, de minuto de silencio con estas víctimas y que sirva también de reafirmación de nuestro rechazo a todos

esos actos de violencia que necesitamos ayudar a detener en Colombia.

Y finalmente señor Presidente, solamente hacer público un desacuerdo. Los jueces de la República se manifestaron en contra de manifestaciones que atentan contra la laicidad del Estado colombiano. En Colombia hay libertad religiosa, todos podemos o no podemos profesar un culto religioso. Y, en consecuencia, le pidió a la institución de la Presidencia de la República no realizar ese tipo de actos porque violan la Constitución. Lamentablemente, Abelardo de la Espriella, en la decisión que responde al juez, reitera nuevamente, como institución presidencial, una postura de carácter confesional, que irrespeta, repito, a la Constitución Nacional.

No entiendo, ¿por qué el Presidente del Congreso de la República está impugnando esa decisión? Yo me manifiesto en contra, porque creo que el Congreso de la República tiene como principal tarea defender la Constitución y dentro de la Constitución, defender la libertad religiosa y el carácter laico, frente a la cual los poderes del Estado y, en primer lugar, el Presidente de la República debe ser respetuoso. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Como ya estamos próximos a completar el *quorum* decisorio, le voy a pedir a los compañeros que siguen, que dejemos la constancia máximo tres minutos para poder avanzar. Daniel Beltrán tiene el uso de la palabra, Pacto Histórico. Perdón, Monroy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Gracias, Presidente. Estos días han sido unos días bastante complicados para la seguridad de nuestro país, pero también para nuestros jóvenes, nuestros niños y niñas en Colombia, quienes de manera indiscriminada incluso, han sido asesinados por parte del Gobierno de Abelardo de la Espriella.

Hace ocho días nomás, estábamos aquí en esta Comisión, por supuesto cuestionando cómo el reclutamiento por parte de los grupos criminales, genera una indignación a cada uno de los partidos aquí presentes y los Congresistas presentes, pero que no se genera la misma indignación cuando cuatro menores de edad en este momento fueron asesinados por parte del Gobierno de Abelardo de la Espriella. No puede suceder que tengamos un doble rasero y que nos indignemos mientras nuestros niños y niñas y jóvenes son reclutados, pero que cuando son víctimas también de estos bombardeos indiscriminados, guardamos silencio.

Muchas personas incluso hicieron campaña política utilizando carteles del reclutamiento de más de dieciocho mil jóvenes reclutados por parte de estas organizaciones criminales. En su momento incluso pidieron la renuncia del Ministro de Defensa y decían que no era justificable en los bombardeos. Porque no es justificable que le quiten la vida a ningún joven en un gobierno de derecha o en un gobierno de izquierda, así como rechazamos los bombardeos y las víctimas que se presentaban en el anterior gobierno, lo tenemos que hacer de la misma forma en este. No podemos tener un doble rasero en este sentido.

Por eso nosotros queremos conocer por parte del Ministro de Defensa, del Instituto de Bienestar Familiar y sobre todo de los encargados de la inteligencia de estos operativos, si estos menores de edad eran los objetivos legítimos. Si realmente se tenía una información de inteligencia precisa para autorizar este bombardeo. Si se tomaron todas las medidas que establece el derecho internacional humanitario, el principio de extinción, de precaución.

Acá son muchas las preguntas que el Gobierno de Abelardo de la Espadilla no ha contestado y que por supuesto a cada uno de nosotros nos genera preocupación. No podemos permitir que nuestros jóvenes, nuestros niños y niñas sean doblemente víctimas en medio de lo que es este conflicto armado, porque los son víctimas cuando los reclutan, los son víctimas cuando los bombardean, pero también son víctimas cuando terminan siendo silenciadas por parte de algunas personas que los han utilizado como elemento político en algunas campañas.

Así que queremos saber, ¿Cuál es el verdadero objetivo de estos bombardeos?, ¿Si los objetivos van a terminar siendo los grupos criminales o nuestros jóvenes en los territorios? Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra Laura Beltrán, tres minutos, Pacto Histórico.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Laura Daniela Beltrán Palomares:

Gracias, Presidente. Yo quisiera en la misma línea llamar a una reflexión a esta Comisión, sobre todo porque nuestro trabajo nos lleva a plantearnos soluciones más que quejas. En ese sentido, quisiera decirles que durante la campaña política que pasó, se dedicaron a hablar sobre los dieciocho mil niños. Y quiero decirles que tenían razón, porque los niños son víctimas, todos los niños que son hoy víctimas de reclutamiento en efecto lo son. Y creo que eso no entra en discusión.

Hace ocho días, el Presidente trajo a Juanita Goebertus para hablar sobre el informe de Human Rights Watch. Mil quinientos niños reclutados desde el 2021, cosa que es absolutamente grave, es dolorosa, creo que acá a ninguno le parece que esto está bien. Y entonces, bajo eso yo sí quisiera decirles que cuando uno gobierna tiene una responsabilidad mucho más grande. Y esa responsabilidad entonces es, ¿por qué están bombardeando y matando niños que son reclutados? Pero tras de esas decisiones que ya ha planteado mi compañero, yo sí quiero llamar al respeto, porque el Ministro dice que es que estaban en combate. Y no puede ser que cambie el discurso mientras uno está en campaña y otro mientras se gobierna.

Y en ese sentido, más allá de una queja en esta constancia, yo sí les llamo a tomar acciones concretas frente a este tema. Acá creo que todos defendemos a los niños. ¿Qué estamos haciendo? Les pongo un ejemplo. Este Congreso, aprobó la Ley 2590, y esto habla en efecto de lo que decía Juanita hace ocho días. y es el 44 % de los niños reclutados lo hacen a través de redes sociales. Y esta ley plantea un plan nacional de prevención para evitar, para evitar que los niños sean reclutados a través de redes sociales. Y en vez de estar acá discutiéndonos políticamente y tirándonos los unos a los otros, por qué no estamos enviando derechos de petición a las entidades correspondientes, para que den respuesta sobre qué están haciendo para evitar que los niños sean reclutados.

Los niños reclutados no pueden seguir siendo un discurso de campaña vacía, además, sin solución. Yo entiendo que eso da likes, pero, ¿cuál es la solución? Estamos legislando y esta Comisión justamente hace eso. Yo sí invito a mis compañeros a que hagamos el control correspondiente que nos permite la ley, porque no quiero que esto sea simplemente una constancia muy bonita.

Así que anuncio, Presidente, que le enviaré derechos de petición a las entidades, porque para este momento, si ustedes vociferan que les importan mucho a los niños, supongo que ya tienen un plan de acción real, que ya lo tienen concreto, que ya tienen responsables, que ya hay dinero para prevenir eso, porque se supone que son el gobierno que los protege. Quiero, quiero y espero que eso pase. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra David Cote, Centro Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera, antes de iniciar esta intervención, recordar una frase que me llamó poderosamente la atención el pasado viernes en el marco del Congreso de Asobancaria. La frase dice de la siguiente manera, "El poder que se ejerce sin contrapeso siempre encuentra una justificación noble. nadie invade competencias ajenas diciendo que las está invadiendo". Esta frase la expresó el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Magistrado Iván Mauricio Lenis, en el marco de la intervención de las instituciones en el Congreso de Asobancaria.

¿Por qué hablo de esta frase? Hablo de esta frase porque rechazo contundentemente la decisión que la Corte Constitucional de Colombia tomó en materia de la reforma pensional del gobierno Petro, una reforma absolutamente estatista, confiscatoria del ahorro de los trabajadores y que va a generar una bomba fiscal sin precedente en el Estado colombiano. ¿Y por qué lo expreso? Porque es absolutamente atípico, en treinta y cinco años de precedentes jurisprudenciales de la Corte Constitucional. Un caso como este en el cual ha sido devuelto un proyecto de ley en dos ocasiones.

Pero, además de eso, se tomaron dos años para tomar una decisión de fondo, vulnerando varios precedentes y principios constitucionales. El más sencillo, la libertad que tenemos todos los colombianos de decidir cuál es el modelo pensional que queremos a nivel individual. Pero además ignoraron múltiples investigaciones en materia presuntamente de compra de votos, como presuntamente algunos Ministros, algunos que están hoy en la cárcel, compraron votos, presuntamente, lo digo, para aprobar esta reforma. Y los múltiples vicios, la función de la Corte Constitucional simplemente era declarar la inexequibilidad de este proyecto y lo que hizo fue devolverlo en una segunda ocasión.

Y aquí quiero plantear en el minuto que me queda una reflexión que quiero hacer sobre la deliberada y permanente extralimitación de funciones de la Corte Constitucional. Es que no puede haber un órgano, apreciado Presidente y compañeros que me escuchan sin control, todo órgano del Estado, sea cual sea, por más alta función o poder que tenga, debe tener un control. Y aquí llevamos años viendo la extralimitación de la Corte Constitucional.

Tenemos teorías como la sustitución de la Constitución, que peluqueó, trasquiló, si se quiere, la función constituyente que la Asamblea Nacional Constituyente le entregó a este Congreso. Tenemos otra teoría de la relativización de la cosa juzgada constitucional. Hoy colegas, existen más de treinta clases de cosas juzgadas, con un solo objetivo, que la Corte pueda decir lo que quiere decir, como lo quiere decir y cuando lo quiera decir.

¿Dónde queda el artículo constitucional, que habla de que los fallos de la Corte Constitucional hacen tránsito a cosas juzgadas constitucional? Ahora los efectos sesgados que le estamos dando a las decisiones de tutela, decisiones que son en casos concretos y la famosa omisión legislativa donde dicen, es que el Congreso es malo no hace su tarea y como nosotros sí somos buenos, sí hacemos la tarea, entonces hacemos la tarea del Congreso.

Estamos entre la evidente tramitación de funciones de la Corte Constitucional y recuerdo la frase de Lenis que decía "El poder que se ejerce sin contrapeso, siempre encuentra una justificación noble" Por eso le hago un llamado a este Congreso, a que hagamos respetar nuestras funciones y que vuelva a haber respeto por la majestad de la Rama Legislativa del Poder Público. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra Óscar Benavides, Circunscripción Afro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar David Benavides Angulo:

Muchas gracias, señor Presidente. Hemos fallado como sociedad, si no garantizamos la protección de los niños y de las niñas en Colombia. De los niños que fueron víctimas del bombardeo, uno de esos niños, era un niño afrodescendiente que fue reclutado por los actores armados y que de pronto nunca pensó

que su destino tenía que ser morir descuartizado, por órdenes que se emitieron por la que se denomina la patria milagro. Yo creo que en cualquier gobierno donde se cometan este tipo de hechos execrables, tenemos que rechazarlos a una sola voz. Nosotros como Nación no podemos fallarle a nuestros niños. No podemos fallarles a quienes lo único que deberían garantizárseles en esta sociedad, es la protección de sus derechos. Por eso urge dialogar en este país y entender que el camino nunca será matarnos entre colombianos de manera indiscriminada. El camino nunca será imponer un río de sangre, con niños inocentes que son víctimas de este conflicto que han impuesto en esta sociedad. Rechazo de manera categórica esta situación e invito también, para que en este Congreso de la República dejemos de celebrar la muerte y rechacemos a una sola voz este tipo de situaciones contra los más vulnerables. Aquí no podemos justificar que tenemos que matar a los niños que son víctimas del conflicto armados, porque tenemos que dar resultados y porque tenemos que recuperar la seguridad de este país. No señor, ese modelo de guerra, ese modelo de Estado ya fracasó y no podemos permitir que se siga imponiendo un río de sangre con los inocentes.

Yo rechazo de manera categórica y por eso voy a convocar a una moción de censura, al Ministro de Defensa. Él tiene que responder ante el país por la muerte de estos tres niños, que en este momento sus familias lo único que buscan es justicia. El Estado que debía protegerlos los mató y aquí no hay justificación alguna cuando se trata de la vida de los niños. Ahora en este gobierno que tanto hablamos de la Biblia, la Biblia dice: "Dejad los niños venid a mí y no se lo impidáis, porque de los tales es el reino de los cielos" Y si la Biblia y si ahora que pregonamos tanto el cristianismo, no nos ha permitido reflexionar sobre lo que tenemos que hacer con nuestros niños, pues seguimos siendo hipócritas ante los que debemos proteger en Colombia.

Por eso invito a que no perdamos la humanidad y dejemos de justificar la muerte de inocentes en este país y demos una discusión profunda sobre, ¿Cómo vamos a recuperar la seguridad en este país? Sin ni siquiera hacerle daño...

Presidente:

Tiene la palabra, ¿Termino Representante, Benavides? Tiene la palabra Juan David Londoño, Partido de la U, Vichada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan David Londoño Arango:

Yo quiero apartarme un poco de lo que están hablando ahorita, pero que va al caso y es el tema de la vía al Vichada, Hace un mes fuimos tendencia, gracias a mi compañero Briceño, que me ayudo a hacer tendencia, pero no podemos dejar que solo sea una tendencia, hoy es una necesidad básica para Colombia. Para ustedes, ocho mil millones de pesos tal vez, no suena mucho, pero para mí departamento es demasiado, porque ocho mil millones no solamente afecta al empresariado, sino al campesino, al indígena, que no le llegan los recursos, no le llegan los alimentos, no le llegan los medicamentos.

Entonces más que poner una queja, quiero hacerle un llamado al Ministro de Agricultura, en ponerme a disposición desde el Congreso y ponerme mi departamento a disposición, que esa inversión que manifestó el pasado viernes sea una realidad. Más de ocho billones para la altillanura, donde Vichada es la gran mayoría. Queremos convertir la altillanura no solamente en esa despensa agrícola, sino que también necesitamos que sea, que se resuelva el tema de las vías.

Ahorita que hablamos de niños, lo manifesté hace una semana, el Vichada es el departamento que más niños mueren de hambre por desnutrición y el Vichada es el departamento que más pueden producir alimentos, no solamente para Colombia, sino para el mundo. Entonces, no quiero que sea simplemente una tendencia las vías del Vichada, sino que sea una solución para mi departamento y para toda Colombia. En Vichada tenemos toda la disponibilidad para producir, para poner a nuestras comunidades, a nuestros campesinos a producir la tierra.

Quiero dejar esta constancia, señor Presidente, para que el Gobierno nacional haga una realidad estos ocho billones en inversión a la altillanura y sean en vías, en transformación del campo y en educación. Muchas gracias.

Presidente:

Vamos finalizando con Ana Erazo, Daniel Bernal y Carol Borda. Hasta ahí tenemos la constancia, por favor, que ya tenemos *quorum* decisorio, para aprobar el orden del día. Entonces, Ana Erazo, por el mismo tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Leidy Erazo Ruiz:

Muchas gracias, Presidente. Saludando a mis colegas. Bueno, lo primero que tengo que decir es que, como defensora de derechos humanos me sumo a las voces que rechazan el bombardeo y asesinato de los tres niños. Creo que eso también debería volverlo tendencia, sobre todo rechazándolo. Para eso sí no hay tendencias y para eso sí se les caen las redes sociales. Algunos que profesan que la vida es lo más importante, pero sobre todo cuando está dentro del vientre. Porque cuando nacen y son asesinados, entonces las vidas parecen no importar, Presidente.

Sin embargo aquí estamos, a los que sí nos importan las vidas y a los que sí nos importan los niños, diciéndole a este gobierno que no puede seguir bombardeando territorios si no tiene inteligencia, si no tiene las condiciones que salvaguarden la vida de los niños y de las niñas.

Pero por otro lado quiero hablar de cómo se viene recrudeciendo la violación de derechos humanos

desde que llega el señor Abelardo de la Espriella. Hemos dicho en varias ocasiones que no solamente nos han amenazado líderes y lideresas sociales, sino que también hay ya atentados contra esos líderes y lideresas.

Hoy quiero hablar precisamente de unos líderes que han pedido que los visitemos, y a quienes visitamos en este mes de agosto que pasó y que, por supuesto, merecen tener una voz desde esta curul, en Sevilla y también en Palmira. Esos líderes pertenecen a los procesos de los sin tierra y los sin techo, a los constructores de paz, a Fensuagro y a Raíces del Cauca, que son familias a quienes el Gobierno del Cambio les entregó tierras. Pero que con la llegada de Abelardo de la Espriella, los actores armados se creen con toda la confianza de poder llegar al territorio a amedrantar, a amenazar, a hostigar a los líderes y lideresas sociales.

Por eso queremos pedirle a este gobierno, que adicional a ello también tiene que revisar cómo en cada uno de esos territorios debe cubrir, cuidar la vida de estos líderes y estas lideresas sociales. Exigirle a la Unidad Nacional de Protección que cuide a quienes hoy están defendiendo su derecho que se ganaron gracias a una reforma agraria, que avanzó en el Gobierno del Cambio. Y desde esta Curul exigir que se cuiden esas vidas, pero sobre todo que se le dé cumplimiento a una reforma agraria, que por supuesto se merece dentro del marco del conflicto armado que este país ha vivido.

Desde este lugar nos sumamos para ello y por supuesto estarán hoy aquí en la plenaria ellos mismos, emitiendo sus voces para que sean escuchados y se les cuide y se les respete la vida. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra Daniel Bernal, Partido Demócrata.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Bernal Montealegre:

Presidente, muchas gracias. Primero quiero comenzar expresando mi saludo de condolencia y compartiendo la tristeza con todos por las personas que fallecieron en estos bombardeos y por supuesto también lamentar de manera profunda la muerte de los menores de edad. Creo que todos compartimos el sentido de la vida, el respeto y esto hay que lamentarlo.

Pero mi invitación también, Presidente, es a ver la foto completa del panorama. Y creo que la foto completa incluye ver los cuatro años del anterior gobierno, el Gobierno Petro y no solo estos primeros veinte días del Gobierno del Presidente Abelardo, ¿A qué voy con esto? Hace ocho días acá mismo recibimos el informe que nos decía que en el año 2025 había crecido el caso de reclutamiento de menores de edad. Creció en la cifra más alta desde el año 2007, cuando ahora en el 2025 tenemos 1.7 niños reclutados por día en nuestro país. También el informe nos decía que creció el número de hectáreas sembradas con coca y también se creció el número de exportaciones de oro ilegal, es decir, la economía que lleva a los niños al reclutamiento.

Hoy comparto totalmente el dolor por los tres niños que murieron, pero ojalá hace ocho días hubiéramos visto la misma vehemencia, el mismo dolor y la misma crítica por los seiscientos veinte niños que fueron reclutados en el año 2025. Hoy lamentamos la muerte de tres niños, pero no vimos el rechazo por los seiscientos veinte niños reclutados en el año 2025, que es parte del anterior gobierno. Mi invitación a ver la foto completa y no solo ver los resultados de un bombardeo. Que lamento, que no celebro que hayan muerto, pero que hay que ver la foto completa, porque el resultado de niños reclutados es parte del gobierno anterior y el crecimiento que se ha venido dando.

Finalmente quiero hacer referencia a algo que dijeron ahorita, una invitación a una moción de censura para que nos expliquen qué pasó en este bombardeo; Está bien, si tenemos que llamar para que nos den explicaciones sobre lo que pasó en inteligencia, pero también ojalá Presidente, pudiéramos mirar, si así como llamamos una moción de censura por los tres niños que murieron y que es absolutamente válida, también llamáramos a una moción de censura de ser posible, al gabinete alterno para que nos explique, ¿qué pasó con los reclutamientos de esos seiscientos veinte niños y nos muestren la foto completa. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Avancemos, qué son constancias, si me lo permiten, para darle la palabra a las personas que lo han solicitado, Carol Borda y cierra Aída Quilcué que sí había pedido el uso de la palabra, yo pensé que se estaba registrando y ya permítame con eso avanzar, y ya aprobando el orden del día, eso da lugar a las réplicas que deseen solicitar, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a honorable Representante Carol Stefanny Borda Acevedo:

Gracias, Presidente. Definitivamente, no sé cómo no se les cae la cara de la vergüenza, uno nunca vio esa transparencia, esa capacidad para criticar, cuando las cifras son obvias. Sin ninguna pena, sin sonrojarse vienen a decir, los tres niños que fallecieron en los bombardeos, yo sé que es muy difícil intentar tapar el hueco que dejó la paz total de Gustavo Petro y que, ¿No sé? Si todas estas intervenciones se dieron en los últimos cuatro años cuando murieron más de sesenta niños, pero que además como bien lo resaltaban con esa memoria selectiva, ni Dori perdía la memoria de esa manera. La semana pasada nos estaban diciendo que ningún otro gobierno permitió el reclutamiento infantil como este.

La muerte de esos tres niños, es culpa de la paz total, cuyo arquitecto se llama Iván Cepeda; la muerte de esos tres niños, es producto de esos grupos armados que los usan como escudo. Porque ese crecimiento del reclutamiento fue única y exclusivamente responsabilidad política de Gustavo Petro. Hablar de líderes sociales, hablar de masacres, cuando en el gobierno de Gustavo fue evidente los números, pero bueno, ellos vienen de una realidad alterna por eso se imaginan un gabinete y demás.

Pero entre otras cosas, creo que es importante mencionar también, que este doble racero, también se ve cuando los vemos llorando por las acciones de fe del Presidente, todo el mundo está llorando porque

el Presidente terminó su intervención diciendo viva Cristo Rey, luego de las disculpas, ¿Se imaginan donde eso hubiese pasado en el Gobierno del Presidente Petro? Muchos habrían, ¿qué es lo que lo habríamos escuchado diciendo? Esto es un acto de censura contra el Presidente que fue elegido por el pueblo y lo que vimos del Presidente es que presentó sus excusas y al final lo que hizo fue expresar su fe. Algo que incluso la Corte Constitucional ha reconocido que la laicidad no significa aislamiento total de la religión.

Pero, por otro lado nuevamente el doble rasero, ¿Por qué? Porque el gobierno Petro firmó un convenio interadministrativo para que comunidades pudieran realizar actos religiosos por treinta y tres mil millones de pesos, ¿Ustedes se imaginan dónde fuera Abelardo de la Espriella quien permitiera sesenta millones para locaciones con muebles para un pastor cristiano?, ¿Ustedes se imaginan dónde fuera Abelardo de la Espriella con usar a cien millones de pesos para comprar hostias, insumos, el pan y el vino que ofrenden en una eucaristía? Eso lo hizo el gobierno de Gustavo Petro con otras comunidades y otra fe y otra religión y nadie se rasgó las vestiduras.

Entonces aquí lo que vemos es nuevamente una narrativa. Viven en una realidad alterna, imaginaria, imponen su propia vara moral. Pero los colombianos nos damos cuenta de esta de esta ficción en la que viven, y ya nadie vuelve a caer. Por eso van a volver a perder las elecciones. Gracias.

Presidente:

Cierra la Representante Aída Quilcué con la constancia y pasamos a aprobar el orden del día, que ya en el espacio de proposiciones tendremos la oportunidad de intervenir nuevamente, Representante Aída, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias, señor Presidente y hoy quiero dirigirme al país y a todos los procesos sociales y comunitarios. Me llama mucho la atención que en estos últimos tiempos quienes lideraron el exterminio físico y cultural de muchos pueblos, hoy se crean defensores de la vida y los derechos humanos. Los pueblos indígenas y muchos otros pueblos, no solamente vivimos la violencia ahora, porque venimos de un exterminio físico y cultural, de un proceso milenario a lo que hemos sido sometidos y no fue Petro, fueron también otros gobiernos como el que es ahora, que nos ofreció la patria milagro, una patria milagro que empezó la muerte de nuestras autoridades en el Valle del Cauca con una masacre y hoy asesinan a María Ovidia Palechor, a James Flor, defensores de la vida, una indígena y un campesino.

Fuera de eso los niños y me vienen a decir que entonces ahora nosotros somos tibios, pues no, decirles que hemos sido defensores de la vida toda la vida. He sido víctima del Estado y no me pueden venir a decir ahora que son ustedes los defensores, no señores y señoras. Decirles que hemos luchado por la vida y lo seguiremos haciendo a pesar de todos estos desmanes que se vienen cometiendo hoy en el departamento del Cauca y el país. Me llama mucho la atención, sí, que representantes de víctimas, quienes salieron de los acuerdos de paz, hoy se hayan alinderado a este gobierno por la muerte y hayan dejado de defender la vida. Yo me pregunto, ¿Qué víctimas van a defender ahora en el país? Cuando esos derechos fueron conquistados por las víctimas y que hoy somos y seguimos siendo víctimas.

Claro que vamos a seguir defendiendo la vida, pero es muy doloroso lo que nos está pasando, porque quienes defienden, María Ovidia y James estuvieron al frente de las víctimas de la chiva bomba que ocurrió hace días en la vía panamericana. Entonces, ¿La vía es la muerte? Me pregunto yo, y claro, no estoy de acuerdo con la muerte de ninguno, porque aquí en el país, como lo dije la vez pasada, no pueden asesinarnos por pensar diferente.

Yo sí hago el llamado al debate en la diferencia, yo sí hago el llamado al debate de las ideas y a construir un país distinto, pero no puede ser posible que el uno diga que defiende y el otro que no, cuando aquí el país necesita de todos para salir de esta situación tan difícil, que no fue del Gobierno Petro, sino desde hace muchos años. Y por eso hemos dicho las organizaciones sociales, que vale la pena seguir construyendo la paz de las organizaciones. Los diálogos seguirán siendo fundamentales y no los fusiles ni las armas.

Presidente:

Ponemos en consideración el orden del día, con la modificación para adelantar el punto de proposiciones y de esa forma alcanzar a aprobarlas antes de la presentación del informe, que nos va a presentar la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. Anuncio que se cierra la discusión, ¿Aprueba la Comisión el orden del día, con la modificación propuesta?

Secretaria:

Sí, Presidente, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de los asistentes, con suficiente *quorum* en el recinto.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Sí, Presidente, anuncio de proyectos conforme al artículo 160 de la Constitución Política. Sí, Presidente, anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley número 002 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Paz Barrial y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de Ley número 075 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se protege la autonomía territorial y la seguridad jurídica en el uso del suelo rural, se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, se modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído, Presidente, los proyectos que tienen ponencia para discusión y votación, en primer debate de la Comisión.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Sí, Presidente, lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente:

Leamos las proposiciones que han sido radicadas en Secretaría.

Secretaria:

Señor Presidente, honorables Representantes, voy a leer primero unas proposiciones que han radicado de manera aditiva a unos debates de control político, que ya habían sido aprobadas en la Comisión, para tener más o menos un orden.

Estas proposiciones son de la doctora Mónica Karina Bocanegra y del doctor Juan Pablo Duque. Y dice de la siguiente manera. Referencia, contrarreferencia y urgencias vitales:

Información orientadora. El CRUE reporta que la mediana de oportunidad de las remisiones pasó de dos días en 2024 y 2025 a tres días en el 2026; las remisiones clasificadas como urgencias aumentaron de 57.1% a 69.5% de urgencias vitales, la efectividad vital pasó de 79% en 2024 a 72.4 en 2026 y la mortalidad registrada aumentó de 3% a 6.9%. Mallamas EPS-I y Nueva EPS concentran más del 80% de estas remisiones.

Entonces al Ministerio de Salud y Protección Social: informe, ¿Qué análisis ha realizado frente a estos indicadores? A la Superintendencia Nacional de Salud: informe, ¿Qué actuaciones de inspección, vigilancia y control a adelantado frente a las EPS, que no garantizan oportunamente las remisiones?

Aquí está el cuestionario que se hacen a las instituciones, de adición a un debate que presentará el doctor Milton.

Igualmente, el doctor Juan Pablo Duque dice de la siguiente manera.

Proposición aditiva a citación de debate de control político. Juan Pablo Duque González, como Representante a la Cámara y miembro de la Comisión Primera, respetuosamente presentó proposición aditiva a citación de debate de control político, propuesto por el Representante Milton Carreño, sobre "el impacto de la cartera adeudada por las Entidades Promotoras de Salud a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y la consecuente amenaza a los derechos fundamentales a la salud, vida y la integridad personal".

Ahí hacen los cuestionarios, igualmente al Ministro de Salud, Superintendente Nacional de Salud, Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), al punto de prioritario sobre medidas inmediatas y recursos de septiembre del 2026, preguntas para respuestas conjuntas. Firmada por Juan Pablo Duque y avalada por el citante inicial de este debate, el doctor Milton Carreño.

Así que, señor Presidente, esas son las dos proposiciones aditivas a este debate de control político, ya aprobado.

Si usted considera, puedo leer las otras proposiciones o irlo haciendo de manera ordenada, como usted lo considere, Presidente.

Presidente:

Vamos a leer las proposiciones aditivas a debates de control político. ¿Hay alguna otra? Sobre este tema nos tenemos que poner de acuerdo las bancadas, porque lo ideal es tener un debate de control político por cada bancada y que sea la bancada quien lidere el debate, si terminamos todos suscribiendo varios cuestionarios, de alguna forma se desfigura ese propósito de tener un debate organizado.

Entonces nos vamos a permitir leer los cuestionarios aditivos, una vez aprobados permítanos desde la Mesa Directiva, con la Vicepresidente Karina Bocanegra organizar debidamente los debates para que surtan el efecto que necesitamos y no sencillamente se convierta en un diálogo entre nosotros, sin que haya respuestas efectivas del Gobierno nacional. Entonces terminemos la lectura de los debates de control político o proposiciones aditivas a cuestionarios y damos por aprobado ese punto, si la Comisión lo tiene a bien.

Secretaria:

Sí, Presidente acaban de radicar otra proposición aditiva, al debate, del Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández, ese debate ya se había aprobado, citación a debate control político y hace una ampliación el doctor, para el efecto, adiciónese al Comandante del Ejército Nacional, Mayor General José Bertulfo Soto Sánchez, al comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, Juan Jaime Martínez Ossa y al Alto Comisionado para la Paz, doctor Carlos Andrés Ríos.

Me imagino que los cuestionarios cambiaron, doctor Daniel, entonces, serán estos los que enviaremos por Secretaría, que serán los que se tendrán en cuenta para el debate.

Presidente, esas son las tres proposiciones aditivas a debates, puede usted ponerlas a consideración y votación.

Presidente:

Cerramos la discusión de los debates de control político, anuncio que se va a cerrar, ¿Quedan aprobados por la Comisión Primera?

Secretaria:

Sí, Presidente, ha sido aprobados por unanimidad de los asistentes, esas tres adiciones.

Presidente:

Continuemos con las proposiciones restantes

Secretaria:

Presidente, igualmente, hay solicitudes de debate de control político otra del doctor Milton Carreño, de Miguel Ángel Pinto y del doctor Gabriel Becerra. Me permito leerlas de la siguiente manera:

Proposición de citación a debate de control político. En concordancia con lo preceptuado en los artículos 233, 234 y 236 de la Ley 5ª del 92, en nuestra condición de Representantes a la Cámara, integrantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente, respetuosamente solicitamos a esta corporación se apruebe la citación a

debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Indalecio Liévano:

Para que en el marco de sus funciones y competencias, presente informes y responde el cuestionario anexo sobre el estado en el que el nuevo gobierno recibe la cartera y en particular la política de tierras.

De igual forma solicitamos que la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, sea invitada a esta sesión para que intervenga sobre el mismo particular.

Está suscrita la proposición por los Representantes Miguel Ángel Pinto, Daniel Briceño, José Jaime Uscátegui. Aquí están los cuestionarios anexos para ese debate.

La siguiente proposición del doctor Milton Carreño. Comisión Primera Constitucional. Asunto: Proposición de citación a debate control político sobre extorsión rural y la seguridad ciudadana en el país, región de la Orinoquia y departamento del Meta.

Objeto: La presente proposición tiene por objeto citar a debate de control político, ante la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, al Ministro del Interior, al Ministro de Justicia, al Ministro de Defensa Nacional, de las Tecnologías de la Información, Ministro de Hacienda, Superintendencia Financiera, solicitar la comparecencia de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, Gaula, las Fuerzas Militares, el Instituto Nacional Penitenciario Carcelario (Inpec) y la Unidad Nacional de Protección (UNP), Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero UIAF; y formular a cada una de esas entidades el cuestionario diferenciado que se anexa a la presente Proposición todo ello con el fin de conocer, evaluar y hacer seguimiento a la política pública de seguridad, acceso a la justicia y protección frente a la extorsión rural en el país.

Así mismo tiene por objeto invitar a la Federación Nacional de Departamentos, Asobancaria, a las Gobernaciones parte de la Región Orinoquia, a sus alcaldías y, a los sectores productivos (gremios) del país afectados por este flagelo, a participar del debate, en el ejercicio del principio constitucional de colaboración armónica entre las ramas y los niveles del poder público.

Aquí están los cuestionarios, firma el doctor Milton Virgilio Carreño, cuestionario al Ministro del Interior, Unidad Nacional de Protección, Ministerio de Justicia y del Derecho, Instituto Nacional Penitenciario Carcelario, Ministerio de Hacienda, Superintendencia Financiera, Ministerio de las Tecnologías, Unidad de Información Análisis (UIAF), Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional y Gaula, aquí están los cuestionarios, señor Presidente.

Igualmente hay otra Proposición de debate de control político que dice: Adhesión en calidad de citante al debate de control político al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales conferidas a los miembros del Congreso de la República, en especial las previstas en los artículos 40, 112, 114 y 135 numeral octavo de la Constitución Política; me permito poner a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara Representante la siguiente proposición:

Apruébese la adhesión del honorario del Representante Gabriel Becerra, en calidad de citante adherente, al debate de control político promovido mediante Proposición radicada el 25 de agosto del 2026, por medio de la cual se solicita citar al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural e invitar a la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, con el propósito de examinar el estado en que el nuevo gobierno recibe el sector agropecuario y particularmente la política de tierras.

Está suscrita por el doctor Gabriel Becerra, aquí están los cuestionarios, pregunto doctor Becerra, ¿Usted con los citantes de este debate, coordinó para la adhesión? Porque los que citan a este debate, son los Representantes Miguel Ángel Pinto, Daniel Briceño y José Jaime Uscátegui, ellos son los citantes del debate.

Presidente:

Como les decía vamos a aprobar los cuestionarios, con el compromiso de sentarnos con todas las bancadas y organizar los debates de control político, porque tengamos claro que no podemos ser muchos los citantes, ni muchos los citados, porque esa discusión no permite avanzar. Ponemos en consideración de la Comisión, esa segunda tanda de debates de control político. El señor Gabriel Becerra se adhiere al debate de control político.

Secretaria:

Así ha sido aprobado, señor Presidente, las tres proposiciones de debate de control político de los Representantes Miguel Ángel Pinto, Daniel Briceño, José Jaime Uscátegui, Gabriel Becerra y Milton Carrillo. Los asuntos son uno, al Ministerio de Agricultura de la bancada del Centro Democrático, adhesión de Becerra también a ese, y el doctor Miguel Carreño es temas de seguridad.

Presidente igualmente hay varias audiencias públicas que las han solicitado.

Audiencia pública del Proyecto de Acto Legislativo número 022. En el marco de la designación realizada en la Mesa Directiva de la Comisión Primera y con fundamento en el artículo 230 de la Ley 5ª del 92, solicitamos autorizar audiencias públicas en la ciudad de Bogotá, Ibagué, Montería, Nariño, Puerto Carreño y Florencia con el fin de discutir y escuchar a los distintos actores sobre las implicaciones, beneficios y trascendencias del Proyecto de Acto Legislativo número 022 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 107, 108, 109, 134 y 262 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

La firma *Heráclito Landínez, Delcy Isaza, Daniel Briceño, Marta Isabel Ruiz, Eimy Julieth Suárez, Juan David Londoño, Nixon Perdomo* y *Alejandra Abasolo Gómez*. Esta es una audiencia pública de proyecto de acto legislativo.

La siguiente proposición de audiencia pública, es que se haga una audiencia del Proyecto de Ley Estatutaria número 041 de 2026 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 055 de 2026 Cámara.

Respetuosamente solicitamos a la Mesa Directiva convocar audiencias públicas en la ciudad de Bogotá, Pasto, Cali, Popayán, Barrancabermeja, Bucaramanga, Villavicencio, Ibagué, Madrid (Cundinamarca) Quibdó y Florencia, con el fin de escuchar los distintos actores sobre las implicaciones efectos y trascendencias de los proyectos de leyes estatutarios, antes citados. Firman: *Daniel Mauricio Monroy, Paola Quiñones, Daniel Beltrán, Jorge Palacio* y otras firmas que no alcanzó a leer.

La siguiente audiencia pública es del Proyecto de Ley número 29 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se reforma el Código de Infancia y Adolescencia, para menores de edad entre los catorce y diecisiete años que cometan delitos graves, y se dictan otras disposiciones - Ley Miguel Uribe Turbay.* Está suscrita por *Jaime Ignacio Arizabaleta, Juan Pablo Duque, Carol Stefanny Borda, Manuel Orlando Correa, Milton Virgilio Carreño, Daniel Mauricio Monroy, Nixon Perdomo* y *Alejandra Gabriela Abasolo*. La siguiente audiencia pública: Presidente, yo le ruego, por favor, solicitar poner a consideración y votación estas tres audiencias.

Presidente:

Ponemos en consideración las audiencias públicas leídas, tiene la palabra Juan Pablo Duque sobre las proposiciones leídas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Pablo Duque González:

La Secretaria ha leído…

Presidente:

Perdón, sonido, por favor, para el Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Duque González:

El título, el título de cada una de las audiencias, no más.

Presidente:

A listo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Duque González:

No solo el número del proyecto, sino el asunto.

Secretaria:

Sí, Presidente, con mucho gusto leo el título.

"Por medio de la cual se reforma el Código de Infancia y Adolescencia, para menores de edad entre los catorce y diecisiete años que cometan delitos graves y se dictan otras disposiciones" - Ley Miguel Uribe.

La siguiente audiencia pública, es del Acto Legislativo número 022 de 2026, que modifica los artículos 107, 108, 109, 134 y 262 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Y la siguiente audiencia, del Proyecto de Ley número 41 de 2026 Cámara, que dice acumulado con el 055, *"Mediante la cual se brinda herramientas a las autoridades para la atención de hechos de violencia en el marco de la protesta social y se regula el derecho fundamental de manifestación y reunión - Ley Antivandalismo",* acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 055 de 2026 Cámara, que es sobre la misma materia.

Presidente, puede ponerlas en consideración y votación.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar la discusión de las proposiciones leídas. El doctor Franklin, yo creo que se va a referir a la otra audiencia pública, por favor aprobemos estas que se acaban de leer y ya le concedo la palabra para la siguiente. Anuncio que se cierra la discusión, ¿quedan aprobadas las audiencias públicas leídas?

Secretaria:

Sí, Presidente, han sido aprobadas.

Presidente:

Continuamos con la proposición del doctor Franklin.

Secretaria:

Presidente, la siguiente proposición es una audiencia pública, en el trámite del Proyecto de Ley número 23 de 2025 Cámara*, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones*, antes de reunir ponencia para segundo debate. Esta audiencia pública la solicita los Representantes Franklin Lozano de la Ossa, Daniel Briceño, Guillermo Blanco, Gregorio Orjuela y otras más.

Presidente yo quiero que me pongan dos minutos de atención, con todo el respeto, a ustedes honorables Representantes y a usted a bien lo tiene señor Presidente. Este proyecto ya no es competencia de la Comisión Primera, la competencia la tiene la plenaria de la Cámara, este proyecto fue reasignado a la Comisión toda vez que sus ponentes para segundo debate, no fueron elegidos, ni siquiera uno de los que estaba ahí. En el caso en que uno o dos, quedan vigentes, por ejemplo, doctor Becerra, en un proyecto que era ponente para segundo debate en la plenaria, pues ellos continúan, ellos lo defienden en la plenaria.

El artículo 230 señor Presidente, dice lo siguiente: "Para expresar sus opiniones, toda persona, persona natural o jurídica, podrá presentar observaciones sobre cualquier proyecto de ley o acto legislativo, cuyo examen y estudio se esté adelantando en alguna de las Comisiones Constitucionales Permanentes.

Presidente, es decisión de la Comisión, sin perjuicio de que este proyecto ya no es competencia de la Comisión, hacer audiencias públicas. Si bien es cierto las audiencias públicas dice el reglamento, que se deben hacer antes del primer debate, ¿Por qué? Porque hay principio de consecutividad, porque hay principio de unidad flexible para poder hacer las modificaciones. Este proyecto ya no es competencia de la Comisión, pero la última decisión la tienen ustedes honorables Representantes. Podría hacerse un foro, podrían pedirle a la plenaria de la Cámara,

porque es en la plenaria donde está la competencia del proyecto, ya no es competencia de la Comisión. Eso quería dejar esa advertencia, señor Presidente, pero ustedes son los que toman las decisiones en la Comisión.

Presidente:

Representante Franklin, podemos llevar la consulta a la Secretaría General de la plenaria, pero oímos su posición al respecto, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Con los buenos días para todos y todas. Presidente este es un proyecto de ley muy importante, estamos hablando acerca del cannabis. Resulta que ninguno, prácticamente ninguno de los que estamos acá, logró conocer el proyecto de ley porque no estábamos en esta Comisión, aquí básicamente lo que yo quiero es que nosotros conozcamos más acerca de esta ley que es bastante compleja, estamos hablando aquí de cannabis y básicamente fundamentado en que no se le hizo audiencia pública antes del primer debate.

Ahora bien, digamos yo no quiero entrar en los temas jurídicos que, si se puede o no se puede o que, si es competencia o no es competencia, porque yo veo el artículo 230 que dice, podrá, tampoco es que el artículo 230 limita que se pueda hacer la audiencia pública o que se pueda aprobar en esta sesión después de que se haya aprobado el primer debate, ahí dice podrá.

Entonces, yo creo que este proyecto que es de interés para todos nosotros, podemos adelantar esa audiencia, podemos escuchar a todas las personas que tienen que ver con este importante tema, con el propósito de no manejar esto oculto de que esto se sepa, de que esto se conozca, de, ¿qué quiere el proyecto? Y, ¿qué quieren los diferentes actores políticos, gremiales del país sobre esto? Yo no creo que estamos cometiendo ningún delito, ni estamos haciendo ninguna cosa indebida que mañana más tarde vaya a ser una causal que nos vaya a perjudicar a nosotros como Congresista. Simplemente que es una situación diferente porque nosotros apenas estamos comenzando en esta sesión y ese proyecto ya va para ponencia de segundo debate. Entonces, básicamente compañeros, sí que se someta a consideración, hagamos la audiencia pública.

Presidente:

Daniel Briceño, tiene la palabra,

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidente, muchas gracias. Porque solo una referencia, porque que yo firmé la proposición de la audiencia pública. Claro yo entiendo que cuando entra una nueva legislatura, más bien un nuevo Congreso, se presentan ese tipo de cosas normalmente. Proyectos que ya vienen andando y demás, sin embargo como dice el Representante Franklin, yo no encuentro ninguna limitación que nos deje y nos permita hacer esa audiencia pública, porque pues en lo personal yo le digo Presidente, a mí sí me gustaría saber entender y conocer a los expertos en la materia y yo creo que por encima de alguna formalidad, pues está el principio democrático de que nosotros como Representantes también podamos entender y conocer cuál es el contenido verdadero de este proyecto.

Así que Presidente, mi solicitud sería que usted someta a consideración de esta Comisión si queremos o no queremos hacer dicha audiencia pública y así pues no toma una decisión, no es una decisión de la Mesa, es una decisión como tal de la Comisión y lo dejamos aquí votado y si es potestativo de la Comisión, es decir no haya audiencia pública, pues no lo hacemos, pero sí yo creo que sería muy importante. Gracias, Presidente.

Presidente:

Yo creo que el asunto lo podemos resolver fácilmente si aprobamos la audiencia en calidad de foro y asisten los coordinadores, así que permítanme avanzar de esa manera si ustedes lo tienen a bien. Dos personas me han pedido la palabra, pero quisiera poner eso en consideración de esa manera o, ¿Insisten en hacer uso de la palabra?, ¿Elizabeth? Te oímos, sí señora, Elizabeth y el doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Elizabeth Sabina Molina Campo:

Presidente, yo también me sumo a lo expresado y manifestado por mis compañeros hoy, hago parte como ponente también de este proyecto y también considero que es necesario que se realice esa audiencia pública. Gracias.

Presidente:

Muy bien, Heráclito Landínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Creo que es importante para toda la claridad que nos dio nuestra Secretaria General en lo que tiene que ver con el procedimiento legislativo, la Ley 5ª establece que hay un ponente, que después del primer debate sea va al segundo debate en la plenaria de la Cámara y a partir de ahí la máxima autoridad que es la plenaria, decide sobre el futuro del proyecto, se archiva o por el contrario se aprueba. En este escenario se devolvió porque no hay un ponente, no había un ponente, porque el ponente se fue al Senado, que era Ocampo y no había más actores ni más ponentes.

En ese escenario, yo creo queriendo que ustedes conocer el proyecto, el escenario adecuado es proponer las audiencias en la plenaria de la Cámara, para conocerlo y creo que es un proyecto aprobado. Si nosotros devolvemos y hacemos audiencias, significaría que la audiencia es para alimentar el proyecto de acuerdo con lo que propongan académicos, expertos profesionales u otros parlamentarios que quieran participar e incorporar

de la audiencia, la sugerencia de modificación del proyecto. Es decir, porque entonces en ese escenario vamos a devolvernos a otros proyectos que incluso bajo ese argumento fueron archivados y volveríamos a discutir sobre un proyecto que ya no tendría, digamos viabilidad legislativa.

Yo le propongo, señor Presidente que avancemos, que avancemos porque este, que asignemos el ponente, que se pidan las audiencias, que se pida la discusión lo que quieran proponer que para eso es la plenaria y avancemos en lo que tiene que ver con el orden del día. No nos dediquemos a esto que ya fue aprobado institucionalmente por la Comisión Primera de la Cámara del periodo anterior, por la Comisión Primera de la Cámara.

Bajo esas circunstancias estaríamos cambiando la decisión plena, independiente y con toda la autoridad del procedimiento de la Comisión. En cuatro años nadie puede venir a cambiar nuestra decisión, decisiones que tomemos aquí sobre cualquier proyecto aprobado, porque ya fue aprobado y violaría los principios de consecutividad, que tienen que ver en el trámite de un proyecto como este. Si hacemos una audiencia, digamos no es competente ni para el país ni para nosotros.

Y señor Presidente, señor Presidente, si vamos a someter a votación esta proposición, le pediría que fuera voto nominal.

Presidente:

Nos tiene una notificación de la Secretaría General, que nos cambia el escenario, así que demos a conocer esa información que acabamos de recibir para verificar que es cierto.

Secretaria:

Señor Presidente me acaba de decir la Secretaria, mi Secretaria, que han radicado ya una ponencia a este proyecto, así que ya no hay efecto de la proposición, a no ser que hagan un foro, ustedes los que les falta radicar la otra ponencia, pero ya esta proposición no tiene sentido doctor Franklin, porque acaban de radicar una ponencia. Sí, señor la están, abajo en la Secretaría, ya está radicada. Doctora Paola, usted me puede confirmar si ha radicado ponencia. Si quiere, es la Comisión la que toma la decisión, no es la Secretaría ni la Mesa doctor Franklin, honorable Representante. La proposición ha sido radicada ahorita, aquí está la fecha de radicación, esta es la ponencia, la radicaron a las 11 a. m., efectivamente su proposición en sesión pasada fue radicada, pero no se alcanzó a discutir y votar señor, doctor Franklin.

Presidente:

Lo oímos doctor Franklin y si quieren lo sometemos con voto nominal y que sea la Comisión quien decide cuál es la postura mayoritaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

No, Presidente, eso no tiene presentación, o sea, si tenían la ponencia hecha, ¿Por qué no la radicaron con anticipación? Esperaron entonces, que se citara a una audiencia pública para radicarla con una sola firma, eso no está bien, ósea, aquí vamos a jugarnos claro todos. Ahí está la proposición Presidente y le ruego que la someta a consideración.

Presidente:

Yo les pido con el ánimo de avanzar, porque es que nos quedamos con la discusión jurídica que no nos lleva a nada, yo creo que todos queremos que el proyecto tenga la mayor discusión posible, para que el debate en plenaria sea fluido. Entonces, permítanos aprobar la proposición, no a título de audiencia pública, sino de foro y yo mismo iré hasta la Secretaría General de Cámara plenaria, para que el foro podamos realizarlo antes de la siguiente ponencia, que será radicada por quienes de pronto tienen una solicitud de archivo. Someto a consideración la audiencia leída en calidad de foro, no de audiencia pública, queda aprobada por la Comisión.

Secretaria:

Sí, Presidente, el doctor Heráclito ha pedido votación nominal, si usted lo considera abrimos registro para la votación.

Presidente:

Entonces se vota la realización de un foro sobre un proyecto de ley, que ya no es de competencia de la Comisión, pero con la información suministrada se podía realizar de cara al segundo debate de la plenaria. Abra registro, señora Secretaria.

Secretaria:

Se abre registro, señor Presidente, para la votación de la proposición sobre la realización de un foro, sobre el Proyecto de Ley número 023 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones*, suscrita por los representantes Franklin Lozano, Guillermo Blanco, Gregorio Orjuela, David Cote, Carol Borda, Eimy Suárez y Daniel Briceño.

Pueden votar, ya pueden votar honorables Representantes, quien vote SÍ está aprobando la proposición para realizar un foro en la Comisión, quien vote NO está de acuerdo con la misma. Presidente parece que hay problemas en el sistema si usted a bien tiene y lo considera puedo llamar a lista para la votación.

Presidente:

Llamemos a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente.

Votaron los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Excusa
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	No
Beltrán Palomares Laura Daniela	No
Benavides Ángulo Óscar David	No
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Sí
Blanco Valencia Guillermo León	Sí

Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Excusa
Borda Acevedo Carol Stefanny	Sí
Briceño Montes Daniel Felipe	Sí
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	No
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Sí
Correa Bedoya Manuel Orlando	Sí
Cote Rodríguez David Gerardo	Sí
Díaz Cura Laura Vanessa	Sí
Duque González Juan Pablo	Sí
Erazo Ruíz Ana Leidy	No
Gómez Castillo Édgar	Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No votó
Landínez Suárez Heráclito	No
Londoño Arango Juan David	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molina Campo Elizabeth Sabina	Sí
Monrroy Hernández Daniel Mauricio	No
Mosquera Torres James Hermenegildo	No votó
Orjuela Pérez José Gregorio	Sí
Palacio Garzón Jorge Augusto	No
Perdomo Juragaro Nixon	Sí
Pinto Rueda Miguel Ángel	No votó
Quilcué Vivas Aída Marina	No
Quiñones D'Haro Paola Andrea	No
Rozo Anís Germán Rogelio	Sí
Ruiz Solera Martha Isabel	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Suárez González Eimy Julieth	Sí
Torres Prada Camilo Alfonso	No
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí

Presidente, cuando usted considere puede cerrar la votación, ya hay decisión.

Presidente:

Cerrada la votación, demos a conocer el resultado.

Secretaria:

Presidente, el resultado es el siguiente: han votado treinta y cuatro (34) Representantes, de los treinta y nueve (39) integrantes de la misma, por el SÍ veintitrés (23), por el NO once (11), así que ha sido aprobada la proposición de realización del foro sobre el proyecto de ley.

Presidente:

Tenemos la proposición de presupuesto y un retiro de proyecto, así que, por favor leamos las dos solicitudes.

Secretaria:

Sí, Presidente:

Proposición: proposición de citación e invitación a funcionarios. En concordancia con la designación realizada mediante oficio del 2026 del 5 de agosto y las disposiciones establecidas en el artículo 4º de la Ley 3ª del 92, en nuestra condición de Representantes a la Cámara integrantes de la Subcomisión de Presupuesto vigencia 2027, respetuosamente solicitamos a esta Corporación, se apruebe la citación e invitación a funcionarios en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a las siguientes entidades: Ministro de Hacienda, Organización Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, Consejo Nacional Electoral, Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición; Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, Jurisdicción Especial para la Paz, sector Inclusión Social y Reconciliación, Centro Nacional de Memoria Histórica, Departamento Administrativo para Prosperidad Social, Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Sector Interior: Ministerio del Interior, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Unidad Nacional de Protección, Dirección Nacional de Derechos de Autor, Dirección Nacional de Bomberos, Imprenta Nacional, Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa, Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del río Sumapaz y zonas aledañas.

Sector Justicia: Ministerio de Justicia y del Derecho, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Superintendencia de Notariado y Registro.

Presidencia de la República: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Agencia de Renovación del Territorio, Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional de Colombia, Dirección de Sustitución de Cultivo de Uso Ilícito, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Para que, en el marco de sus funciones y competencias, presenten informes y respondan el cuestionario anexo sobre el Proyecto de Ley número 152 de 2026 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027*, durante las sesiones que la Comisión Primera Constitucional Permanente disponga para tal fin.

De igual forma, solicitamos se invite a los representantes de las siguientes entidades, para que participen e intervengan en esas sesiones sobre el mismo particular y en el marco de sus competencias. Rama Judicial: Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Organismo de Control: Contraloría General de la República, Auditoría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo.

De los honorables Representantes Julio César Triana, Miguel Ángel Pinto y Daniel Mauricio Monroy. Aquí están los cuestionarios honorables Representantes. Esa es la proposición en virtud de la Ley 3ª de 1992.

Y la siguiente proposición a:

Proposición: Asunto: Retiro del Proyecto de Ley número 023 de 2026 Cámara. En mi calidad de Representante de la Cámara y autor único del Proyecto de Ley número 023 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se modifican y adicionan disposiciones de la Ley 599 de 2000, con el fin de sancionar la utilización del ocultamiento de identidad para facilitar la comisión de conductas punibles en el contexto de manifestaciones públicas, y se dictan otras disposiciones - Ley Anti Capuchos* y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 155 de la Ley 5ª del 92, me permito solicitar el retiro de la citada iniciativa legislativa.

La presente solicitud obedece a la conveniencia de revisar integralmente el contenido del proyecto, con el propósito de reestructurar su alcance, fortalecer sus fundamentos teóricos y jurídicos, e incorporar nuevos elementos que permitan una mejor construcción de la iniciativa legislativa. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de 1992, solicito que se disponga el retiro del Proyecto de Ley número 023 de 2026 Cámara. Cordialmente Jaime Arizabaleta Fajardo.

Presidente ha sido leída las dos proposiciones.

Presidente:

Ponemos en consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar. ¿Queda aprobada por la Comisión?

Secretaria:

Sí, Presidente, han sido aprobadas por la unidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día, haciendo la salvedad que la doctora Paola Quiñones, se retira por instalación de Comisión Afro, así que podemos continuar. Ah, bueno, y Jorge y Nixon también, los tres Representantes hacen parte de la Comisión Afro.

Secretaria:

Así queda constancia y Juan Pablo Duque también y el doctor Camilo, la doctora Astrid, el doctor Jorge y la doctora Paula, que lo mencionó el Presidente.

Siguiente punto: negocios sustanciados por la Presidencia: Tema presentación del reporte final y de las recomendaciones formuladas por la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, a cargo del doctor Esteban González Pons, Vicepresidente del Parlamento Europeo y Jefe de la Misión, en el marco de la visita de turno de dicha delegación al país, con el propósito de socializar las principales conclusiones ante los integrantes de la Comisión.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Le damos la bienvenida a Esteban González Pons, Vicepresidente del Parlamento Europeo y Jefe de la Misión Electoral de la Unión Europea, que nos acompañó durante seis meses para surtir el proceso electoral, tanto de Congreso como de Presidencia en Colombia. Muy importante conocer de primera mano lo que fue el resultado de ese informe y que sea una oportunidad para agradecer en nombre de la Comisión y el pueblo colombiano, la labor que la Unión Europea hace para fortalecer la democracia colombiana.

No son observaciones de unos pocos días, o de unos pocos funcionarios, la Unión Europea es la instancia más rigurosa que tiene el mundo en estos procesos de Observación Electoral, desplegaron cerca de ciento cincuenta observadores, me dice que pedimos un poco de silencio, para que los Representantes reciban este mensaje, antes de darle la palabra al Eurodiputado Esteban González, así que es agradecerles en nombre del pueblo de Colombia ese acompañamiento.

Me hubiese gustado mucho que la Representante Aída Quilcué, que entiendo que ya viene de regreso, como candidata Vicepresidencial y quien tiene asiento en esta Comisión por el Estatuto de Oposición, compartiera la presentación de este informe que va a ser de cinco o diez minutos, para que en caso de que algún integrante de la Comisión tenga alguna pregunta o comentario, aprovechemos a hacerlo, teniendo a una, aquí ya me están pidiendo la palabra, teniendo a una personalidad de primer orden que estuvo a cargo de la Misión de Observación Electoral y que puede dejarnos una reflexión para los próximos procesos electorales en el país, sobre todo que ya el año entrante tendremos nuevamente un proceso electoral, por el proceso de elecciones de autoridades locales.

Así que le damos la palabra al señor, una Moción de Orden para el Representante Cote.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Es que hay demasiado ruido en el recinto, sobre todo en las barras y queremos escuchar con atención la exposición que van a hacer los Eurodiputados, en ese orden de ideas le pido que haga un llamado de atención y esto pues a mí no me gusta mucho, pero cuando fui asesor decía Briceño, me desalojaban de las barras, a mí también me tocó, pero si no se logra el silencio, sí le solicitaría que en su momento desarmaran las barras. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Concedemos esa Moción, damos también la bienvenida a José Antonio de Gabriel, Jefe Adjunto de Misión, lo vimos durante estos meses también dando información ante los medios de comunicación de los avances, las garantías, las dificultades de nuestro proceso electoral. Así que Eurodiputado Esteban González, el micrófono y la Comisión es suya para conocer este valioso documento que procuraremos hacérselo llegar a todos los integrantes de la Comisión también en su versión digital.

Tiene el tiempo que desee, inicialmente por cinco o por diez minutos, como me lo ha solicitado y procederemos a atender cualquier interrogante por parte de la Comisión, bienvenido y nuevamente gracias, por la importante labor que desempeñaron durante estos meses.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Esteban González Pons, Diputado del Parlamento Europeo y Jefe de la Misión Electoral de la Unión Europea:

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias señorías por permitirnos asistir a esta sesión, quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento y también de reconocimiento por la oportunidad. Nosotros realizamos nuestro trabajo con humildad y con afecto, y no imaginan cuán honorable es el podernos vernos sentados hoy ante esta Comisión, ante esta Cámara, pudiendo exponer nuestras conclusiones.

He utilizado la palabra respeto y me gustaría que todos la tuvieran presente durante la exposición, porque una Misión de Observación Electoral no es más que una visita respetuosa a casa del vecino, donde uno ha sido invitado para observar cómo el vecino hace las cosas correctamente, no hemos sido árbitros de nada, simplemente somos acompañantes y como buenos amigos hemos venido esta semana a exponer nuestras conclusiones, una vez el proceso ha terminado.

Sí quiero decirles que esta es la Misión en la que más ha invertido la Unión Europea de todas cuantas misiones ha realizado a lo largo de los años: por la importancia de Colombia, por la importancia de la región y por el valor que damos desde la Unión Europea a nuestra amistad con el pueblo colombiano. Nunca se había desplegado tanto personal, ni durante tanto tiempo, para observar un proceso electoral, ha habido ciento cincuenta personas que han estado desplegadas a lo largo y ancho de todo el territorio colombiano durante seis meses, procedentes de todos los países de la Unión Europea, pero también de Noruega, de Canadá y de Suiza. El trabajo que han hecho ha sido un trabajo profesional, vuelvo a insistir en la palabra que quiero que sea clave en esta intervención, respetuoso y que se va a transformar en una serie de conclusiones, que el viernes presentaremos a los medios de comunicación con una serie de propuestas para mejorar el sistema, pero que ustedes hoy ya tienen disponibles en los informes que les hemos repartido en papel y en el formato digital, que como ha dicho el Presidente les será también entregado.

Al final han venido incluso treinta y seis miembros del Parlamento Europeo a observar las elecciones, cuando lo normal en una Misión de Observación es que no vayan más de doce, insisto, esto da cuenta no solo de la importancia y el valor que le otorgábamos a este trabajo, sino también de la estrecha amistad que la Unión Europea quiere establecer, mantener y si es posible incrementar con el pueblo de Colombia.

El resumen de nuestras recomendaciones es el siguiente: Colombia ha celebrado unos comicios pacíficos, ordenados y bien gestionados. Cuando me refiero a los comicios, estoy mencionando las dos vueltas de las Presidenciales, pero también las elecciones parlamentarias, porque las tres las hemos observado y lo ha hecho pese a la desinformación, las narrativas de fraude, la polarización extrema y la expansión de grupos armados en algunas regiones. La solidez de las instituciones colombianas, una prensa dinámica y una sociedad civil vigilante, confirmaron que el Estado de derecho en Colombia no solo es garante de su democracia, sino también parte de su identidad nacional.

La Registraduría fue garante técnico de la confianza electoral, organizando los comicios de forma transparente y eficaz, pese a notables desafíos logísticos y de seguridad, los funcionarios dieron muestra de gran profesionalidad y preservaron en todo momento la independencia y la integridad de la administración electoral. Ante las críticas menores, planteadas por algunos partidos en las legislativas, la Institución reforzó el diálogo, intensificó su comunicación pública y mantuvo un contacto regular que ayudó a frenar la desinformación y apuntalar la confianza en el proceso. Hago un paréntesis para decir, que la Misión de Observación viene con invitación de la Registraduría y del CNE.

Redes sociales y medios: les diré que esta es la parte que más nos ha sorprendido y que en lo sucedido en esta celebración electoral, tanto parlamentaria como Presidencial en Colombia en relación con redes sociales e inteligencia artificial, encontramos un anticipo de lo que va a empezar a suceder en otras muchas democracias, empezando por las nuestras. Las elecciones colombianas se han desarrollado fundamentalmente en línea y hemos visto cómo gran parte de los actos de campaña se trasladaban del suelo a las redes sociales; sin embargo, solo las redes de Meta, han permitido el escrutinio de la publicidad electoral digital que exige la legislación colombiana. Es necesario que todas estas empresas de redes se abran a las autoridades electorales, los partidos y los observatorios, para saber, ¿quién contrata la publicidad y cuánto paga por ella? Los medios de comunicación han jugado un papel esencial durante esta campaña, llevando a la opinión pública las posiciones y propuestas de las candidaturas; no obstante, cabe reclamar una cobertura más plural de candidatos y partidos por parte de los medios públicos, también una legislación que distribuya con criterio de transparencia y equidad, la publicidad gubernamental en la prensa y ponga límites a su publicación durante los periodos de campaña.

Participación: las elecciones colombianas han tenido cifras de participación nunca vistas, sin embargo, quedan aún algunos retos por superar en esta materia, es el caso del numeroso grupo de jóvenes que cumplía la mayoría de edad, después del cierre del censo electoral, cuatro meses antes de las elecciones y que no ha podido ejercer el

derecho al voto que la Constitución le otorga, y no hablamos de un número pequeño. Y a propósito de censos, convendría también actualizar la asignación de curules de la Cámara de Representantes a cada circunscripción, según los datos del censo de población más reciente, una asignación que no se ha modificado desde 2002 y que sigue basándose en un censo elaborado hace más de cuarenta años, a pesar de los grandes cambios demográficos sucedidos en ese tiempo.

Asimismo, es necesario establecer plazos para presentar y resolver solicitudes de revocatoria de candidaturas, de modo que aquellos candidatos y candidatas rechazadas, puedan ser reemplazados a tiempo. También eliminar la inhabilitación permanente para presentarse a las elecciones, de quienes hayan cometido delitos dolosos, haciéndola proporcional a la gravedad del delito, o a la duración de la pena principal. Y por último y fundamental en lo que respecta a la participación ciudadana, hay que aumentar el acceso de las mujeres a los cargos electos, la cuota actual del 30% debería elevarse hasta la paridad e introducir la alternancia como pide la Constitución en las listas abiertas, además, buscar mecanismos que garanticen también la igualdad en las listas cerradas.

Financiación: nuestra observación ha constatado que existe espacio para que el CNE, realice un esfuerzo mayor en la fiscalización de la financiación de las campañas electorales, la creación de unidades autónomas desligadas de la composición política del Consejo, que analicen las cuentas de las campañas y comprueben el cumplimiento de la legislación electoral en las redes sociales, mejoraría la igualdad de oportunidades entre partidos y candidaturas. Dado que la transparencia es un valor esencial cuando se habla de financiación, sería muy conveniente hacer obligatoria la presentación de informes en la plataforma Cuentas Claras, incluso antes de las elecciones. También convendría reforzar la coordinación institucional entre los principales organismos electorales, judiciales, fiscales y de inteligencia financiera, para prevenir y evitar la entrada de dinero ilícito en la financiación de las campañas.

Tanto en las elecciones de 2026, como en las de 2022, se han observado retrasos y deficiencias en el funcionamiento de los anticipos de financiación pública para las campañas, debería favorecerse el acceso a estos anticipos públicos simplificando o facilitando el requisito de contar con una póliza de seguro, o una garantía financiera equivalente y reconsiderar la norma que reduce a la mitad la reposición por voto, pues penaliza a las candidaturas obligadas a recurrir a la financiación pública por no contar con recursos propios, o acceso al crédito privado.

Legislación: la legislación electoral colombiana es compleja y dispersa y en algunos casos anterior a la Constitución de 1991 y a los enormes desarrollos tecnológicos de las últimas décadas; un ejemplo, se han anulado los resultados de algunas mesas, porque los pliegos físicos no habían llegado a tiempo, pese a que ya se disponía de esta información digitalizada y enviada casi inmediatamente después del cierre de estas mesas. Cabría una actualización parcial de la legislación que haya quedado obsoleta, así como idealmente consolidar y armonizar estas leyes en un Código Electoral y una Ley de Partidos y Movimientos Políticos.

Por último, esta Misión recomienda el establecimiento de plazos legales, para interponer y resolver las reclamaciones durante el escrutinio y que en las elecciones legislativas provocan una demora excesiva del proceso y la consiguiente incertidumbre sobre los resultados finales. Estas conclusiones y otras más las tienen ustedes en el informe que ha sido repartido, que será presentado públicamente, solo me cabe decirles que para nosotros ha sido un honor hacer este trabajo para un país amigo, que es un honor estar hoy aquí presente con ustedes y que ustedes son inmensamente afortunados por representar al pueblo de Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Reiterando el agradecimiento por la labor desempeñada, ¿Alguien quisiera hacer uso de la palabra? Entonces, en su orden, listo, en su orden Daniel Briceño, Gabriel y ahí nos iremos turnando, ya tomo lista, gracias. Daniel, les parece, están de acuerdo en que lo hagamos en dos minutos, para alcanzar. Dos minutos por intervención o pregunta, por favor Daniel Briceño y se alista Gabriel Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Gracias, Presidente, un saludo para los miembros de la Comisión. Yo estaba leyendo el informe y me llamó mucho la atención el punto número 11, o en la recomendación número 11, donde ustedes dejan absolutamente claro que en la campaña que acaba de culminar, el sistema de comunicación pública RTVC que ahora tiene buen nombre, porque ahora se llama Inravisión, no porque haya cambiado y sea mejor. favoreció en gran medida el Presidente Petro, al gobierno y estoy leyendo literalmente lo que dice acá, al Pacto Histórico, a Iván Cepeda durante las campañas legislativas presidencial, tal como lo observó la MOE y la Unión Europea.

Veo que ustedes dicen y sugieren unos cambios de adopción en la legislación específica, modificación de las Leyes 9666, 1474 entre otras, pero yo, mirando como tal el informe no veo como una recomendación más específica y sí me gustaría que ustedes profundizaran un poco en cuál fue, según ustedes, ese desequilibrio que ustedes encontraron desde el Sistema de Medios Públicos, con un lado de la campaña y cuáles creen ustedes que deberían ser las recomendaciones legislativas, porque saben que aquí hacer una regulación sobre temas de medios y demás es absolutamente delicado, pero sí me gustaría entender a qué se refieren ustedes, porque veo que hay como media página del Informe, pero creo que es un punto que hay que profundizar. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Una réplica de un minuto, para el Representante Heráclito, por alusión al Pacto Histórico.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. En el gobierno del Presidente Gustavo Petro no hubo censura contra ningún medio y en el medio público, el Sistema de Medios Públicos hubo una amplia diversidad de opiniones, pero sin embargo en este Gobierno, que llevamos veintitrés días, hoy se censuró un medio de comunicación y un programa particular de Blue Radio de Camila Zuluaga, hoy lo sacaron del aire, porque hizo críticas a la campaña de Abelardo. Y dos, cerraron el noticiero de RTVC del medio público. Entonces, ¿Cuál es la libertad de la que estamos hablando en este escenario?

Pero además, quería decirle que las recomendaciones de la ONU que hacen muy acertadamente en el tema político, son las que hace el Pacto Histórico, listas cerradas con alternancia de hombre-mujer, paridad y eso garantiza que en el Congreso de la República a nombre del Pacto Histórico sean Congresistas mitad hombres y mitad mujeres.

Me gustaría…, muy bien, señor delegado de la ONU, que esas recomendaciones las siguieran los demás Partidos, además de incluir afrodescendientes, indígenas, para que lleguen al Congreso de la República. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene por dos minutos la palabra Gabriel Becerra y se alista Carol Borda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Reglas ciertas para resultados inciertos, es una premisa pues de la democracia liberal. Y yo quisiera sinceramente señores delegados de la Misión, que las tesis que ustedes, o los informes que ustedes han planteado, que pareciera expresara que no hubiese serias dificultades en el Sistema Electoral fuera cierto, quisiera eso; pero yo creo que por tiempo no hay posibilidades para desarrollar no solamente este escenario electoral, sino anteriores muestran serias deficiencias de carácter estructural del Sistema Electoral Colombiano, ustedes dejan esto por escrito y quedará para la autoridad de la Unión Europea frente a estas Misiones.

Pero yo quiero decir, que nosotros hemos documentado en la etapa previa durante las elecciones y en la etapa posterior, diversos hechos que ya están ante la justicia, como demandas de nulidad y que expresan muchas debilidades y en algunos casos elementos de juicio que nos llevan a calificar que en Colombia se presenta fraude electoral, ya serán los Jueces quienes califiquen esas afirmaciones.

Le pido un minuto solamente, señor Presidente, y quiero resaltar dos o tres, simplemente porque por tiempo no puedo desarrollar más: En primer lugar, la independencia de las autoridades electorales, ustedes parece que estuvieron en Colombia y no se dieron cuenta, ¿Cuál es el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral?, ¿Cuál es su nivel de independencia?, ¿Cómo nos impidieron hacer una consulta con un candidato? Ustedes parece que estuvieran en Colombia y no se dieran cuenta, que hay suficiente documentación que muestra la intervención de sectores externos de los Estados Unidos sobre la democracia colombiana. Y a ustedes les parece normal que se haya documentado como granjas de bots que intervienen en las elecciones colombianas, pero también en otras elecciones, sea algo totalmente normal.

Creo que hay muchos elementos de juicio para controvertir la liviandad con la cual ustedes han presentado este informe sobre las elecciones en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra Carol Borda y se alista Laura Beltrán.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Carol Stefanny Borda Acevedo:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero agradecerles a ustedes por este trabajo, porque nos permite evidenciar en cifras de lo que salvó Colombia, porque tuvieron todo el aparato estatal, tenemos nuestros serios cuestionamientos sobre, ¿Qué sucedió con el voto fusil en el territorio? Sabemos de denuncias de presuntas acciones de usar contratistas del Estado para llenar plazas públicas, denuncias de presuntas intenciones de sacar de los recursos de los contratistas para hacer campaña, y a mí me sorprende la gráfica de la última página, donde se ve un uso irregular de las cuentas del Gobierno, de los Ministerios para una actividad política que fue bastante sorprendente y cuando hablan de: no, acabaron con RTVC y acabaron con todas estas instancias, todo el mundo sabe que RTVC es una máquina de propaganda y de hecho, es bueno que tengamos la marginación de la oposición que tuvo RTVC durante la campaña, la primera vuelta solamente Petro Absorbió el 38% del tiempo en los noticieros y Cepeda el 27, es decir el 65% mientras Abelardo de la Espriella tuvo solo el 3% y en la segunda vuelta, mientras Petro tuvo el 21% junto con Iván Cepeda, que sumaron el 68% se dedicaron en un 40% a decir lo terrible que era Abelardo de la Estrella y aun así ganamos.

Creo que es importante recordarles también todos los intentos de narrativas infundadas con este acoso al sistema judicial, con más de seiscientas tutelas, ya perdimos todos la cuenta de cuántas de ellas perdieron, porque se comprobó lo que dicen estas recomendaciones y es que efectivamente nuestro Sistema Electoral es robusto, que el software el cual Gustavo Petro pretendía pedir su código fuente para dárselo a un Ministerio, poniendo en riesgo las elecciones, no sucedió, sino que por el

contrario se concluyó que este software operó sin fallos de seguridad, ni manipulaciones generando una coincidencia de más del 99% en las elecciones. Pero además el hostigamiento en redes del expresidente Gustavo Petro, doscientas cuarenta y siete publicaciones donde novecientas treinta hacía referencias e insinuaciones a un fraude que nunca existió.

Entonces yo también resalto y estoy muy agradecida con la robustez institucional que tiene nuestra democracia, que tal vez no habría sido posible si hubiésemos tenido un segundo gobierno de lo que representa Gustavo Petro. Muchas gracias por este informe.

Presidente:

Tiene la palabra Laura Beltrán, por favor. Hubo alusión directa Representante, porque ya la tengo a continuación en el uso de la palabra. Réplica para la representante Aída Quilcué, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Aída Marina Quilcué Vivas:

Gracias, Presidente. Sí me parece importante este Informe, pero yo quisiera sí preguntar, cómo han identificado ustedes los de la Unión Europea, no, espérame un segundito porque voy para allá, es la incidencia internacional frente a nuestras elecciones y me parece irresponsable Representante sobre el voto fusil, porque eso es lo que nos tiene en riesgo hoy en el departamento del Cauca y el suroccidente colombiano y es lo que hoy está matando a nuestra gente y responsabilizo directamente a usted y su gobierno, por haber instalado esa lógica y que hoy nos estén demandando por el voto fusil, pues háganlo, háganlo porque nos vamos a defender, nosotros hemos sido de las organizaciones comunitarias, sociales y hemos surgido de ella y vamos a defender este proceso democrático y libre, porque no puede ser posible esa irresponsabilidad de ustedes, diciendo que somos de la disidencia del terrorismo, cuando nosotros todos los días nos defendemos del terrorismo y de la delincuencia en el Cauca y en el suroccidente y el país, así es de que si vamos a avanzar en la democracia del país, hagámoslo limpio.

Presidente:

Representante, ya tiene el uso de la palabra a continuación. Tiene la palabra Laura Beltrán, permítame que ya le vaya la palabra mi doctora Quilcué.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Laura Daniela Beltrán Palomares:

Bueno, Presidente, yo creo que esto necesita rigurosidad técnica en datos, no podemos estar celebrando el informe que presentan hoy y pasarle por encima de los informes de la MOE Carol, o sea esto es clarísimo, de los noventa y siete municipios, sesenta y cuatro ganó Abelardo, ¿Eso es voto fusil? Entonces ustedes ganaron en las zonas de voto fusil, es horroroso que usen los datos a su conveniencia, pero es que ni a su conveniencia, mintiendo del país, esto es un escenario que necesita rigurosidad técnica, no chismes, no bochinches, ustedes hacen esto para tener likes en redes, felicitaciones aumentan de redes, pero deslegitima este escenario que es técnico, eso es una vergüenza para este Congreso y es una vergüenza para los colombianos, que ustedes y nosotros representamos.

Entonces quiero agradecerles por una cosa en específico, si vamos a hablar de las campañas, el Informe también detalla el uso de la IA y la instalación de narrativas frente a esa IA, una de ellas, y lo señala el informe es "Iván Cepeda Guerrillero" y lo siguen instaurando acá, entonces no podemos pedirle respeto y agradecer informes, que desconocemos en puntos que no nos convienen, si hubo uso de la IA, evidentemente hubo manipulación en redes sociales para sacar a la gente muy indignada a votar, con falsas acusaciones como el voto fusil, que además es irrespetuoso y pidió respeto por los territorios que hoy sufren guerra en este país, no más.

Y lo segundo que quería decirles, es que nosotros ayer radicamos la reforma al Consejo Nacional Electoral, siguiendo la línea de lo que ustedes afirman, porque en efecto a mí no me tiembla la mano ni la voz, para decir que eso es un antro de politiquería, el Consejo Nacional Electoral es un antro de politiquería, que responde a intereses de los partidos políticos, porque en efecto no hay imparcialidad, los principios que deberían regir ese lugar no existen y me gustaría mucho Presidente, que esta Comisión se diera una discusión técnica sobre sobre esa reforma, porque nosotros los Congresistas debemos dejar de elegir a los Magistrados, que además es vergonzoso decirles Magistrados, porque son consejeros.

Y en ese sentido entonces, invito a que por favor esta Comisión lo debata, porque creo que además, que es algo que le va a servir a todos los partidos políticos, la reforma está firmada por varios partidos políticos y eso, en efecto le conviene a todos por igual, acá no gana ni la izquierda ni la derecha, gana la democracia del país. Gracias.

Presidente:

Carol Borda pidió una réplica, por alusión directa, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Carol Stefanny Borda Acevedo:

Nuevamente no saben en qué mundo viven, porque definitivamente sí hay cuestionamientos serios respecto al voto fusil y no solamente eso, sino que en el Cauca comunidades indígenas dijeron nos están buscando para matarnos, nos están buscando, intentan silenciar las visiones de quienes son contrarios y dicen representar los territorios. Pero ellos nos dijeron, nos están buscando para matarnos porque decidimos no votar por Abelardo de la Espriella, donde tuvimos municipios con el 100%

de los votos en el Cauca, por ejemplo, donde no pasa ninguna democracia del mundo.

Y por otro lado, si tanto les molesta el Consejo Nacional Electoral, ¿Por qué hicieron elegir dos Magistrados? Y eso que perdieron el tercero, no lo lograron. Entonces, si en ese sentido vamos a hablar de rigurosidad, recordemos lo que dice el territorio, el Instituto de Ciencia Política llevó veedores al territorio, donde dijeron que había más de cien mil puestos con carnetización y con cuestionamientos serios, la Defensoría del Pueblo emitió alertas tempranas de carácter electoral, donde dijo que no se están instalando puestos y es gracias a los grupos armados, que, por cierto algunos de ellos se referían a Cepeda como "el compañero Cepeda". Entonces, aquí no hay ninguna necesidad de desconocer.

Presidente:

Milton Carreño y se prepara Miguel Ángel Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Milton Virgilio Carreño Sánchez:

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad agradecerle muy especialmente a esta Misión de Observación, porque de alguna manera son muchos temas los que tenemos que trabajar nosotros aquí en Comisión, y yo sí los quiero invitar propositivamente a que tengamos en cuenta todos y cada uno de los factores, las observaciones y, por supuesto, la argumentación que nos dan, y tenemos el mejor ejemplo frente al ejercicio europeo, que creo que es un ejercicio casi perfecto frente al ejercicio electoral con algunas deficiencias.

Eso que hablaban ellos de la votación de los mayores de dieciocho años, de verdad que es un tema que tenemos nosotros que entrar a regular aquí, cuando empecemos a discutir el ejercicio de la composición y la aprobación del Código Electoral. Por supuesto es un Código muy antiguo, es un código de antes del 91, que no regula, que no está conforme, que no está acorde a lo que actualmente nosotros estamos viviendo hoy en el escenario de las elecciones.

El tema también de financiación de campañas, me parece fabuloso, anticipos y lo que tiene que ver con reposiciones, a hoy reposiciones de las elecciones territoriales no se han generado, y sencillamente eso es una obligación que tenemos que nosotros, o si no para que seguimos hablando de financiación estatal, cuando realmente no se cumplen los postulados que se tienen ahí. Y algo muy importante es el censo electoral, triste, pero hay que decirlo, un censo del 2002 y ese censo de alguna manera desde la base que son los Consejos Municipales, las Asambleas Departamentales y el Congreso de la República, tendrían una mayor participación y lo que ha planteado el Pacto, de lo cremallera, de la participación de la mujer, yo creo que sería más grande y equitativo, pero, ¿Por qué no se ha podido aquí en el país? Por la regla fiscal y por los recursos, pero tenemos que ahondar en ese tema, que es un tema muy importante.

Y el último tema, que nosotros de alguna manera tenemos que tocar aquí, es que el Consejo Nacional Electoral no se le puede satanizar porque el Congreso sea el que elige, o si no entonces qué diríamos nosotros de los Magistrados que se eligen de la Corte Constitucional y entonces que los elige el Senado de la República, también estarían impregnados de un ejercicio de politiquería, no, esa es la transparencia, esa es la discusión, esa es la democracia, es la participación y a lo que nosotros tenemos que someternos. Entonces, yo los invito sí y les agradezco de verdad, que esas observaciones sean fruto de reforma política. sea fruto de qué vamos a hacer con el Consejo Nacional Electoral, si vamos a pensar en una Corte de Cuentas, o, ¿Qué estamos nosotros queriendo realmente? Y tercero, que ya seamos propositivos frente a todo este gran trabajo y empecemos a construir el país que realmente…

Presidente:

Tiene la palabra Miguel Ángel y se alista la doctora Aída.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, darle las gracias a los Eurodiputados por acompañarnos hoy, por este informe tan completo y, además, porque nos deja muchos retos al Congreso de la República, a esta Comisión que muchos ya lo hemos podido leer y los tendremos presentes, y les agradecemos por eso. También aprovechar para pedirles disculpas, porque yo sé que en este recinto no va a ser del todo agradable su estadía con algunos miembros, pero sí valoramos mucho en Colombia lo que ustedes han venido haciendo.

Quiero precisar dos temas muy puntuales y al final hacerles una pregunta, hace unos minutos, no recuerdo quién, estaba argumentando de que Abelardo de las Espriella había ganado en algunos municipios y que por eso no se podía hablar del voto fusil, yo quiero decir y además lo vi en el informe, una cosa es ganar las elecciones en un municipio en el cual hay problemas de orden público y otra muy diferente es ganarla con movilizaciones atípicas, con concentraciones atípicas como los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, estamos hablando de sesenta municipios con un riesgo electoral muy alto y eso es completamente diferente a lo que aquí se está hablando.

Y por eso la única pregunta que yo les quería hacer, que además creo que es la que todos los colombianos quieren escuchar, ojalá la pudieran responder antes del grueso, es si la Unión Europea reconoce los resultados electorales que eligieron a Abelardo de la Espriella como Presidente de la República de Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante Miguel Ángel. Continúa entonces Aída Quilcué, por los mismos dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Aída Marina Quilcué Vivas:

Bueno, muchas gracias, Presidente. A mí me parece importante este informe, pero cuando se empiezan a referir a otras lógicas, también tenemos que poner nuestros puntos de vista y en ese sentido sí nos parece importante que nos puedan precisar un poco más sobre el uso de la inteligencia artificial, sobre todo en estos temas de elecciones, que en últimas también ha generado potencialidades, pero también controversias en este proceso democrático.

Por otro lado, sí me parece importante decirles que esa lógica que se ha venido instalando, pero además una excusa para perseguir a quienes ejercemos la democracia en el país, el voto fusil, yo sí quisiera decir ante este escenario, que nos presenten las pruebas y que vamos con toda, porque nosotros somos organizaciones y pueblos dignos, que hemos tenido que sufrir los flagelos de la guerra y que no es justo, que hoy vengan Representantes y el mismo gobierno a señalarnos y a generar la persecución en contra de nuestra democracia.

Así es de que aquí estaremos con firmeza, para responder y decir que quienes realmente nos siguen asesinando y persiguiendo, son aquellos que han gobernado históricamente este país. Entonces, vamos a estar aquí y decirle, que no sea la excusa para que nos sigan matando, sobre todos los territorios. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Daniel Monroy y se alista David Cote y Franklin Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Gracias, Presidente. Yo sí que quedo muy preocupado con algunos aportes que está dando el Informe, sobre todo porque hay unos datos que creo yo se pudieron profundizar mucho más. Lo primero, señalar, por supuesto, la opacidad sobre el voto en el exterior, el voto en exterior donde ni siquiera se pudo desarrollar un proceso escrutinio claro y donde el 70% de ventaja del actual Presidente, se vio en el exterior y entonces yo sí hago una pregunta, ¿Cómo se podría hablar de una democracia perfecta, cuando ni siquiera tuvimos la posibilidad de revisar voto a voto de lo que sucedió en el exterior? Yo creo, que eso debería ser una alerta supremamente importante que el informe, por supuesto, debe señalar.

Lo segundo, por supuesto que hay señalamientos y presuntas irregularidades al software de la Registraduría, acá hay unas denuncias que se han generado y que han tenido respuesta, una alerta alrededor de lo que se ha denominado los candados hash, a quién le pertenece este software de la Registraduría. Y, por supuesto, lo que es la injerencia extranjera, es que aquí no podemos desconocer que hubo una intervención constante, continua, por parte de los gobiernos afines a la actual Presidente Abelardo de la Espriella, pero que ahora estamos conociendo de la captura de un ciudadano denominado o llamado Cerimedo, exasesor de Javier Miley y quien tendría una relación con Javier Negre, amigo personal de Abelardo de la Espriella, quien posó en fotografías con él, con granjas de bots, ¿Esto no lo debería traer el informe?, ¿Esto no se debería cuestionar en el informe? Acá hay unos datos que por supuesto son de importancia para todo el país, para que podamos hablar de esa democracia perfecta.

Y, por supuesto, acá yo también quiero dejar la constancia, los territorios que terminaron votando por Iván Cepeda, fueron los mismos territorios que votaron por el Acuerdo de Paz en el 2016, fueron los mismos territorios que le han dicho no a la guerra, guerra que en ese momento pues ya estaba regresando, pero para terminar, ya que están hablando del voto fusil pues también hay un dato importante que hay que decirle a algunas personas en este recinto, doscientos noventa y nueve municipios con presencia de los grupos criminales, gano Abelardo de la Esperilla, con resultados de más del 80% en la mayoría de las Mesas; acá dejen de estigmatizar a los territorios, dejen de ponerle una lápida en la espalda a la gente, porque ustedes van a ser los responsables de lo que después suceda en cada uno de estos municipios. Gracias, Presidente.

Presidente:

David Cote, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias, señor Presidente, un saludo especial a los miembros de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. Simplemente quisiera hacer unas preguntas en estos dos minutos, con respecto a la posición que tienen los delegados de la Misión de Observación, frente a una práctica deliberada que hubo desde el Gobierno nacional anterior para dinamitar las elecciones, las instituciones democráticas.

Mi pregunta es, ¿La Misión de Observación identificó prácticas deliberadas para afectar o deslegitimar el proceso electoral?, ¿Encontraron patrones coordinados de desinformación o narrativas dirigidas a generar desconfianza en los resultados electorales?, ¿Detectaron presión o interferencia de funcionarios públicos sobre el proceso electoral o sobre autoridades electorales?, ¿Identificaron uso de recursos, instituciones o canales oficiales del Estado con fines de favorecimiento político? Quisiera hacer esas preguntas y, ¿Cuál es la percepción de la Unión Europea sobre la materia?

Y lo mismo quisiera preguntar, ¿Qué concepto tienen ustedes sobre las altísimas votaciones en algunos municipios de Colombia, donde los grupos armados irregulares ilegales tienen alta influencia? Yo pregunto, ¿Hay puestos de votación donde un candidato en específico sacó el 100% de los votos? Y digo, nadie se equivocó, nadie anuló el voto, nadie votó en blanco, nadie votó por el candidato diferente y yo recuerdo y esto no es de mi cosecha, es cosecha de un colega mío que tengo aquí cerca, el doctor Andrés Guerra, que desde cuando era Senador de la República

habló del famoso debate e insistió en que no se logró dar ese debate, del poder de las mafias en los territorios y el poder electoral que tienen las mafias en Colombia.

Hace quince años, un poco más, se hizo ese debate y terminó en una investigación llamada la parapolítica, creo que hoy hay que insistir apreciado colega Andrés en ese debate, porque realmente lo que vimos fue. Me demoro cinco segundos, lo que vimos en las pasadas elecciones fue una intervención grosera, evidente de los grupos al margen de ley, en función de una campaña presidencial. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Franklin Lozano y a continuación Yeisson Sua.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias, Presidente. Bueno, lo primero, me uno a los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, agradecerles a la MOE por esta Misión de Observación, pero digamos revisando el texto con el equipo de trabajo, tuvimos poco tiempo para hacerlo, pero nos dimos cuenta, digamos que había una información que me hubiera gustado que hubiera estado en este documento y es acerca del informe del SIMSI y básicamente ese informe es de las Naciones Unidas y habla de los siete grandes enclaves de cocaína que hay en nuestro país. Son siete departamentos: el Nariño, el Cauca, bueno son tres departamentos Nariño, Cauca, Antioquia, Putumayo y Santander, cinco departamentos y aquí hay digamos una información relevante muy importante que hubiera estado dentro de…, repito, de este informe.

Y entrando en materia, les pongo el ejemplo, en el municipio del Charco -Olaya Herrera del departamento de Nariño, el candidato Cepeda sacó 92.79% de los votos y en Olaya Herrera sacó un 93.91% de los votos; en el Valle del Cauca en el municipio de Buenos Aires, Cepeda sacó el 64% de los votos; en el departamento del Cauca en Argelia, sacó Cepeda el 90.75% de los votos y en El Tambo el 72.99% de los votos; en Valdivia departamento de Antioquia, Cepeda sacó el 51%; en Tarazá el 65 y en Cáceres el 66; en Nariño nuevamente en Tumaco, Cepeda sacó el 88% y en Roberto Payán el 97%, también en Tumaco en Puerto Asís el 78%.

Básicamente, lo que quiero hacer énfasis, es que en estos siete grandes enclaves que hay en el país, Cepeda sacó por lo menos el 80% de los votos; entonces esto es muy diciente, aquí alguna compañera que nos antecedió el uso de la palabra dijo que hay que hablar con cifras y aquí hay cifras, que están diciendo una realidad de nuestra política en el sentido de que en esos departamentos donde hay grandes enclaves, se votó mayoritariamente por el doctor Cepeda. Y finalmente, en diez segunditos, miren lo que pasó con el Director de la Agencia Nacional de Tierra, el doctor Harman, renuncia.

Presidente:

Representante, me toca cumplir la misma norma para todos los compañeros, si quiere, lo vuelvo a anotar y con mucho gusto le concedo nuevamente el uso de la palabra. Yeisson Sua y en el orden continúa Heráclito y cierra Germán Rozo y, por supuesto, Franklin. Si desea hacer una última alusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata:

Mi agradecimiento también al Eurodiputado Esteban González, al doctor José Antonio, por el trabajo que han realizado en este momento de crisis de la institucionalidad, en que la democracia está en riesgo en todas partes del mundo por gobiernos extremistas que pasan por encima de las legislaciones para imponer sus voluntades, donde tenemos manipulaciones también colectivas por medio de la inteligencia artificial, creo que la solidaridad entre los pueblos se hace fundamental y eso es lo que estamos viviendo con esta visita que ustedes han realizado, y que han tenido presentarnos hoy.

Creo que también hay que hablar, que hay algunas preocupaciones que se tienen como la intervención extranjera, aquí el Presidente Donald Trump, invitó directamente a votar por Abelardo de la Espriella, igual que invitó a votar por Miley, igual que está invitando hoy a que voten por Bolsonaro en Brasil y eso no es democrático, y eso no permite que la soberanía de nuestras naciones se pueda desarrollar libremente, eso genera unos temores en la ciudadanía y creo que por eso tenemos hoy tantos testigos electorales, tenemos trescientos mil testigos por partido, ochocientos cincuenta mil jurados, novecientos sesenta y cuatro mil testigos en el exterior, es porque la gente se ha volcado a defender la democracia.

Creo que es claro que nosotros tenemos unas dudas, preocupaciones y casi certezas de que en este país, en las últimas elecciones existió un fraude electoral; nosotros hemos solicitado durante los últimos cuatro años que haya una auditoría al software que manejan los hermanos Bautista y no se nos ha permitido, a pesar de que ese software es comprado y pagado por el CNE, es manejado por la gente de Thomas Greg & Son y eso no está bien y tenemos desconfianzas en el Consejo Nacional Electoral, lamentablemente la Representante Carol no está y tenemos esas desconfianzas por muchas razones, pero un solo ejemplo, en menos de dos meses la personería jurídica Defensores de la Patria fue entregada y a Colombia Humana le mamaron gallo casi cuatro años, al Pacto Histórico casi no nos entregan la persona jurídica. Se podrá decir entonces, ¿Qué hay imparcialidad en el Consejo Nacional Electoral? Claramente no, claramente no la hay.

Invito igual que los Eurodiputados, creo que es fundamental que comencemos a legislar para que tengamos un Código Electoral reciente, el que tenemos es del 86, anterior a la Constitución del 91 y en esta Comisión, es fundamental que comencemos a dar el debate que garantice la democratización de este Código, porque la democratización de las

elecciones nos democratiza también y nos permiten tener paz, que es de lo que hemos estado hablando aquí toda esta sesión. **Presidente:**

Heráclito Landínez y continua Germán Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Vea, aquí hay una hipótesis que han tratado de montar sobre la teoría del voto fusil, que en los territorios nacionales donde hay presencia armada votaron por Iván Cepeda, pues voy a contarles una cosa: Norte de Santander, donde los votos por Abelardo de la Espriella fueron de ocho a dos, nos sacaron quinientos mil votos de ventaja, allá operan los narcotraficantes, los paramilitares, el ELN y las disidencias de las FARC, es decir, grupos irregulares armados y allá ganó Abelardo de la Espriella.

En Santander el doble, ochocientos cuarenta mil votos contra cuatrocientos mil de nuestro candidato Iván Cepeda, allá nos doblaron, nos doblaron en Santander ustedes del Centro Democrático y nos doblaron y allá operan absolutamente todos los grupos irregulares de este país. Antioquia dos millones doscientos mil votos Abelardo de la Espriella y nosotros un millón cincuenta mil votos, nos sacaron un millón de votos de ventaja donde opera el Clan del Golfo, donde opera el ELN, donde operan las disidencias de las FARC.

Entonces bajo esa hipótesis si vamos a mirar las cifras, no por Roberto Payan donde ganamos por tres mil votos, o en el Cauca, en otros municipios donde ganamos por cinco mil, votos, miremos, ¿Dónde ganó Abelardo de la Espriella? Miremos dónde operan estos grupos irregulares y cuántos votos nos sacaron, nos sacaron más de dos millones de votos en el eje Antioquia-Santander y Norte de Santander y podemos sumarle querido Representante Rozo, Arauca, Casanare con la presencia de estos grupos irregulares con sus fusiles, con sus fusiles como en La Gabarra obligando a la población a votar por un candidato, en La Gabarra Norte de Santander donde recordemos las masacres contra campesinos el año 1999, de paramilitares comandados por el Iguano y por el señor Mancuso.

Entonces, no vengan con esa hipótesis peregrina, esa hipótesis de que el voto fusil porque sacamos tres mil votos de más en un pueblito del Cauca, entonces por eso nosotros somos aliados de las organizaciones armadas. Bajo esa teoría de ustedes, bajo su hipótesis, el candidato beneficiado de los departamentos con más hombres armados en este país, donde se produce más coca como el Catatumbo, allá votaron por Abelardo de la Espriella. Gracias, Presidente.

Presidente:

Un minuto de réplica por alusión directa al Centro Democrático, Miguel Ángel Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Gracias, Presidente. No, precisar dos temas, efectivamente pongamos el ejemplo del Norte de Santander que usted ha puesto, yo les decía ahorita una cosa es ganar en un municipio donde hay problemas de orden público y otra muy diferente es ganar en un municipio donde lo que se presenta es movilización atípica y concentración atípica.

Norte de Santander tiene seis municipios con este riesgo Ábrego, Convención, El Carmen, Ocaña, Teorama y Tibú, qué casualidad que, en estos, que el más pequeño tiene el 50% de movilización atípica ganó el mismo candidato, aquí están las cifras, las cifras no pelean con nadie. Entonces, dejándole claro al Representante, yo no estoy hablando de donde haya problemas de orden público, hablo de donde hay movilización atípica y concentración atípica a lo largo de todo el territorio nacional. Mil gracias, Presidente.

Presidente:

Germán Rozo, por los mismos dos minutos y continúa Camilo Torres.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, buen día, buen día para todos. Quiero felicitarles por el informe, hacer un informe de esta naturaleza en un país tan polarizado y venir a sustentarlo siempre riesgoso, y vamos a encontrar estas posturas que hoy estamos viviendo, pero aquí el llamado de atención que debemos tener es entre nosotros mismos, los Congresistas, aquí cada uno está desmantelando una serie de irregularidades pues que el mismo informe lo está corroborando, violencia y no es una violencia contra un sector político, contra todos los sectores políticos, que tuvo que existir un plan especial de democracia para preservarle la vida a los candidatos, planes de atentados contra muchos de los candidatos y si eso es con los candidatos imagínense con la población también.

Pero también debemos preocuparnos por lo estructural, cómo así que nos están diciendo y todos lo reconocemos que tenemos un Código del 86 y todos hablamos de modernización, pero cada vez que se ha presentado el Congreso se cae el Código Electoral, ahí es donde tenemos que tener la grandeza y en vez de señalarnos unos con otros, más bien es señalemos cuál va a ser la solución al problema en unas fuertes discusiones al interior de estas Comisiones para transformar lo que está mal en estos momentos.

Eso del voto fusil allá también lo echaron en Arauca y allá ganó el Presidente actual y allá nos señalaban que éramos guerrilleros y que estaban constriñendo a las personas, y la gente tal vez por su libertad, como haya sido, votó, pero aquí hay que resolver problemas del Código Electoral, del Consejo Nacional Electoral, pero eso no nos limita, lástima que la compañera se fue, para decir que por qué uno votó o no votó por el Magistrado del Consejo Nacional Electoral es porque está de acuerdo cómo está funcionando, no, esas son las reglas que están establecidas, nos toca como Congresista votar.

Debo decirles compañeros, que yo creo que la polarización no nos va a servir para resolver unos temas tan necesarios que necesita este país de resolver, que es garantizar la democracia, así como está hoy esta discusión creo que no nos va a llevar a ningún lado, yo quiero invitarlos a que traigamos unas propuestas, reformulemos esto, reformulemos el Consejo Nacional Electoral, la financiación, cómo es posible que haya gente que diga el informe que fue a abrir una cuenta y no la pudieron abrir porque no tenía vida crediticia, que a las mujeres no pudieron abrir tampoco cuentas por determinadas situaciones, esto o sea que quedamos en manos de la banca para poder abrir una cuenta, el Sistema de Financiación, la respuesta del Consejo Nacional Electoral, toda esa serie de cosas que debemos resolver.

Presidente:

Camilo Torres, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Alfonso Torres Prada:

Gracias, Presidente y como lo dijo quien me antecedió en la palabra, la polarización no nos va a ayudar, pero la mentira tampoco, y acá acaban de mencionar que en Tibú con el voto fusil había ganado Iván, pero es que es con verdades y resulta que ya ganó el señor Abelardo, con doce mil sesenta y cinco votos, con el 58% de la votación. Ahora, ayer hubo un carro bomba en un municipio en Norte de Santander, en el municipio de Los Patios, pues preguntemos, ¿Quién ganó allá? Allá ganó también Abelardo con el 79% de los votos.

Entonces, aquí se trata de hablar con verdades, aquí no se trata de, ese tema de la inteligencia artificial marcando tendencias en las redes sociales, eso es un tema que tienen que estudiarse a profundidad porque así fue que ganaron la campaña, con mentiras. Y no pueden tampoco hablar en Santander, donde un Coronel habló precisamente del desplazamiento que aquí muchos apoyaron, el desplazamiento de gente pobre en Santander para ganar elecciones en los territorios, ¿Quién ganó allá y qué presencia tenemos en Santander? Tenemos guerrilla, paramilitares, tenemos grupos delincuenciales armados de alto impacto. Entonces, vienen aquí con narrativas y con mentiras, a tratar de incidir en el pensamiento de la gente.

Ahora este tema del CNE a pocos días de llegar las elecciones lo modificaron también la plataforma la modificaron, y eso también tiene que aparecer acá, ustedes hablan aquí también de la ineficacia de las auditorías para los temas de financiación, pues en la campaña de Abelardo de la Espriella siempre dijo que él no iba a necesitar plata, que él se estaba pagando su campaña, ¿Y qué pasó? Pues miremos el Informe a ver si él se pagó solo la campaña, a punta de mentiras y de falacias ganaron esta elección, pero también quiero decir, frente a lo que usted manifiesta, frente a la participación de la mujer, pues ha sido el Pacto Histórico el que ha puesto sobre la Mesa la participación cremallera en todas sus listas, no solamente en Cámara y en Senado, sino también en las elecciones territoriales. Entonces, aquí es donde toma relevancia precisamente la participación y la sensatez que hemos tenido nosotros, precisamente con la participación de la mujer. Muchas gracias.

Presidente:

Finaliza Eimy Suárez, Partido Cambio Radical y ya le damos la voz de cierre al Diputado González.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Eimy Julieth Suárez González:

Gracias, Presidente. Bueno, compañeros, creo que la discusión es amplia si hubo voto fusil o no, eso no somos nosotros los que lo determinamos, para eso las autoridades competentes están haciendo investigaciones, están llevando a cabo dejando la trazabilidad de lo que pasó, lo que sí es cierto es que hoy hay diferentes denuncias, que a lo largo de diferentes territorios en Colombia hubo presión por grupos al margen de la ley y diferentes terroristas, para votar por X o Y candidato, sin entrar a politizar.

Lo que sí es cierto también y hablo por Norte de Santander, es que allá ganó el hoy Presidente Abelardo de la Espriella, porque votamos en contra de cuatro años de olvido, de cuatro años donde las bandas criminales dejaron como resultado lo que pasó ayer en Los Patios, un carro bomba un mes después de lo que está pasando. Entonces no necesariamente es que nos hayan presionado a votar por Abelardo de la Espriella, no, es que votamos en contra de lo que vivimos durante cuatro años. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Ya que no hubo ninguna alusión, por el lado de Los Patios, por favor, tenemos al Diputado González, que se debe retirar. Un minuto de réplica Heráclito y ya con eso cerramos, por favor. **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:**

Esta es la democracia colombiana y creo que todos tenemos el derecho a pedir la palabra, sobre todo cuando se nombra al Presidente de mi partido, al gobierno anterior que era mi gobierno, mi gobierno del Presidente Gustavo Petro. Pero quiero decirles una cosa, en Los Patios Norte de Santander en el año 1999, 2000 y 2001 los paramilitares y la guerrilla, cogieron jóvenes amigos míos y los botaron, los metieron vivos a los hornos donde se queman los ladrillos allá, vivos, yo tuve que desplazarme y venirme a Bogotá por eso, si no hubiera terminado allá en uno de esos hornos de Juan Frío en Villa del Rosario Norte de Santander.

Asesinaron al Defensor del Pueblo Iván Villamizar Luciana, asesinaron al exalcalde Tibú Tirso Vélez, asesinaron a Pausilino Camargo de nuestra tierra, entonces, Norte de Santander no es cualquier cosa en lo que tiene que ver con la teoría del voto fusil y en Norte de Santander ya sabemos quién ganó. Entonces, esa teoría de ustedes, esa hipótesis suya de teoría del voto fusil, miremos los resultados y miremos los antecedentes, porque no estamos el primer día de la creación. Gracias, Presidente.

Presidente:

Diputado González y Jefe de Misión, por favor ayúdenos a cerrar este punto del orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Esteban González Pons, Diputado del Parlamento Europeo y Jefe de la Misión Electoral de la Unión Europea:

Muchas gracias, Presidente. He empezado mi intervención utilizando la palabra respeto y diciendo que sería la que guiaría mis palabras siguientes y vuelvo a ella, he escuchado con sumo respeto el debate político que ustedes han mantenido aquí, y que me demuestra que esta Cámara está viva, que esta democracia está viva y que acertamos cuando decimos, que Colombia ha podido celebrar unas elecciones y que su democracia se ha impuesto a todas las dificultades.

Este es un informe técnico, esto no es un informe político, está avalado por las instituciones de la Unión Europea, de Canadá, Suiza y Noruega, pero les diré más, he dicho que treinta y dos Eurodiputados vinieron, esos treinta y dos Eurodiputados por unanimidad respaldan este informe, y entre esos treinta y dos Eurodiputados están representantes de todos los partidos políticos que se encuentran hoy aquí presentes en esta Comisión. Todos los homólogos de todos ustedes en el Parlamento Europeo y cuando digo de todos, subrayo de todos, han avalado este Informe por unanimidad.

Este informe no se hace arbitrariamente, ni con opiniones, ni la de José Antonio, ni la mía, sino sometido a las reglas internacionales de Observación Política Electoral, atendiendo a la legislación colombiana, atendiendo a los convenios internacionales suscritos por Colombia, a la legislación internacional y a los principios generales de la democracia.

Yo soy colega de todos ustedes, lo soy desde hace treinta años en distintas Cámaras y con el corazón en la mano les digo, que, si un día a lo mejor ya les ha sucedido, se ve que ustedes participan en una Misión de Observación Electoral se van a enfrentar a dos riesgos: el primero, no interferir en el proceso, el segundo, no ser manipulado. A esos dos riesgos se ha enfrentado esta misión internacional en un país muy polarizado desde que llegó hace seis meses y seis meses después, creo que puedo decirles con honestidad, que no hemos interferido y que no nos hemos dejado manipular.

Por eso si ustedes me hacen solo una pregunta, solo una, ¿El sistema funciona? La respuesta es sí, podría decir sí o no, pero la respuesta es sí y la prueba de que el sistema funciona es que ustedes están aquí presentes y han podido mantener un debate de mucha dureza en el fondo, pero absolutamente respetuoso en las formas y que han sido capaces de abrir sobre un informe técnico, un panorama político que les va a dar trabajo para los próximos cuatro años.

Hay cosas a las que me gustaría responder, pero no debo, diré que, igual que los jueces hablan por sus sentencias en Estado de derecho, las Misiones de Observación Electoral hablan por sus informes y que todas nuestras respuestas están en este informe, y que también lo están en los informes previos, en los que hicimos después de cada convocatoria electoral, en los que no dejamos de tocar ningún asunto, ni dejamos de responder a ninguna pregunta de ningún medio de comunicación.

La Unión Europea sí ha reconocido el proceso, la inteligencia artificial sí es el gran reto del futuro de la democracia no solo para ustedes, para absolutamente todos los demócratas del mundo, y no solo para la democracia, pero yo no debo entrar en ninguno de esos debates porque no es mi campo.

Esta mañana ante los Embajadores de la Unión Europea les decía, la Misión de Observación Internacional no es el árbitro del partido de fútbol, nosotros no decidimos ni observamos dónde ha habido un penalti o qué gol se ha fallado, nosotros somos los que dibujamos las líneas del campo, medimos las porterías y comprobamos que en todos los vestuarios hay duchas y en ese sentido, nuestra respuesta sí, en Colombia las reglas de la democracia se han cumplido y la democracia colombiana está viva.

Sí, hemos estado presentes en Colombia y me duele que se ponga en duda, hemos estado seis meses presentes en Colombia, ciento cincuenta personas con lo que eso supone y treinta y dos Eurodiputados, han estado presentes en Colombia y no ignoramos ninguno de los problemas que este país tiene, si ustedes quieren los enumero con ustedes, desde el clientelismo a las maquinarias de los partidos políticos, desde la compraventa de votos, o la desinformación hecha desde las instituciones públicas, puedo seguir haciendo la lista y no terminar de este país como podría hacer la del mío, pero al final como les decía tengo que llegar a una conclusión y la conclusión es: esta democracia funciona y la respuesta es sí, pese a infinitas dificultades, pueden estar muy orgullosos del pueblo al que ustedes representan, yo lo estaría.

Presidente:

Muchas gracias, diputado González, Vicepresidente del Parlamento Europeo y quedan las reflexiones en el Acta de esta Comisión. Ya hemos agotado el orden del día, pero hay dos mociones de orden, una del Representante Franklin y de Miguel Ángel Pinto, así que en ese orden, Franklin entiendo que, ah, perdón Miguel Ángel y ya con eso cerramos el orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Sí, Presidente, esperamos con respeto terminar el debate para hacerlas y es sobre lo que sucedió hoy, respecto a las proposiciones que se habían hecho tanto de Representante Franklin, como la del debate de control político al Ministro de Agricultura, para nosotros es sorprendente y queremos expresarlo acá, que nosotros hagamos la radicación de cualquier tipo de proposición y antes de que sea publicada por los medios que tiene esta Cámara, esta Comisión perdón, entiéndase la página oficial y del mismo modo esta pequeña audiencia que realizamos nosotros en la Comisión, pues la información se ha entregado de manera selectiva a algunas personas.

Sorprende ver como en el caso del Representante Franklin, hoy se presenta una ponencia casi al mismo tiempo mientras presentaba la proposición y en el caso mío, para el debate de control político en el cual solicitábamos la presencia del Ministro de Agricultura, tan solo dos horas después de radicado este debate, ya

tuviéramos una proposición de adhesión, no se explica uno cómo puede adherirse algo que no ha sido publicado ni en la página, ni mucho menos ha sido sometido en consideración. Entonces, yo sí le pido Presidente que revisemos muy al detalle el manejo de la información que se está dando en la Comisión. Muchísimas gracias.

Presidente:

Queda entonces anotada la observación y la revisaremos desde la Mesa Directiva, conforme se ha solicitado. Damos por cerrada la sesión, ah, Franklin, excúseme. Sí, señor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

No, Presidente, solamente para decir que me queda un sinsabor con el tema de la proposición de cannabis, porque radicaron esa ponencia a última hora, me parece que no se está jugando con las reglas claras, aquí ante todo independientemente de que seamos oposición, que políticamente estemos en esquinas diferentes, debe haber una cordialidad, debe haber un colegaje y a mí no me parece que esa proposición la hayan radicado, sencillamente para impedir una audiencia que yo estaba solicitando y que tenía la firma de siete Congresistas, un foro no es igual a una audiencia, digamos, yo por respeto a que usted propuso el foro, no quise digamos avanzar más en el problema, pero queríamos era la audiencia precisamente para conocer de los expertos acerca de este proyecto de ley y sentí una jugarreta que quisieron hacer a última hora para impedir la audiencia.

Entonces, el llamado es respetuoso para que entre colegas no hagamos eso, tratemos de jugar con las reglas claras aquí y hagamos los debates con altura, con dignidad, hagamos los debates bien hechos para que las cosas salgan bien en esta Comisión. Gracias, Presidente.

Presidente:

Recibida la moción, entiendo que la Secretaria quiere dar una respuesta preliminar a lo que proponen los Congresistas.

Secretaria:

Presidente y honorables Representantes, vea, la proposición suya doctor Franklin fue radicada efectivamente en sesión anterior, ahí está la fecha y hora. La radicación de la ponencia de la doctora Paola, igual está fecha y hora, es clara, la Secretaría y la Mesa Directiva es muy legalista, hemos abierto un chat lo advertí en sesión anterior, para que tan pronto se radicaran las proposiciones las conocieran todos los asesores incluidos ustedes Representantes. No es responsabilidad de la Secretaría, ni mucho menos de la Mesa que a nosotros a última hora nos radique en la proposición, en la sesión anterior no se pudo aprobar su proposición doctor porque la presentaron luego del punto de proposiciones y ya habíamos pasado el tiempo. Corresponde a la honorable Representante que radicó la proposición, pero nosotros hemos tratado de actuar de la manera más transparente.

Con relación a lo que dice el doctor Miguel Ángel, el doctor Jorge Palacios, nos pidió a nosotros que abriéramos un chat para que las proposiciones de debates de control político tan pronto las radicaran la pudieran conocer todos y así conocer los cuestionarios, así lo hicimos, tan pronto se radicó la proposición de ustedes el otro trajo, y yo advertí antes de que ustedes tomaran decisión, qué había, igual el Presidente lo manifestó. Entonces, nosotros como Secretaría y como Mesa lo hemos hecho de la manera más transparente que ustedes puedan tener la información a primera mano. Presidente quería dejar esa consideración. Muchas gracias.

Presidente:

Se levanta la sesión, siendo las 12:38 del día.

Secretaria:

Así se hará Presidente y se convocará por Secretaría para la sesión del día de mañana.

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2026 - 2027

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
Abasolo Gómez Alejandra **Gabriela**	Alianza Verde	EXCUSA			
Arizabaleta Fajardo **Jaime** Ignacio	Centro Democrático		✓		
Becerra Yáñez **Gabriel**	Pacto Histórico	✓			
Beltrán Palomares Laura **Daniela**	Pacto Histórico	✓			
Benavides Angulo Óscar David	Movimiento Libres	✓			
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Partido Demócrata		✓		
Blanco Valencia **Guillermo** León	Partido Conservador	✓			
Bocanegra Pantoja Mónica **Karina**	Partido Liberal	EXCUSA			
Borda Acevedo Carol Stefanny	Salvación Nacional		✓		
Briceño Montes Daniel Felipe	Centro Democrático		✓		
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Pacto Histórico		✓		
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Partido de la U		✓		
Correa Bedoya **Manuel** Orlando	Alianza Social Independiente	✓			
Cote Rodríguez David Gerardo	Centro Democrático	✓			
Díaz Cura Laura Vanessa	Asociación de Parceleros Retornantes del Tesoro "Asodepart"		✓		
Duqué González Juan Pablo	Nuevo Liberalismo		✓		
Erazo Ruiz Ana Leidy	Pacto Histórico		✓		
Gómez **Castillo** Edgar	Partido Liberal	✓			
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Centro Democrático		✓		
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Partido Conservador		✓		
Landínez Suárez Heráclito	Pacto Histórico		✓		
Londoño Arango **Juan David**	Partido de la U		✓		
Lozano **de la Ossa** Franklin Del Cristo	Partido Conservador		✓		
Molina Campo Elizabeth Sabina	Partido Demócrata		✓		
Monroy Hernández Daniel Mauricio	Pacto Histórico	✓			
Mosquera Torres James Hermenegildo	Consejo Comunitario Mayor De Novita "Cocoman"		✓		
Orjuela **Pérez José** Gregorio	Centro Democrático		✓		
Palacio **Garzón** Jorge Augusto	Pacto Histórico	✓			
Perdomo **Juragaro Nixon**	Comité de Ganaderos de la Montañita "Comogan"	✓			
Pinto **Rueda** Miguel Ángel	Centro Democrático		✓		
Quilcué Vivas Aida Marina	Pacto Histórico		✓		
Quiñones D'Haro Paola Andrea	Pacto Histórico	✓			
Rozo **Anís** Germán Rogelio	Partido Liberal		✓		
Ruiz Solera Martha Isabel	Colombia Renaciente	✓			
Sánchez **Montes de** Oca Astrid	Partido de la U		✓		
Suárez González Elmy Julieth	Cambio Radical		✓		
Torres Prada Camilo Alfonso	Pacto Histórico	✓			
Triana Quintero **Julio César**	Cambio Radical		✓		
Uscátegui **Pastrana José Jaime**	Centro Democrático	✓			

ACTA NUMERO 04 HORA DE INICIACION 10:02

FECHA Septiembre 01 -2026 HORA DE TERMINACION 12:38

INCAPACIDAD MÉDICA

Folio: 27 FECHA DE IMPRESION: martes 1 de septiembre de 2026 17: HOJA: 1/1

DATOS DEL PACIENTE

Lugar y fecha expedición: Pasto (Nariño) 1 de septiembre de 2026 Ingreso: 1806745 Historia No.: 698244

Nombre: ALEJANDRA GABRIELA ABASOLO GOMEZ

Tipo Identificación: CC Identificación: 36950716 Edad: 47 Años / 3 Meses / 25 Días Genero: Femenino

Tipo de paciente: Contributivo Entidad: EPS005 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

INCAPACIDAD MÉDICA

Fecha de Inicio Incapacidad: 1 de septiembre de 2026 Fecha de Terminación Incapacidad: 4 de septiembre de 2026 Días: 4

Origen: COMÚN Grupo de Servicios: ATENCIÓN INMEDIATA

Modalidad: INTRAMURAL Causa: DOLOR ABDOMINAL

Prórroga: NO Incapacidad Retroactiva: URGENCIAS

DESCRIPCIÓN MÉDICA

INCAPACIDAD MEDICA POR 4 DIAS

DIAGNOSTICO PRINCIPAL	DESCRIPCION
A099	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO

Firma del Médico Expide:

PROFESIONAL MEDICINA: DANIA SIRLEY BASTIDAS CASTRO

Cédula Ciudadanía 36330988

Reg. Medico: 322320 Esp. 003 - MEDICINA GENERAL

LICENCIADA A: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. | NIT [891200928-8]

CODIGO HABILITACION: 5200103132901

Bogotá, 31 de agosto de 2026

José Jaime Uscátegui Pastrana
presidente comision primera
camara de representantes.

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria
Comisión Primera
Cámara .

REF: Excusa

Cordial saludo, presidente y mesa directiva.

De manera atenta me permito solicitar se me conceda permiso remunerado para el día 01 de septiembre de 2026 sesión Comisión Primera Cámara de Representantes.
Motiva lo anterior ya que debo asistir al examen Médico de Chequeo Ejecutivo para el día **martes 1 de septiembre en** la Clínica de Marly **(Calle 50 # 9-67 Piso 6 - Consultorio 603).**

Anexo: carta de confirmación del examen, y el certificado lo enviare apenas termine.

Atentamente,

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
REPRESENTANTE A LA CAMARA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

REF
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
31 AGO 2026
HORA: 11:15 a.m
FIRMA: Esthal

Comercial Unimarly

Cordial saludo
Sra Mónica Bocanegra

programación de Chequeo Ejecutivo para el día martes 1 de septiembre en la Clínica de Marly (Calle 50 # 9-67 Piso 6 - Consultorio 603).

RECOMENDACIONES GENERALES

Las siguientes recomendaciones son indispensables para el correcto desarrollo del programa y su objetivo es indicar las condiciones óptimas para poder realizar cada una de las pruebas diagnósticas; el no cumplirlas podrá generar la cancelación de alguna de las pruebas y requerirá una nueva visita para completarlas.

- El día del chequeo será recibido, por la **Sra. Geraldine Bareño o Brigith Medina**, quien le guiará e informará sobre el programa y realizará la apertura de datos básicos para su historia
- La noche anterior debe tener una dieta suave baja en grasa y no consumir alcohol, la cena debe ser por tarde a las 8:00 p.m. sin alterar el hábito alimenticio.
- No consumir bebidas alcohólicas 72 horas antes de la cita de chequeo.
- El día del examen no consuma sus medicamentos habituales, por favor traerlos y luego de pasar al laboratorio clínico los puede tomar.
- Traer los reportes y los exámenes practicados en el último año, si los tienen. (Radiografías, Ecografías, Exámenes de laboratorio) y presentarlos al médico cuando pase a la consulta.
- Por favor presentarse en ayunas, NO CONSUMA chicle, dulces y agua y NO fume cigarrillo.
- Debe asistir en ropa cómoda y zapatos deportivos para practicar la prueba de esfuerzo, en el caso de las mujeres se recomienda traer un top, dado que en este examen no es posible utilizar brasieres con ganchos metálicos
- Para el coprológico y el parcial de orina, favor traer las muestras en recipientes especiales. (La muestra deberá tomarla el mismo día de la programación de su chequeo

PREPARACIÓN PARA TOMA DE PARCIAL DE ORINA

- Aseo general de genitales, (baño general).
- Primero deje salir un poco de orina, luego el resto lo recoge en el recipiente.
- Preferiblemente debe recogerse la primera orina de la mañana.

PREPARACIÓN PARA TOMA DE MUESTRA SANGRE OCULTA EN HECES

- 72 horas antes de la toma de la muestra usted debe suspender el consumo de alimentos que contengan, rábano, brócoli, frijol, coliflor, uvas, champiñones, melón, nabos, pimiento, espinaca, remolacha, tomates, manzana, banano.
- No consuma medicamentos como la aspirina, antiinflamatorios tipo AINES, antigripales.
- No consuma sulfato ferroso, gluconato ferroso, Vitamina C ni multivitaminas,

OJO: En caso de presentar enfermedad diarréica aguda, el examen se debe posponer hasta cuando no presente diarrea.

INFORMACIÓN PARA MUJERES:

PREPARACIÓN PARA CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL

- Se debe evitar tener relaciones sexuales tres días antes de la fecha de su cita
- No utilice óvulos, ni espumas vaginales que alteran el PH.

PREPARACIÓN PARA ECOGRAFÍA DE MAMA

- Por favor no utilizar desodorantes, talcos, ni cremas en las axilas.
- Traer resultados anteriores de mamografías y ecografías de seno practicadas anteriormente.

Bogotá, 01 de septiembre de 2026

HACEMOS CONSTAR

Que la señora Mónica Karina Bocanegra Pantoja identificada con cedula de ciudadanía **41057453**, asistió a la Clínica de Marly el Martes 1 de septiembre para cumplir con cita programada de chequeo médico.

CLÍNICA DE MARLY S.A.
ESTILO DE VIDA SALUDABLE
Geraldine Paola Bareño Becerra
FIRMA AUTORIZADA

Cordialmente
Geraldine Bareño
Auxiliar Comercial Unimarly
CLÍNICA DE MARLY S.A. – UNIMARLY
Carrera 13 No. 48-63
Tel. 3436600 Ext. 6112

CLÍNICA DE MARLY
Cuida su Salud

Oficio No. C.P.C.P. 3.1-162-26
Bogotá D.C., Septiembre 04 de 2026

Doctora
ARLEDY ALVARADO PATIÑO
Presidente
Comisión de Acreditación Documental
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada doctora Sandra:

De conformidad con la Resolución No. 0665 de marzo 23 de 2011, expedida por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes, me permito certificar la asistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Primera del día Martes 01 de Septiembre del 2026 y las **EXCUSAS** de los Honorables Representantes que relaciono a continuación, aportadas por quienes no se hicieron presentes en el recinto. Se adjunta el correspondiente llamado a lista.

- MÓNICA KARINA BOCANEGRA EXCUSA
- ALEJANDRA GABRIELA ABASOLO EXCUSA

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Se Anexa : (2) Excusas
Llamado a Lista

CONSTANCIA

Cámara de Representantes
Bogotá, de septiembre del 2026

Quiero dejar constancia ante esta comisión sobre una situación que nos preocupa profundamente y que requiere una respuesta inmediata del Estado colombiano.

En el mes de agosto atendimos el llamado de dos organizaciones sociales del Valle del Cauca: las organizaciones Sin Tierra y Sin Techo y Constructores de Paz, afiliadas a FENSUAGRO, en el Municipio de Sevilla, y el Consejo Comunitario Raíces del Cauca, en el Municipio de Palmira. En conjunto, estos procesos organizativos agrupan cerca de 240 familias campesinas y negras, muchas de ellas víctimas del desplazamiento forzado, que durante años se han organizado y luchado por el acceso a la tierra y por el derecho a permanecer dignamente en sus territorios.

Gracias a la implementación de la Reforma Agraria impulsada por el Gobierno del expresidente Gustavo Petro, y a través de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), cada una de estas organizaciones fue beneficiaria de la adjudicación de un predio, fortaleciendo así el acceso a la tierra y generando nuevas oportunidades para estas familias.

Sin embargo, lo que debería ser una oportunidad para construir vida digna y producir alimentos en el Valle del Cauca, hoy se ha convertido en una fuente de incertidumbre y temor para estas familias.

Durante la visita y el diálogo sostenido con las comunidades, recibimos graves denuncias sobre hostigamientos, vigilancia mediante drones, chantajes, presencia de hombres armados en zonas cercanas al predio y amenazas directas contra líderes y lideresas.

Las familias nos manifestaron su temor frente a la posibilidad de que estos hechos escalen y terminen generando un nuevo desplazamiento forzado o incluso el asesinato de sus lideres. Resulta especialmente preocupante que quienes han sido reconocidos como beneficiarios de la política de acceso a tierras hoy se sientan amenazados por ejercer su derecho a permanecer y trabajar en el territorio.

También preocupa la insuficiente respuesta institucional. Las comunidades han acudido a las autoridades competentes y han participado en espacios interinstitucionales; sin embargo, hasta el momento no se han adoptado medidas contundentes que respondan a la gravedad del riesgo denunciado.

CONGRESISTA

Por eso queremos ser claros: esta situación no puede ser tratada como un conflicto individual entre particulares. Estamos ante un riesgo que afecta colectivamente a 240 familias y a procesos organizativos campesinos y de comunidades negras en nuestro Departamento.

Desde esta comisión exigimos al Gobierno nacional y a las instituciones competentes:

Primero, la convocatoria inmediata de Consejos de Seguridad en estos dos Municipios, con participación de las autoridades nacionales, departamentales y locales, y con presencia de las organizaciones afectadas.

Segundo, solicitamos a la Unidad Nacional de Protección y a las entidades responsables realizar una valoración urgente del riesgo y avanzar en la implementación de medidas de protección colectiva.

Estas familias necesitan garantías para permanecer en sus tierras, movilizarse libremente por el territorio, desarrollar sus actividades productivas y ejercer su derecho a la organización sin miedo a ser amenazadas, perseguidas o desplazadas.

Tercero, exigimos que la Fiscalía General de la Nación investigue con celeridad las amenazas y los hechos de hostigamiento ya denunciados, evitando trasladar a las víctimas la carga de enfrentar individualmente situaciones que claramente tienen una dimensión colectiva.

Y finalmente, hacemos un llamado a la Agencia Nacional de Tierras para que acompañe y brinde las garantías necesarias para consolidar el acceso a la tierra de estas familias.

No podemos permitir que estas familias campesinas, tengan que escoger entre ejercer su derecho a la tierra o proteger sus vidas.

Desde esta Curul seguiremos acompañando a estas comunidades, ejerciendo control político y exigiendo respuestas institucionales que necesitan.

Cordialmente,
Ana Leidy Erazo Ruiz.

Representante Electa a la Cámara de Representantes Valle del Cauca.

Pacto Histórico.
C.C 67.023.947
ana.erazo@camara.gov.co
contacto@anaerazo.com

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2026 – 2027

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA
"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL **DIA**

Martes primero (01) de septiembre de 2026

10:00 A.M.

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
Anuncio de proyectos
(Artículo 160, Constitución Política)

III
Negocios sustanciados por la Presidencia

Tema: Presentación del Reporte Final y de las recomendaciones formuladas por la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, a cargo del doctor Esteban González Pons, Vicepresidente del Parlamento Europeo y Jefe de la Misión, en el marco de la visita de retorno de dicha delegación al país, con el propósito de socializar las principales conclusiones ante los integrantes de la Comisión.

IV
Lo que propongan los Honorables Representantes

Presidente,	**Vicepresidenta,**
José Jaime Uscátegui Pastrana	Mónica Karina Bocanegra Pantoja
Secretaria,	**Subsecretaria,**
Amparo Yaneth Calderón Perdomo	Claudia Marlene García Chalarca

Bogotá D.C., 01 de septiembre 2026

Honorable Representante
José Jaime Uscátegui Pastrana
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Congreso de la República

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
01 SEP 2026
ACTA Nº 04

Proposición de modificación al orden del día de la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del 01 de septiembre de 2026.

Modifíquese el orden del día de la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del 01 de septiembre de 2026, para que el punto IV "Lo que propongan los Honorables Representantes" pase al punto II del orden del día.

Cordialmente,

H.R. JAIME IGNACIO ARIZABALETA FAJARDO

JAIME ARIZABALETA

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2026.

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
01 SEP 2026
ACTA Nº 04

Doctor
JOSÉ JAIME USCATEGUI
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: RETIRO PROYECTO DE LEY 023 DE 2026 CÁMARA

Respetado Señor Presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara y autor único del **proyecto de ley 023 de 2026 Cámara** *"Por medio de la cual se modifican y adicionan disposiciones de la Ley 599 de 2000, con el fin de sancionar la utilización del ocultamiento de identidad para facilitar la comisión de conductas punibles en el contexto de manifestaciones públicas, y se dictan otras disposiciones – Ley Anti Capuchos"*, y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 155 de la ley 5 de 1992, me permito solicitar el retiro de la citada iniciativa legislativa.

La presente solicitud obedece a la conveniencia de revisar integralmente el contenido del proyecto, con el propósito de restructurar su alcance, fortalecer sus fundamentos técnicos y jurídicos e incorporar nuevos elementos que permitan una mejor construcción de la iniciativa legislativa.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de 1992, solicito que se disponga el retiro del Proyecto de Ley Número 023 de 2026 Cámara.

Cordialmente,

JAIME ARIZABALETA FAJARDO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle
Centro Democrático

RECIBIDO
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
25 AGO 2026
HORA: 2:15 PM
FIRMA:

Audiencia #04

JAIME ARIZABALETA

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2026.

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
01 SEP 2026
ACTA Nº 04

Honorable Representante
José Jaime Uscátegui
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

029-2026 Cámara

Ref. Solicitud Audiencia Pública para el proyecto de ley **"Por medio de la cual se reforma el Código de Infancia y Adolescencia, para menores de edad entre los (14) y diecisiete (17) años que cometan delitos graves, y se dictan otras disposiciones – Ley Miguel Uribe Turbay".**

Cordial Saludo:

De manera respetuosa, como coordinadores y ponentes solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes convocar una audiencia pública en el marco del trámite del Proyecto de Ley **"Por medio de la cual se reforma el Código de Infancia y Adolescencia, para menores de edad entre los (14) y diecisiete (17) años que cometan delitos graves, y se dictan otras disposiciones –** Ley Miguel Uribe Turbay", con el propósito de garantizar la participación ciudadana e institucional y así poder escuchar las diferentes opiniones, observaciones y aportes relacionados con la iniciativa.

La presente solicitud se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 y 233 de la Ley 5 de 1992, que establece mecanismos de participación ciudadana en el estudio de los proyectos de ley ante las Comisiones Constitucionales Permanentes.

Consideramos importante contar con este espacio de participación antes de la discusión del proyecto, dada la relevancia de las medidas propuestas y su impacto en materia de justicia, infancia y adolescencia.

Cordialmente,

Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo
Coordinador Ponente.

Juan Pablo Duque González
Coordinador Ponente.

RECIBIDO
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
25 AGO 2026
HORA: 10:55 am
FIRMA:

Carol Stefanny Borda Acevedo
Ponente.

Manuel Orlando Correa Bedoya
Ponente.

Milton Virgilio Carreño Sánchez
Ponente.

Daniel Mauricio Monroy Hernández
Ponente.

Nixon Perdomo Juragaro
Ponente.

Alejandra Gabriela Abasolo Gómez
Ponente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
25 AGO 2026
HORA: 12:13 p.m
FIRMA: esther

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2026

COMISIÓN PRIMERA H.C.
APROBADO
01 SEP 2026
ACTA Nº 09

Honorable Representación
JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Audiencia Pública # 05. Agosto 25-2026

Asunto: Solicitud Audiencia pública Proyecto de Acto Legislativo No. 022 de 2026 Cámara.

Respetado presidente.

Cordial saludo.

En el marco de la designación realizada por la mesa directiva mediante oficio C.P.C.P.3.1-0042-2026 del 13 de agosto de 2026 y con fundamento en el artículo 230 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente citar a Audiencia Pública en las ciudades de Bogotá, Ibagué, Montería, Nariño, Puerto Careño y Florencia con el fin de discutir y escuchar a los distintos actores sobre las implicaciones, beneficios y trascendencia del **Proyecto de Acto Legislativo No. 022 de 2026 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 107,108,109,134 y 262 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones".**

Cordialmente,

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Ponente Coordinador

DELCY ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara
Ponente Coordinadora

DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES
Representante a la Cámara
Ponente

MARTHA ISABEL RUIZ SOLERA
Representante a la Cámara
Ponente

MARTHA ISABEL RUIZ SOLERA
Representante a la Cámara
Ponente

EIMY JULIETH SUAREZ GONZALEZ
Representante a la Cámara
Ponente

JUAN DAVID LONDOÑO ARANGO
Representante a la Cámara
Ponente

NIXON PERDOMO JURAGARO
Representante a la Cámara
Ponente

ALEJANDRA ABAASOLOA GOOMEZ
Representante a la Cámara
Ponente

Listado Invitados

Audiencia Bogotá

- Ministro del Interior, Rodrigo Lara Restrepo, servicioalciudadano@mininterior.gov.co
- Consejo Nacional Electoral, atencionalciudadano@cne.gov.co
- Registraduría Nacional del Estado Civil, regdelenloelectoral@registraduria.gov.co
- Concejales de Bogotá, atencionalciudadano@concejobogota.gov.co
- Partidos y movimientos políticos que se enlistan a continuación:

Organización Política	Representante Legal	Correo Electrónico
Partido Liberal Colombiano	Jaime Alberto Jaramillo Urango	direccion.juridica@partidoliberal.org.co
Partido Conservador Colombiano	Efraín José Cepeda Sarabia	juridica@partidoconservador.org; secretariageneral@partidoconservador.org
Partido Cambio Radical	Germán Edmundo Córdoba Ordóñez	german.cordoba@partidocambioradical.org ; ella.ayus@partidocambioradical.org; cambioradical@partidocambioradical.org
Partido Alianza Verde	Rodrigo Romero Hernández-Jaime Navarro Wolff	administrativo@partidoverde.org.co; juridico@partidoverde.org.co
Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia "Aico"	Camilo Ernesto Rodríguez Quispe (E)	movimientoautoridadesindigenas@hotmail.com; partidoaico@gmail.com
Partido Alianza Social Independiente "ASI"	Sor Berenice Bedoya Pérez	alianzasocialindependiente@yahoo.com
Partido Político Mira	Anibeth Carpio Polo	representacionlegal@partidomira.org
Partido De La Unión Por La Gente - Partido De La U	Jorge Luis Jaraba Diaz (delegado)	info@partidodelau.com
Partido Centro Democrático	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	notificacionescne@centrodemocratico.com director@centrodemocratico.com
Movimiento Alternativo Indígena Y Social "MAIS"	Luis Evelis Andrade Casamá	juridica@mais.com.co
Partido Colombia Justa Libres	Oscar Manuel Vélez Reyes	secretariageneral@colombiajustalibres.co
Partido Colombia Renaciente	Jhon Arley Murillo Benítez	partidorenaciente@gmail.com
Movimiento Alianza Democrática	Paulino Riascos Riascos	linopau@yahoo.es; partidoada@gmail.com

Universidad del Rosario, Dra. Ana Isabel Gómez Córdoba, anai.gomez@urosario.edu.co

Audiencia Ibagué

Academia

Universidad del Tolima, Dr. Omar Albeiro Mejía Patiño atencionalciudadano@ut.edu.co,

Invitados Gobierno

Alcalde de Ibagué, Johanna Ximena Aranda Rivera, alcaldesa@ibague.gov.co
Concejo municipal,

Gobernadora del Tolima, Adriana Magali Matiz Vargas, adriana.matiz@tolima.gov.co
Diputados departamentales, secretariageneral@asambleatolima.gov.co

- Alcaldes Municipales

Alcalde de Armero Guayabal, Mauricio Cuellar, contactenos@armeroguayabal-tolima.gov.co
Alcalde de Chaparral, Helver González Mora, contactenos@Tualcaldia.gov.co
Alcalde de El Espinal, Wilson Gutiérrez Montaña, contactenos@elespinal-tolima.gov.co
Alcalde de Flandes, Ana Judith Gamboa Mantilla, contactenos@flandes-tolima.gov.co
Alcalde de Honda, Juan Enrique Rondón Garcia, contactenos@honda-tolima.gov.co
Alcalde de Líbano, Beatriz Valencia Gómez, archivoycorrespondencia@libano-tolima.gov.co
Alcalde de Melgar, Francisco Antonio Bermúdez Espinosa, correspondencia@melgar-tolima.gov.co
Alcalde de Mariquita, Martha Amaya, ventanilla@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co
Alcalde de Murillo, Camila Sánchez, contactenos@murillo-tolima.gov.co
Alcalde de Prado, José Jadel Flórez Serrato, alcaldia@prado-tolima.gov.co
Alcalde de Armero Guayabal, Mauricio Cuellar, contactenos@armeroguayabal-tolima.gov.co
Alcalde de Chaparral, Helver González Mora, contactenos@Tualcaldia.gov.co
Alcalde de El Espinal, Wilson Gutiérrez Montaña, contactenos@elespinal-tolima.gov.co
Alcalde de Flandes, Ana Judith Gamboa Mantilla, contactenos@flandes-tolima.gov.co
Alcalde de Honda, Juan Enrique Rondón Garcia, contactenos@honda-tolima.gov.co
Alcalde de Melgar, Francisco Antonio Bermúdez Espinosa, correspondencia@melgar-tolima.gov.co
Alcalde de Mariquita, Martha Amaya, ventanilla@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co
Alcalde de Murillo, Camila Sánchez, contactenos@murillo-tolima.gov.co
Alcalde de Prado, José Jadel Flórez Serrato, alcaldia@prado-tolima.gov.co

Audiencia Pasto

Academia

- Universidad Cooperativa de Colombia, Rector Jimy Ruiz Quintero (Jimmy.ruiza@ucc.edu.co)
- Universidad Cesmag, Rectora Adriana Lagos Mora (derecho@unicesmag.edu.co)
- Universidad de Nariño, Decano de Derecho, Leonardo Alfredo Enrriquez (leonardoaem@udenar.edu.co)
- Universidad de Nariño, Rectora Martha Sofía González (3163754552)
- Universidad Mariana, Rectora Hermana Liliana Díaz Cabrera (3206898733)
- Universidad San Martin, Rector Edgar Villota (3154859200)
- UNAD Pasto, Directora Mónica Quintero Saldarriaga (3157359556)
- Corporación Universitaria Minuto De Dios, Rectora Natalia Villota (3004360646)
- ESAP, Directora Territorial Elsy Melo Maya (3155802386)
- UCC, Rector Victor Hugo Villota (3006573218)

Gobierno Territorial

- Gobernador de Nariño, Luis Alfonso Escobar (luisalfonsoescobar@narino.gov.co)
- Secretaría de Equidad de Género e Inclusión social, Lilian Montufar Andrade (lilianmontufar@narino.gov.co)
- Secretaria de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero. Libia Jaqueline Castillo Mora (mujerosig@pasto.gov.co)
- Concejales de Pasto (contactenos@concejodepasto.gov.co)
- Consejo Departamental de Juventudes (contactenos@narino.gov.co)

Alcaldías

- Alcaldía de San José De Albán. Luciano Coronel Bolaños (alcaldia@alban-narino.gov.co)
- Alcaldía de Aldana. Oscar Javier Quitiaquez (alcaldia@aldana-narino.gov.co)
- Alcaldía de Ancuya. Dolores Portilla (alcaldia@ancuya-narino.gov.co)
- Alcaldía de Arboleda. Mariluz Cristina Delgado (gobierno@arboleda-narino.gov.co)
- Alcaldía de Belén. Jair Zambrano (alcaldia@belen-narino.gov.co)
- Alcaldía de Buesaco. Oswaldo Pabón (contactenos@buesaco-narino.gov.co)
- Alcaldía de Consacá. Weykman Alexey Jojoa (alcaldia@consaca-narino.gov.co)
- Alcaldía de Contadero. David Benavides (alcaldia@contadero-narino.gov.co)
- Alcaldía de Córdoba. Edwin Alirio Cerón (contactenos@cordoba-narino.gov.co)
- Alcaldía de Cuaspud. Wilmer Adrián Palacios (alcaldia@cuaspud-narino.gov.co)
- Alcaldía de Chachagüí. Francisco Álvarez (contactenos@chachagui-narino.gov.co)
- Alcaldía de El Rosario. Eudes Gómez Salazar (alcaldia@elcharco-narino.gov.co)
- Alcaldía de El Peñol. Duván Yamir Chaves (alcaldia@elpenol-narino.gov.co)
- Alcaldía de El Tambo. Héctor Fajardo (alcaldia@eltambo-narino.gov.co)
- Alcaldía de Guaitarilla. Ingrid Melo Solarte (gobierno@guaitarilla-narino.gov.co)
- Alcaldía de Gualmatán. Javier Hormaza Molina (alcaldia@gualmatan-narino.gov.co)
- Alcaldía de La Cruz. Fabián Guerrero (despachoalcalde@lacruz-narino.gov.co)
- Alcaldía de Linares. Iván Darío Zambrano (alcaldia@linares-narino.gov.co)
- Alcaldía de Nariño. Roberto Carlos Betancourt (alcaldia@narino-narino.gov.co)
- Alcaldía de Potosí. Wilson Ferney Tello (contactenos@potosi-narino.gov.co)
- Alcaldía de Providencia. José Portillo (alcaldia@providencia-narino.gov.co)
- Alcaldía de Sandoná. Byron Zambrano (alcaldia@sanbernardo-narino.gov.co)
- Alcaldía de San Bernardo. Jairo Ibarra (contactenos@sanbernardo-narino.gov.co)
- Alcaldía de San Pedro De Cartago. Walter Rodríguez (alcaldia@sanpedrodecartago-narino.gov.co)
- Alcaldía de El Tablón de Gómez. Fener Iván Ordóñez (alcaldia@eltablondegomez-narino.gov.co)
- Alcaldía de Tangua. Marino Enrique Timaná (contactenos@tangua-narino.gov.co)

Organización Sociales

- San Pablo, Karen Garcia (Luzdaryceballosvalencia@gmail.com)
- Municipios Sur, Paola Perez (paoperezb21@gmail.com)
- Ipiales, Claudia Tapia (mercyclau7692@gmail.com)
- Pasto, Lineyi Gomez (Lineyiojeda2020@gmail.com)
- Empresaria Frontera, Leonela Cortez (nancy.cortes1@hotmail.com)
- Empresaria Pasto, Luz Dary Ceballos (Luzdaryceballosvalencia@gmail.com)
- Alban, Hilda Ojeda (mariahildaojeda@gmail.com)

Audiencia Florencia

Academia

- Universidad de la Amazonía, Rector Anderson Irlen Peña Gómez (rectorianiamazonia.edu.co)
- Unicervantes, Rector Padre Fray Nelson Gallego Orozco, O:S:A. (314 5979752)
- Unimínuto, Rectora Carolina Tovar (318 3437055)
- Fundación Universitaria del Área Andina, rector José Leonardo Valencia Molano (csu-florencia@areaandina.edu.co)

Gobierno Territorial

- Gobernador de Caquetá, Luis Francisco Ruiz Aguilar (gobernador@caqueta.gov.co)

Alcaldías

- Alcaldía de Florencia. Marlon Monsalve Ascanio (alcaldia@florencia-caqueta.gov.co)
- Alcaldía de Albania. Carlos Albán Quintero Trujillo (contactenos@albania-caqueta.gov.co)
- Alcaldía de Belén de los Andaquies. Wilmar Ballén Losada (alcaldia@belendelosandaquies-caqueta.gov.co)
- Alcaldía de Cartagena del Chairá. Darwin Andrés Flórez Castañeda (contactenos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co)
- Alcaldía de Curillo. Javier Villanueva Posso (alcaldia@curillo-caqueta.gov.co)
- Alcaldía de El Doncello. Jair Díaz Díaz (alcaldia@eldoncello-caqueta.gov.co)
- Alcaldía de El Paujil. Laitia Sindy Castillo Muñoz (alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co)
- Alcaldía de La Montañita. Federico Alviz Trujillo (despacho@lamontanita-caqueta.gov.co)
- Alcaldía Milán. Víctor Andrés Vasco Quivano (contactenos@milan-caqueta.gov.co)
- Alcaldía Morelia. Carlos Fernando Trujillo Dulcey (alcaldia@morelia-caqueta.gov.co)
- Alcaldía Paujil. Latia Sindy Castillo Muñoz (alcaldia@elpaujil-caqueta.go.co
- Alcaldía Puerto Rico. Robinson Anzola Bolaños (contactenos@puertorico-caqueta.gov.co)
- Alcaldía San José del Fragua Hervy Abello Horta (alcaldia@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co)
- Alcaldía San Vicente del Caguán. Luis Trujillo Osorio (alcaldia@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co)
- Alcaldía Solano. Luis Enrique González (contactenos@solano-caqueta.gov.co)
- Alcaldía Solita. Camilo Gutiérrez Moreno (alcaldia@solita-caqueta.gov.co
- Alcaldía Valparaíso. Arbenz Pérez Quintero (alcaldia@valparaiso-caqueta.gov.co)

Audiencia Montería

Academia

- Universidad Pontificia Bolivariana, Rector Juan Camilo Restrepo Tamayo (604 7860476)
- Universidad Cooperativa de Colombia, Rectora Maritza Rondón Rangel (maritza.rondon@ucc.edu.co)
- Universidad de Córdoba, rector Jairo Miguel Torres Oviedo (rectoria@correo.unicordoba.edu.co)
- Universidad Santo Tomá, rector Alvaro Javier Vergara Yáñez (rectoria@correo.usta.edu.co)

Gobierno Territorial

- Gobernador de Córdoba, Erasmo Elías Zuleta Bechara (gobernador@cordoba.gov.co)

Alcaldías

- Alcaldía de Montería. Hugo Fernando Kerguelen García (despachoalcalde@monteria.gov.co)
- Alcaldía de Ayapel. Hugo Armando Pinero Contreras (alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Buenavista. Jhon Mario Berrio Soto (alcaldia@buenavista-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Canalete. Yeis Lenis Simanca Morales (alcaldia@canalete-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Cerete. Said David Bitar Castilla (alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Chimá. Felipe Rafael Coronado Guerra (alcaldia@chima-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Chinú. Roberto Carlos Ramírez Trujillo (alcaldia@chinu-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Ciénaga de Oro. Alejandro Javier Mejía Castaño (alcaldia@cienagadeoro-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Cotorra. María Eugenia López Díaz (alcalde@cotorra-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de La Apartada. Oscar Miguel Calao López (alcaldia@laapartada-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Los Córdobas. Juan Carlos Yances Padilla (alcaldia@laapartada-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Momil. Efren José Puche Carrascal (alcaldia@momil-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Montelíbano. Gabriel Alberto Calle Demoya (alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Moñitos. José Felix Martínez Bravo (contactenos@monitos-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Paneta Rica. Ramón Eduardo Calle Cadavid (contactenos@planetarica-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Pueblo Nuevo. Ovidio Miguel Hoyos Paternina (alcaldia@pueblonuevo-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Puerto Escondido. Ivya Judith Marzola Redondo (contactenos@puertoescondido-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Puerto Libertador. María Camila Zuñiga Perea (alcalde@puertolibertador-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Purísima. César Carlos Casarrubia Conde (contactenos@purisima-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Sahagún. Jairo Andrés Balmaceda Otero (alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de San Andrés de Sotavento. Barnaby Julio Urango Almanza (contactenos@sanandresdesotavento-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de San Antero. Dennys Chica Fuentes (alcaldia@sanantero-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de San Bernardo del Viento. Navonazar González Tordecilla (alcaldia@sanbernardodelviento-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de San Carlos. Fray Domingo Monterrosa Jaramillo (contactenos@sancarlos-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de San José de Uré. Luis José González Acosta (alcaldia@sanjosedeure-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de San Pelayo. William Esteban Cavadía Hernández (contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Lórica. Carlos Mario Manzur de León (contactenos@santacruzdelorica-cordoba.gov.co)

- Alcaldía de Tierralta. Jesús David Contreras Rodríguez (contactenos@tierralta-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Tuchín. Eligio Antonio Pestana Rojas (contactenos@tuchin-cordoba.gov.co)
- Alcaldía de Valencia. Angel Dario Suárez Martínez (alcaldia@valencia-cordoba.gov.co)

Audiencia Puerto Careño

Gobierno Territorial

- Gobernador de Vichada, Fulberto Gurvara (contactenos@cordoba.gov.co)

Alcaldías

- Alcaldía de Puerto Carreño. Jaime Ariel Rodríguez Guzmán (contactenos@puertocarreno-vichada.gov.co)
- Alcaldía de Carurú. José Antonio Fandiño Rodríguez (contactenos@caruru-vaupes.gov.co)
- Alcaldía de Mitú. Marco Alirio Porras Pérez (alcaldia@mitu-vaupes.gov.co)
- Alcaldía de Taraira. Harold Andrés Corrales (contactenos@taraira-vaupes.gov.co)
- Alcaldía de Cumaribo. Armel Caracas Viveros (contactenos@cumaribo-vichada.gov.co)
- Alcaldía de La Primavera. Luis Eduardo Rojas Herrera (alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co)
- Alcaldía de Santa Rosalía. Esneider Fabian Marulanda López (contactenos@santarosalia-vichada.gov.co)

Amplia		
Partido Político Dignidad & Compromiso	Diego Ricardo Saavedra Benedetti7gustavo Rubén Triana	asistencia.dignidad@gmail.com
Partido Nuevo Liberalismo	Sandra Ovalle García	secretariageneral@nuevoliberalismo.org
Movimiento Salvación Nacional	Juan David Uribe Velásquez	juanuribe@salvacionnacional.co; juridica@salvacionnacional.co
Partido Demócrata Colombiano	Pedro Adán Torres Pérez	partidodemocrata2022@gmail.com
Partido Ecologista Colombiano	Ney Gregorio Navarro Jaramillo	partidoecologistacol@gmail.com
Partido Político La Fuerza	Ricardo José Castro Iragorri	secretariageneral@fuerza.com.co
Partido Político Esperanza Democrática	Nohra Patricia Buriticá Céspedes	partidoed@gmail.com
Partido Político En Marcha	Eduardo Torres Naranjo	apenmarcha@gmail.com; juancristo86@gmail.com
Movimiento Político Pacto Histórico	María José Pizarro	secretaria.pactohistorico@gmail.com
Partido Político Defensores De La Patria	Camilo Andrés Noguera Abello	nfarfann@hotmail.com

- Misión de Observación Electoral – MOE - alejandra.barrios@moe.org.co; info@moe.org.co
- Transparencia por Colombia - transparencia@transparenciacolombia.org.co
- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) - NimdColombia@nimd.org
- Escuela Superior de Administración Pública ESAP, ventanillaunica@esap.edu.co
- Universidad de los Andes - Congreso Visible - contacto@congresovisible.org
- Universidad del Externado, Observatorio de Agenda Legislativa, agendalegislativa@uexternado.edu.co, rectoria@uniandes.edu.co
- Universidad del Rosario, Observatorio Legislativo, paola.iregui@urosario.edu.co, anal.gomez@urosario.edu.co
- Universidad Javeriana, Padre Luis Fernando Múnera Congote, S.J, direccion.juridica@javeriana.edu.co; luis.munera@javeriana.edu.co; rectoria@javeriana.edu.co
- Universidad Nacional, José Ismael Peña Reyes, rectoriaun@unal.edu.co secgener@unal.edu.co
- Universidad la Gran Colombia, Jose.saade@ugc.edu.co, José Daniel Saade Figueroa, política comparada en el programa de Gobierno y Relaciones Internacionales.
- Universidad Externado de Colombia, Dr Hernando Parra Nieto, comunicacionesuec@uexternado.edu.co y dercivil@uexternado.edu.co
- Universidad Santo Tomás, Fray Álvaro José Arango Restrepo, bogota@usta.edu.co

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2026

COMISIÓN PRIMERA APROBADO 01 SEP 2026 ACTA Nº 04

Honorable Representante
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Ref: Solicitud de audiencia pública - Proyecto de Ley Estatutaria No. 041 de 2026 Cámara - acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 055 de 2026 Cámara.

Respetado presidente. Audiencia Pública # 06.

Cordial saludo.

De manera atenta, en nuestra calidad de ponentes conforme al Oficio C.P.C.P 3.1 - 0087-2026 del 24 de agosto de 2026, respetuosamente solicitamos a la Mesa Directiva, convocar a una audiencia pública en las ciudades de **Bogotá, Pasto, Cali, Popayán, Barrancabermeja, Bucaramanga, Villavicencio, Ibagué, Madrid (C), Quibdó y Florencia,** con el fin de discutir y escuchar a los distintos actores sobre las implicaciones, efectos y trascendencia del Proyecto de Ley Estatutaria No. 041 de 2026 Cámara - "*Mediante la cual se brinda herramientas a las autoridades para la atención de hechos de violencia en el marco de la protesta social y se regula el derecho fundamental de manifestación y reunión - Ley Antivandalismo*", acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 055 de 2026 Cámara - "*Por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la protesta pacífica, se establecen medidas para proteger los derechos de terceros, se crean herramientas de intervención inmediata frente a actos violentos, bloqueos absolutos y afectaciones graves, y se dictan otras disposiciones*", mediante los cuales se regula el derecho fundamental a la reunión y a la manifestación pública establecido en el artículo 37 de la Constitución Política.

Los proyectos de ley estatutaria objeto de estudio revisten una especial trascendencia constitucional, en razón de que inciden directamente en materias relacionadas con el ejercicio de derechos fundamentales, la convivencia ciudadana, la actuación de las autoridades públicas, las condiciones para el ejercicio de la reunión y manifestación pública y pacífica y otros asuntos estrechamente relacionados con el funcionamiento democrático del Estado.

El artículo 37 de la Constitución Política reconoce el derecho fundamental a reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Por su parte, los artículos 1° y 2° de la Carta Política consagran el carácter participativo del Estado colombiano y establecen como fines esenciales de las autoridades facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan.

En este contexto, cualquier iniciativa legislativa que pretenda establecer reglas, límites, procedimientos, responsabilidades o consecuencias relacionadas con el ejercicio de la protesta social y la manifestación pública debe ser examinada con especial rigor constitucional, procurando armonizar adecuadamente los distintos derechos, principios e intereses legítimos que confluyen en estos escenarios.

de sus autoridades y comunidades y las consecuencias prácticas que las normas pueden producir sobre quienes ejercen sus derechos, así como sobre quienes desarrollan sus actividades económicas, educativas y sociales en contextos de movilización.

De ahí la importancia de adelantar un ejercicio de deliberación pública que permita identificar las diferentes perspectivas existentes y evitar que la discusión legislativa se construya exclusivamente a partir de aproximaciones centralizadas o de carácter teórico.

La presente solicitud se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5° de 1992 que establece mecanismos de participación ciudadana en el estudio de los proyectos de ley ante las Comisiones Constitucionales Permanentes.

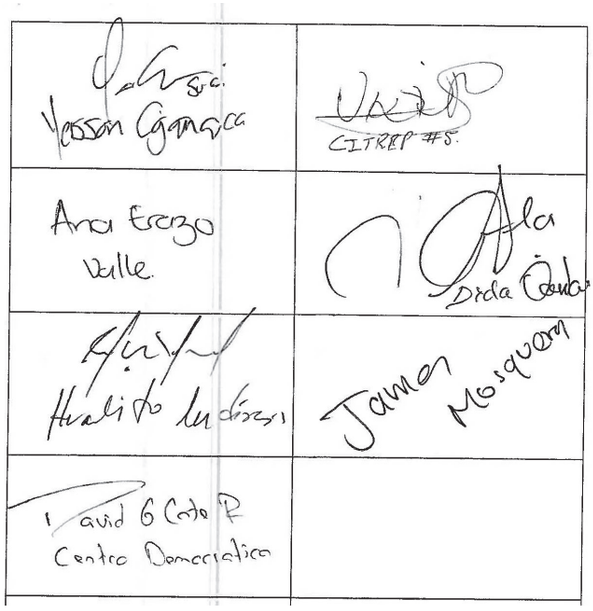
Recibido 3 septiembre 01/26 10:30

Cordialmente,

Alejandra Gabriela Abasolo Gómez
Ponente

Camilo Alfonso Torres Prada
Ponente

DANIEL MAURICIO MARTINEZ Rep. Pacto Histórico.	Paola Andrea Iregui Arango Representante Pacto Histórico.
Daniela Bottián Rep por Bogotá	



Proposición No 03 A

proposición de adhesión al cuestionario #03

CONTROL POLÍTICO- SOBRE EL IMPACTO DE LA CARTERA ADEUDADAPOR LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y LA CONSECUENTE AMENAZA A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SALUD, VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL.

Prestación de servicios de salud y garantía de la calidad en el

Departamento del Amazonas

APROBADO
01 SEP 2026
ACTA Nº 04

1. **Referencia, contrarreferencia y urgencias vitales:**

Información orientadora. El CRUE reporta que la mediana de oportunidad de las remisiones pasó de 2 días en 2024 y 2025 a 3 días en 2026; las remisiones clasificadas como urgencia aumentaron de 57,1 % a 69,5 %. En urgencias vitales, la efectividad pasó de 79 % en 2024 a 72,4 % en 2026 y la mortalidad registrada aumentó de 3 % a 6,9 %. Mallamas EPS-I y Nueva EPS concentran más del 80 % de estas remisiones.

Al Ministerio de Salud y Protección Social: informe qué análisis ha realizado frente a estos indicadores y qué acciones de asistencia técnica, organización de redes, fortalecimiento de la capacidad resolutiva, transporte asistencial y telesalud ha implementado o proyectado para reducir los tiempos de referencia y la dependencia de la red extra departamental.

A la Superintendencia Nacional de Salud: informe qué actuaciones de inspección, vigilancia y control ha adelantado frente a las EPS que no garantizan oportunamente las remisiones, especialmente en urgencias vitales. Precise qué seguimiento se activa cuando un usuario acumula reclamaciones ante EPS/IPS, PQRD territorial, tutela, eventual desacato y reporte en SuperArgo sin que se materialice el traslado o servicio requerido; cuándo la reiteración se considera un patrón de incumplimiento; y qué investigaciones, medidas correctivas o sanciones se han adoptado durante 2024-2026. Indique, además, qué resultados verificables han producido estas actuaciones sobre los tiempos de remisión y la garantía efectiva del servicio.

2. **Aseguramiento, suficiencia de red y capacidad resolutiva:**

Información orientadora. Con corte a diciembre de 2025, el documento territorial registra 78.464 afiliados frente a una población DANE de 88.017 habitantes (89,15 % de cobertura): 58.401 en régimen subsidiado, 17.929 contributivo y 2.134 en regímenes especiales o de excepción. La oferta especializada se concentra en Leticia y persiste dependencia de servicios extradepartamentales; Puerto Nariño y numerosos territorios presentan acceso predominantemente fluvial.

Al Ministerio de Salud y Protección Social: presente el diagnóstico actualizado de las brechas de oferta, talento humano, servicios especializados y capacidad resolutiva del Amazonas, y las acciones adelantadas para fortalecer la red territorial, particularmente en población indígena, rural y dispersa.

A la Superintendencia Nacional de Salud: informe si las redes contratadas por cada EPS que opera en Amazonas son suficientes y efectivamente accesibles. Precise las principales brechas de servicios y especialidades, tiempos de acceso, dependencia de prestadores fuera del departamento y las medidas adoptadas cuando la red contratada no garantiza atención oportuna, continua e integral.

3. **Cartera de las EPS y flujo de recursos:**

Información orientadora. Con corte al 31 de julio de 2026, la cartera reportada por la ESE Hospital San Rafael de Letica frente a Nueva EPS, Mallamas EPS-I y Sanitas asciende aproximadamente a $33.397,1 millones. Nueva EPS concentra $26.148,9 millones (78,3 %), Mallamas $6.298,0 millones y Sanitas $950,2 millones. Cerca del 57,7 % supera 180 días de antigüedad.

A la Superintendencia Nacional de Salud: informe las actuaciones adelantadas para garantizar el flujo oportuno de recursos de las EPS hacia los prestadores del Amazonas. Precise, especialmente para Nueva EPS y Mallamas EPS-I, valores conciliados y pagados, acuerdos de pago, incumplimientos, requerimientos, medidas o investigaciones, y el seguimiento al impacto de la mora sobre talento humano, operación y continuidad de los servicios.

Al Ministerio de Salud y Protección Social: informe el análisis efectuado sobre el efecto de esta cartera en la sostenibilidad de la red pública del Amazonas y las acciones sectoriales o de asistencia técnica desarrolladas frente a este riesgo.

4. **E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia: resultados de la intervención:**

Información orientadora. La E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia se encuentra bajo intervención forzosa administrativa desde abril de 2020. El informe financiero SIHO a diciembre de 2025 reporta resultado negativo aproximado de $2.144,6 millones, recaudo de venta de servicios equivalente al 58 % de lo presupuestado y déficit operacional corriente aproximado de $22.377,5 millones.

A la Superintendencia Nacional de Salud: presente un balance de los resultados de la intervención 2020-2026 en sostenibilidad financiera, cartera, pasivos, producción, capacidad instalada, talento humano, continuidad y calidad. Identifique las causas que han sido superadas, las que persisten, las metas incumplidas y las condiciones y resultados que sustentan la continuidad o eventual terminación de la medida.

Al Ministerio de Salud y Protección Social: informe qué acciones de fortalecimiento institucional, infraestructura, dotación, financiación y asistencia técnica ha desarrollado para mejorar la capacidad resolutiva y sostenibilidad del Hospital dentro de la red departamental.

5. **Subsidio a la Oferta 2025-2026:**

Información orientadora. El Contrato Interadministrativo 1502 de 2025 registra un valor de $50.592.349.835,77 y para 2026 el Contrato 2157 asciende a $42.934.005.912,07. La magnitud de estos recursos exige evaluar no solo su ejecución financiera, sino los resultados concretos sobre la prestación en territorios donde la oferta no se sostiene exclusivamente mediante venta de servicios.

Al Ministerio de Salud y Protección Social: informe, para 2025 y 2026, los recursos asignados, transferidos y ejecutados por territorio y los principales resultados obtenidos en talento humano, capacidad instalada, producción, población atendida, continuidad y calidad. Precise metas, nivel de cumplimiento y acciones adoptadas frente a desviaciones.

A la Superintendencia Nacional de Salud: informe los resultados de las actuaciones de inspección, vigilancia y control relacionadas con la destinación y ejecución del Subsidio a la Oferta por parte de la E.S.E. intervenida, incluidos hallazgos, riesgos, requerimientos y medidas adoptadas.

6. **PMIDS 2026-2031 y fortalecimiento de la infraestructura territorial:**

Información orientadora. La Mesa de Articulación del PMIDS del 6 de agosto de 2026 registra 13 iniciativas para Amazonas por $221.398.899.323: siete de infraestructura, cinco de dotación y una mixta. Su registro en el PMIDS no equivale automáticamente a viabilidad, financiación, contratación o ejecución.

Al Ministerio de Salud y Protección Social: informe el estado de cada una de las 13 iniciativas, indicando ubicación, población beneficiaria, valor, viabilidad, priorización, fuente de financiación, recursos efectivamente asignados, contratación, avance físico y financiero y fecha estimada de entrada en operación. Diferencie expresamente las iniciativas registradas, viabilizadas, financiadas, contratadas, en ejecución y operando, y explique su articulación con el PTRRMR, APS y las necesidades de las comunidades indígenas y áreas no municipalizadas.

7. **Buque Hospital/CAPS Fluvial: inversión y sostenibilidad:**

Información orientadora. El PMIDS registra la iniciativa 3674 de construcción y dotación de infraestructura móvil por $55.045.891.500 y la iniciativa 5256 de equipos biomédicos para el Buque Médico Amazonas por $9.301.524.236. Ambas representan $64.347.415.736. Adicionalmente, se registra una iniciativa de once ambulancias de transporte asistencial básico fluvial por $5.508.235.040.

Al Ministerio de Salud y Protección Social: informe el estado técnico, contractual y financiero de las iniciativas asociadas al Buque Hospital, aclarando el alcance de cada una para evitar duplicidad en la contabilización de la inversión, los recursos efectivamente financiados, avance, dotación y fecha prevista de habilitación e inicio de servicios. Precise quién será responsable de su administración y operación, el costo anual estimado y la fuente permanente para talento

humano, combustible, navegación, mantenimiento, seguros, medicamentos, insumos y logística. Informe también el portafolio de servicios, rutas y comunidades, frecuencia de operación y su articulación con las once ambulancias fluviales, CAPS/puestos de salud, Puerto Nariño, Hospital San Rafael, CRUE y redes de las EPS, incluyendo el mecanismo para garantizar continuidad del cuidado y referencia de pacientes cuando el Buque se retire de cada comunidad.

A la Superintendencia Nacional de Salud: informe cómo ejercerá la inspección, vigilancia y control sobre las obligaciones de EPS e IPS vinculadas a la operación de este modelo, especialmente en accesibilidad, oportunidad, continuidad, suficiencia de red y calidad de los servicios.

8. **Garantía de la calidad: auditorías GAUDI y efectividad de los planes de mejoramiento:**

Información orientadora. La auditoría institucional GAUDI constituye un instrumento para evaluar el cumplimiento de las obligaciones de las EPS y documentar hallazgos que deben ser objeto de planes de mejoramiento. La Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025 de la Superintendencia Nacional de Salud fortaleció su aplicación periódica. En un territorio con barreras persistentes de acceso y oportunidad, resulta necesario establecer qué efecto producen las evaluaciones y la reincidencia en hallazgos sobre las acciones de inspección, vigilancia y control.

A la Superintendencia Nacional de Salud: informe qué uso hace de los resultados de las auditorías GAUDI practicadas a las EPS que operan en Amazonas cuando presentan evaluaciones no satisfactorias, reinciden en los mismos hallazgos o incumplen los planes de mejoramiento establecidos. Precise qué criterios determinan el escalamiento a requerimientos directos, vigilancia especial, investigación, medidas correctivas o sanciones; cuáles EPS presentaron hallazgos reiterados durante 2024-2026; qué actuaciones se adelantaron y qué resultados verificables se obtuvieron. Explique, además, cómo articula los hallazgos GAUDI con PQRD/SuperArgo, tutelas, desacatos, referencia y contrarreferencia y suficiencia de red para identificar patrones de incumplimiento y verificar que el cierre de un plan de mejoramiento corresponda a una corrección efectiva y no únicamente documental.

Al Ministerio de Salud y Protección Social: informe las acciones de asistencia técnica y seguimiento desarrolladas para fortalecer el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, la interoperabilidad, telesalud y el mejoramiento de la prestación en Amazonas, indicando las principales brechas y resultados alcanzados.

Monica Karina Bocanegra Pantoja.
Monica Karina Bocanegra P.

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Representante a la Cámara por el Amazonas

RECIBIDO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
01 SEP 2026
HORA: 9:09
FIRMA:

Bogotá D.C., agosto de 2026.

COMISIÓN PRIMERA APROBADO
01 SEP 2026
ACTA Nº 04
51 28
190 11

RECIBIDO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
25 AGO 2026
HORA: 12:07 P.m
FIRMA:

Doctor
JOSÉ LUIS USCÁTEGUI PASTRANA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Referencia: Proposición de audiencia pública en el trámite del Proyecto de Ley No. 023 de 2025 Cámara *"Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"*, antes de rendir ponencia a segundo debate.

Respetado señor presidente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto llega a segundo debate ante un Congreso distinto del que lo discutió en primer debate. Fue aprobado en primer debate los días 5 y 12 de mayo de 2026, en la Comisión Primera del período constitucional anterior; y la Plenaria llamada a votarlo se instaló el 20 de julio de 2026 con una composición que no participó en aquella discusión. Solicito por ello que esta Corporación oiga en audiencia pública a los sectores concernidos, antes de que se radiquen los informes de ponencia para segundo debate.

No se trata de repetir un trámite ya surtido. En la designación que se allegó no obra constancia de que se hubiere celebrado audiencia pública sobre esta iniciativa, y aun de haberse celebrado, lo allí expuesto se dirigió a unos congresistas que hoy no integran esta célula. La participación ciudadana no se hereda con el expediente: se surte ante quien decide, y quienes vamos a decidir somos otros. Nótese, además, que la materia no admite decisión desinformada, comoquiera que la regulación del cannabis de uso adulto compromete a la vez la salud pública, la política criminal, la seguridad ciudadana y el régimen económico de una actividad hoy proscrita.

La oportunidad tampoco es indiferente: el artículo 232 de la Ley 5ta de 1992 obliga al ponente a consignar las propuestas que se le formulen hasta tres (3) días antes de presentar el informe, de suerte que oída la ciudadanía después de radicadas las ponencias, su intervención deviene inocua.

El Reglamento habilita a esta Corporación por dos vías concurrentes. La primera es la del artículo 129, que sujeta a votación ordinaria, entre otras:

> **Ley 5ª de 1992. Artículo 129.** *"6. Declaratoria de sesión informal. (…) 11. Proposiciones para citaciones de control político, información general o de control público o para la realización de foros o audiencias públicas (...)"*

La segunda es la del artículo 57, que atribuye a la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias la celebración de audiencias sobre las iniciativas en curso, sin sujetarlas a debate ni a célula determinada:

> **Ley 5ª de 1992. Artículo 57.** *"3a. La celebración de audiencias especiales en las que los ciudadanos y representantes de gremios, colegios de profesionales, asociaciones cívicas y sociales, puedan exponer temas de interés para la sociedad y el conocimiento del Congreso. En las audiencias, que serán públicas, se escuchará a los distintos sectores de la opinión nacional (…) sobre los proyectos que cursan en las Cámaras Legislativas"*

Podría objetarse que el artículo 230 de este reglamento circunscribe la participación de particulares a los proyectos cuyo examen se adelante en las Comisiones Constitucionales Permanentes. El reparo no resiste el examen del propio texto. **Esa disposición no prohíbe: habilita**, y habilita un procedimiento determinado, el de las observaciones escritas con inscripción previa en el libro de registro de la secretaría de la Comisión, de suerte que regla cómo se recogen tales observaciones en primer debate y no agota las formas en que el Congreso oye a terceros. Repárese, sobre todo, en que su inciso final autoriza al vocero de las iniciativas populares para intervenir con voz **ante las Plenarias de cada una de las Cámaras**: mal puede sostenerse que la norma veda a la Plenaria escuchar a quien no es congresista, cuando ella misma lo dispone.

Aunado a lo anterior, el texto vigente del artículo 129 proviene del artículo 1 de la Ley 1431 de 2011, posterior al Reglamento, y su encabezado no distingue célula alguna. Si las proposiciones para la realización de foros o audiencias públicas solo cupieran en Comisión, su numeral 11 carecería de campo de aplicación justamente allí donde el voto nominal se exceptúa con mayor frecuencia, que es la Plenaria, y una disposición no se interpreta de modo que quede sin efecto. Otro tanto elucida el artículo 7 de este reglamento, adicionado por el artículo 1 de la Ley 1830 de 2017, que ordena invitar a un tercero ajeno al Congreso a todas las sesiones en que se discutan los proyectos que allí indica *"para que sea escuchado en el marco de la sesión informal"*, sin distinguir corporación.

Lo solicitado, adviértase por último, no suspende el trámite ni aplaza el debate.

PROPOSICIÓN

Por los motivos expuestos, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que, con fundamento en los numerales 6 y 11 del artículo 129 de la Ley 5ta de 1992, en concordancia con el numeral 3a del artículo 57 y con el artículo 233 del mismo reglamento, convoque y celebre una **AUDIENCIA PÚBLICA** en el trámite del Proyecto de Ley No. 023 de 2025 Cámara *"Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"*, con antelación suficiente a la radicación de los informes de ponencia para segundo debate y en la fecha que esa Mesa Directiva determine conforme a la disponibilidad de agenda de la Corporación, con intervención de:

1. Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Ministerio de Justicia y del Derecho.
3. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.
4. Fiscalía General de la Nación.
5. Policía Nacional de Colombia.
6. Policía Nacional de Colombia, Dirección de Antinarcóticos.
7. Policía Nacional de Colombia, Dirección de Seguridad Ciudadana.
8. Ministerio del Interior, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.
9. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
10. Ministerio de Relaciones Exteriores.
11. Ministerio de Defensa Nacional.
12. Ministerio del Trabajo.
13. Ministerio de Educación Nacional.
14. Ministerio de Transporte.
15. Agencia Nacional de Seguridad Vial.
16. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
17. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
18. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.
19. Consejo Nacional de Estupefacientes.
20. Observatorio de Drogas de Colombia.
21. Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Delegada para la Infancia, la Adolescencia y la Familia.
22. Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.
23. Contraloría General de la República.
24. Defensoría del Pueblo.
25. Asociación Colombiana de Psiquiatría.
26. Asociación Colombiana de Neurología.
27. Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ASCOFAME.
28. Federación Médica Colombiana.

29. Colegio Colombiano de Psicólogos, COLPSIC.
30. Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia.
31. Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas, ASOCOLDRO.
32. Confederación Nacional Católica de Educación, CONACED.
33. Conferencia Episcopal de Colombia.
34. Confederación Evangélica de Colombia, CEDECOL.
35. Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Asobancaria.
36. Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF.
37. Federación Nacional de Departamentos.
38. Federación Colombiana de Municipios.
39. Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Asocapitales.
40. Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda.
41. Consejo Colombiano de Seguridad.
42. Superintendencia de Industria y Comercio.

Solicito, asimismo, que la Secretaría General reciba por escrito las observaciones de quienes intervengan, disponga su publicación en la Gaceta del Congreso en los términos del artículo 231 del mismo reglamento y las remita a los ponentes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la audiencia.

Cordialmente,

FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Daniel Briceño

Gregorio Orjuela
Representante a la Cám
Antioquia

CAMBIO RADICAL

CAUCA BOYACA

David Cote
Centro Democrático

Por Magdalena que manda.

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2026 - 2030

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Alianza Verde						
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	Centro Democrático	X					
Becerra Yáñez Gabriel	Pacto Histórico		X				
Beltrán Palomares Laura Daniela	Pacto Histórico		X				
Benavides Angulo Óscar David	Movimiento Libres		X				
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Partido Demócrata	X					
Blanco Valencia Guillermo León	Partido Conservador	X					
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Partido Liberal						
Borda Acevedo Carol Stefanny	Salvación Nacional	X					
Briceño Montes Daniel Felipe	Centro Democrático	X					
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Pacto Histórico		X				
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Partido de la U	X					
Correa Bedoya Manuel Orlando	Alianza Social Independiente	X					
Cote Rodríguez David Gerardo	Centro Democrático	X					
Díaz Cura Laura Vanessa	Asociación de Parceleros Retornantes del Tesoro "Asodepart"	X					
Duqué González Juan Pablo	Nuevo Liberalismo	X					
Erazo Ruiz Ana Leidy	Pacto Histórico		X				
Gómez Castillo Edgar	Partido Liberal	X					
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Centro Democrático	X					
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Partido Conservador						
Landínez Suárez Heráclito	Pacto Histórico		X				
Londoño Arango Juan David	Partido de la U	X					
Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo	Partido Conservador	X					
Molina Campo Elizabeth Sabina	Partido Demócrata	X					
Monroy Hernández Daniel Mauricio	Pacto Histórico		X				
Mosquera Torres James Hermenegildo	Consejo Comunitario Mayor De Novita "Cocoman"						
Orjuela Pérez José Gregorio	Centro Democrático	X					
Palacio Garzón Jorge Augusto	Pacto Histórico		X				
Perdomo Juragaro Nixon	Comité de Ganaderos de la Montañita "Comoagan"	X					
Pinto Rueda Miguel Ángel	Centro Democrático						
Quilcué Vivas Aida Marina	Pacto Histórico		X				
Quiñones D'Haro Paola Andrea	Pacto Histórico		X				
Rozo Anís Germán Rogelio	Partido Liberal	X					
Ruiz Solera Martha Isabel	Colombia Renaciente	X					
Sánchez Montes de Oca Astrid	Partido de la U	X					
Suárez González Eimy Julieth	Cambio Radical	X					
Torres Prada Camilo Alfonso	Pacto Histórico		X				
Triana Quintero Julio César	Cambio Radical	X					
Uscátegui Pastrana José Jaime	Centro Democrático	X					
	TOTAL	17					

FECHA _____
ACTA: _____
PROYECTO: _____

Bogotá, 25 de agosto de 2026

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
01 SEP 2026
ACTA Nº 04

Honorable representante:
José Jaime Uscátegui Pastrana
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Proposición Aditiva No 03-B

Asunto: Proposición aditiva a citación de debate de control político.

Juan Pablo Duque González, como Representante a la Cámara y miembro de la Comisión Primera, respetuosamente presento **proposición aditiva a citación de debate de control político**, propuesto por el Honorable Representante Milton Carreño, sobre *"el impacto de la cartera adeudada por las Entidades Promotoras de Salud a las Instituciones de Prestadoras de Servicios de Salud y la consecuente amenaza a los derechos fundamentales a la salud, vida y la integridad personal"*.

En el marco del debate de control político sobre la situación que actualmente atraviesa el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se solicita incorporar un capítulo especial para el departamento del Caquetá, teniendo en cuenta las dificultades que enfrenta su red pública y privada de prestación de servicios, particularmente por el cierre, suspensión o reducción de algunos servicios y las dificultades en el flujo de recursos evidenciadas durante los meses de junio, julio y agosto de 2026.

El presente cuestionario parte del reconocimiento de que el actual Gobierno Nacional inició funciones el 7 de agosto de 2026 y que, por consiguiente, una parte importante de las situaciones que actualmente afectan al sistema de salud corresponde a circunstancias recibidas por la nueva administración.

Igualmente, se reconoce el esfuerzo institucional que el Gobierno Nacional viene adelantando para atender las consecuencias del terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, así como la necesidad de responder simultáneamente a dicha emergencia y a las situaciones críticas que atraviesan las redes de servicios de salud de diferentes territorios.

El propósito de este capítulo no es atribuir anticipadamente responsabilidades al Gobierno que acaba de iniciar su gestión, sino establecer con precisión la situación recibida, identificar las causas de la crisis que afecta al Caquetá y conocer las decisiones inmediatas y de mediano plazo que pueden adoptarse para proteger y recuperar su red de servicios de salud.

En consecuencia, se solicita que, cuando resulte técnicamente procedente, las respuestas permitan diferenciar:

a. La situación existente con corte al 6 de agosto de 2026.

b. Las decisiones, actuaciones y medidas adelantadas o proyectadas a partir del 7 de agosto de 2026.

Asimismo, se solicita discriminar la información correspondiente al Caquetá por EPS, IPS, municipio, régimen, concepto y mes, con especial detalle para junio, julio, agosto y la programación correspondiente a septiembre de 2026.

I. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Diagnóstico de la situación del Caquetá

1. ¿Cuál es el diagnóstico actual del Ministerio de Salud y Protección Social sobre la situación financiera, operativa y asistencial de la red pública y privada de prestación de servicios de salud del departamento del Caquetá?

Identifique los principales factores que actualmente amenazan la continuidad, oportunidad, accesibilidad o suficiencia de los servicios.

2. Informe qué diagnóstico, alertas, informes o información recibió el actual Gobierno, a partir del 7 de agosto de 2026, respecto de la situación financiera y asistencial de la red de servicios de salud del Caquetá.

Indique cuáles de los problemas identificados corresponden a situaciones acumuladas con anterioridad a dicha fecha.

3. Informe cuáles servicios de salud del departamento han sido cerrados, suspendidos temporalmente, reducidos o se encuentran actualmente en riesgo de cierre durante 2026.

Para cada caso indique:

- IPS;
- municipio;
- servicio afectado;
- fecha de cierre, suspensión o reducción;
- carácter temporal o definitivo;
- causa reportada;
- capacidad asistencial afectada;
- población potencialmente afectada;
- y alternativa de atención actualmente disponible.

4. ¿Qué evaluación ha realizado el Ministerio sobre el impacto que estos cierres o reducciones pueden producir en la suficiencia de la red departamental, particularmente sobre los servicios de urgencias, hospitalización, cuidado intensivo, salud mental, atención materno-infantil, cirugía, oncología, rehabilitación y demás servicios especializados?

5. Considerando que Florencia concentra una parte significativa de los servicios de mayor complejidad y recibe pacientes remitidos desde otros municipios, ¿ha evaluado el Ministerio el efecto que tendría la pérdida adicional de capacidad instalada sobre el sistema de referencia y contrarreferencia del departamento?

6. De acuerdo con la información disponible, ¿cuáles son las principales causas de las dificultades de flujo de recursos hacia las IPS públicas y privadas del Caquetá?

Sírvase diferenciar, cuando corresponda:

- cartera acumulada;
- cartera corriente;
- glosas;
- cuentas pendientes de auditoría;
- conciliaciones pendientes;
- dificultades contractuales;
- retrasos en los pagos de las EPS;
- dificultades asociadas al giro directo;
- obligaciones de EPS sometidas a medidas especiales;
- insuficiencia financiera;
- y demás causas identificadas.

7. ¿Ha identificado el Ministerio prestadores o servicios cuya situación financiera u operativa represente un riesgo de suspensión o cierre durante los próximos tres meses?

En caso afirmativo, informe qué acciones podrían adelantarse para preservar dichos servicios.

8. ¿Considera el Ministerio procedente formular un Plan Especial de Estabilización y Recuperación de la Red de Servicios de Salud del Caquetá?

En caso afirmativo, indique:

- objetivos;
- acciones;
- entidades responsables;
- fuentes o mecanismos de financiación;
- metas;
- y cronograma estimado.

9. ¿Qué medidas concretas pueden implementarse durante los próximos 30 y 90 días para:

- mejorar el flujo de recursos;
- evitar nuevos cierres;
- preservar servicios esenciales;
- recuperar servicios suspendidos cuando resulte viable;
- y fortalecer la suficiencia de la red?

10. ¿Está dispuesto el Ministerio a liderar una mesa técnica especial para el Caquetá, con participación de la ADRES, Superintendencia Nacional de Salud, Gobernación del Caquetá, Secretaría Departamental de Salud, EPS y representantes de la red pública y privada de prestadores?

En caso afirmativo, indique cuándo podría instalarse y qué resultados concretos deberían obtenerse de dicha instancia.

II. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. De acuerdo con la información reportada a la Superintendencia, informe el valor de las cuentas por pagar de las EPS a las IPS públicas y privadas ubicadas en el departamento del Caquetá.

Discrimine la información por:

- EPS;
- IPS;
- NIT;
- régimen;
- valor total;
- cartera corriente;
- cartera mayor a 90 días;
- cartera mayor a 180 días;
- cartera mayor a 360 días;
- y estado de conciliación.

2. Identifique cuáles EPS concentran actualmente el mayor volumen de obligaciones pendientes con la red prestadora del Caquetá y qué porcentaje representan dentro de la cartera total reportada.

3. Para las EPS que operan en el Caquetá y se encuentran sometidas a intervención, vigilancia especial, medida cautelar, liquidación u otra medida especial, informe qué seguimiento se viene realizando al cumplimiento de sus obligaciones con los prestadores del departamento.

4. Frente a las dificultades reportadas por prestadores del Caquetá en el flujo de recursos durante junio, julio y agosto de 2026, informe qué análisis ha realizado la Superintendencia para establecer sus causas.

Indique si se han identificado:

- retrasos significativos;
- disminuciones de pagos;
- incumplimientos;
- diferencias de cartera;
- dificultades de auditoría;
- problemas contractuales;
- glosas pendientes;
- o cualquier otra circunstancia relevante.

5. Indique si durante dichos meses se identificaron EPS cuyo comportamiento de pago hacia la red del Caquetá presentara variaciones significativas frente a los meses anteriores.

De ser así, identifique la EPS, los prestadores afectados y la magnitud de la variación.

6. Respecto de los servicios cerrados, suspendidos o reducidos durante 2026, informe:

- cuándo tuvo conocimiento la Superintendencia;
- qué actuaciones adelantó;
- qué causas fueron identificadas;
- y si verificó que las EPS garantizaran alternativas efectivas para sus usuarios.

7. ¿Ha identificado la Superintendencia municipios, IPS o servicios del Caquetá en los cuales exista actualmente un riesgo de insuficiencia de red o interrupción en la continuidad de la atención?

En caso afirmativo, informe las medidas preventivas adoptadas o previstas.

8. Informe qué actuaciones de inspección, vigilancia o control relacionadas con la situación de la red del Caquetá se encontraban en curso con corte al 6 de agosto de 2026 y cuáles han sido iniciadas, continuadas o priorizadas posteriormente.

9. ¿Qué medidas preventivas o correctivas puede adoptar la Superintendencia cuando las dificultades financieras o el incumplimiento de una EPS amenacen la continuidad de un servicio esencial antes de que se produzca su cierre?

10. ¿Considera procedente implementar durante los próximos seis meses un plan especial de inspección, vigilancia y seguimiento para el Caquetá, que permita evaluar periódicamente:

- flujo de recursos;
- cartera;
- comportamiento de pagos;
- contratación;
- continuidad de servicios;
- suficiencia de red;
- y garantía efectiva de los derechos de los usuarios?

En caso afirmativo, indique su alcance y periodicidad.

III. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD — ADRES

1. Informe, para cada EPS con afiliados en el departamento del Caquetá, el valor de los recursos reconocidos durante enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2026.

Discrimine por:

- EPS;
- régimen;
- mes;
- concepto;
- valor reconocido;
- y demás variables que permitan establecer el flujo de recursos correspondiente al departamento.

2. Informe el valor total girado directamente a IPS y proveedores ubicados en el Caquetá durante cada uno de dichos meses.

Discrimine por:

- EPS;
- IPS o proveedor beneficiario;
- NIT;
- municipio;
- régimen;
- concepto;
- fecha;
- y valor del giro.

3. Para cada EPS, indique durante junio, julio y agosto de 2026:

- recursos reconocidos;
- recursos sujetos a giro directo;
- valor programado o postulado para IPS y proveedores del Caquetá;
- valor efectivamente girado a prestadores del departamento;
- y porcentaje correspondiente al giro directo.

4. Identifique las IPS del Caquetá que recibieron giro directo durante los primeros meses de 2026 y posteriormente:

- dejaron de recibir recursos;
- no recibieron giro en junio, julio o agosto;
- o registraron una disminución significativa.

Para cada caso indique la explicación técnica disponible.

5. Informe si durante junio, julio o agosto alguna EPS modificó significativamente la programación de pagos destinada a prestadores del Caquetá.

En caso afirmativo, indique:

- EPS;
- IPS;
- mes;
- valor programado en meses anteriores;
- valor programado en el mes correspondiente;
- diferencia absoluta y porcentual;
- y razón reportada para dicha variación, cuando la ADRES disponga de ella.

6. Para las IPS que no hayan recibido giro directo en alguno de los meses señalados, informe si ello obedeció a:

- ausencia de programación o postulación por parte de la EPS;
- inconsistencias en los archivos remitidos;
- novedades bancarias;
- problemas relacionados con habilitación;

- rechazo durante la validación;
- ausencia de recursos susceptibles de giro;
- u otra causal.

Identifique individualmente el prestador afectado.

IV. PUNTO PRIORITARIO SOBRE MEDIDAS INMEDIATAS Y RECURSOS DE SEPTIEMBRE DE 2026

Pregunta para respuesta coordinada del Ministerio de Salud y Protección Social, la ADRES y la Superintendencia Nacional de Salud, cada una dentro del ámbito de sus competencias:

Teniendo en cuenta que la recuperación y protección de la red pública y privada del Caquetá requiere medidas inmediatas y que la continuidad de algunos servicios no permite esperar exclusivamente soluciones de mediano o largo plazo, informe qué acciones concretas pueden adoptarse durante septiembre de 2026 para mejorar el flujo de recursos y evitar nuevos cierres, suspensiones o reducciones de servicios.

En relación específica con los recursos correspondientes a septiembre de 2026, sírvanse informar:

a. Cuál es el valor proyectado para giro directo a las IPS y proveedores ubicados en el departamento del Caquetá durante septiembre, discriminado por EPS, IPS, régimen y valor.

b. Cuál es el cronograma previsto para la programación, procesamiento y giro efectivo de dichos recursos.

c. En qué fecha se realizó o se realizará la programación o postulación correspondiente a septiembre y, en particular, si las decisiones que determinan la distribución entre los prestadores fueron adoptadas antes del 7 de agosto de 2026 o si su definición, revisión o ejecución se encuentra actualmente en cabeza de actores o autoridades durante el nuevo Gobierno.

d. En caso de que alguna programación, postulación, regla operativa o decisión determinante para el giro de septiembre hubiera sido definida antes del 7 de agosto, indique qué margen jurídico y operativo existe actualmente para revisarla, corregirla o complementarla cuando pueda ponerse en riesgo la continuidad de los servicios.

e. Informe cuáles son los criterios utilizados para determinar la distribución entre los diferentes prestadores y cómo se garantiza que los recursos sean asignados con criterios objetivos, transparentes y acordes con los servicios efectivamente prestados, las obligaciones existentes y las necesidades de continuidad de la red, sin generar exclusiones o tratamientos injustificados derivados de la naturaleza pública o privada del prestador.

f. Remita la relación individual de las IPS públicas y privadas del Caquetá habilitadas para recibir giro directo en septiembre e indique, para cada una, el valor programado o postulado, la EPS correspondiente y el valor finalmente proyectado para giro.

g. Indique qué medidas adicionales, extraordinarias o de gestión pueden implementarse durante el mismo mes de septiembre para proteger aquellos servicios esenciales cuya continuidad se encuentre amenazada por dificultades inmediatas de liquidez.

V. PREGUNTAS PARA RESPUESTA CONJUNTA

Determinar dónde se encuentra el problema

1. Con base en la información disponible en las tres entidades, indiquen cuáles son actualmente las principales causas de la crisis financiera de la red del Caquetá y qué peso relativo tiene cada una de ellas.

En particular, establezcan si las dificultades se concentran principalmente en:

- acumulación histórica de cartera;
- insuficiencia de recursos;
- comportamiento de determinadas EPS;
- retrasos en los pagos;
- glosas y auditorías;
- contratación;
- distribución del giro directo;
- programación o postulación de pagos;
- problemas administrativos;
- u otros factores.

Magnitud de la necesidad inmediata

2. ¿Es posible establecer, con base en la información disponible, el valor aproximado de las obligaciones pendientes cuya normalización tendría mayor impacto inmediato sobre la continuidad de los servicios de salud del departamento?

En caso afirmativo, indique:

- valor estimado;
- EPS involucradas;

- IPS beneficiarias;
- y mecanismo mediante el cual podría gestionarse su pago.

3. Identifiquen cuáles servicios consideran actualmente estratégicos o críticos para preservar la suficiencia de la red departamental y que, por tanto, deberían tener especial seguimiento durante los próximos 90 días para evitar su reducción o cierre.

4. ¿Consideran viable establecer un Plan de Estabilización y Recuperación de la Red de Servicios de Salud del Caquetá, con compromisos verificables entre Gobierno Nacional, autoridades territoriales, EPS y prestadores públicos y privados?

De ser procedente, indiquen las responsabilidades que asumiría cada entidad.
5. Indiquen qué resultados consideran razonable alcanzar en los siguientes periodos:

En los primeros 30 días

- identificación completa de los servicios en riesgo;
- identificación de los principales pasivos y responsables del pago;
- corrección de dificultades de giro;
- conciliaciones prioritarias;
- y protección inmediata de servicios esenciales.

En los primeros 90 días

- recuperación progresiva del flujo de recursos;
- disminución del riesgo de nuevos cierres;
- recuperación de servicios cuando resulte viable;
- y establecimiento de un mecanismo permanente de seguimiento.

En los siguientes seis meses

- estabilización de la red;
- reducción de cartera vencida;
- fortalecimiento de la capacidad instalada;
- mejoramiento de la suficiencia territorial;
- y establecimiento de mecanismos sostenibles de flujo de recursos.

Cuando una entidad considere que determinada información solicitada no corresponde a sus competencias, se solicita:

1. manifestarlo expresamente;
2. explicar brevemente la razón;
3. identificar la entidad o actor competente;
4. y realizar el traslado correspondiente cuando jurídicamente proceda.

CONSIDERACIÓN FINAL

El departamento del Caquetá necesita una respuesta inmediata que permita proteger la capacidad asistencial que todavía se encuentra disponible y recuperar progresivamente aquella que se haya visto afectada.

El propósito de este capítulo especial es que el Congreso y el Gobierno Nacional puedan establecer, sobre información verificable qué está ocurriendo con la red, cuánto se adeuda, cuáles son las principales causas de la falta de liquidez, qué recursos están llegando, cómo se están distribuyendo, qué servicios se encuentran en riesgo y cuáles decisiones pueden adoptarse de manera inmediata para preservar la atención de los ciudadanos.

Este ejercicio de control político busca contribuir a la construcción de soluciones y facilitar la articulación entre el nuevo Gobierno Nacional, las autoridades territoriales, las entidades responsables del aseguramiento y financiamiento y los prestadores públicos y privados que garantizan la atención en el departamento.

La recuperación de la red de servicios de salud del Caquetá requiere acciones urgentes, coordinadas, verificables y sostenibles.

Cordialmente,

JUAN PABLO DUQUE GONZÁLEZ
Representante a la Cámara Caquetá

Militar Carrera Sandra
P. U. Dpto Meta

David Bernal
Representante Huerca.
P. Democrata.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
01 SEP 2026
HORA: 10:30
FIRMA:

Bogotá, 01 de septiembre de 2026.

Presidente
José Jaime Uscátegui Pastrana
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad.

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
01 SEP 2026
ACTA Nº 04

Proposición No 01-A

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO APROBADO EL 18 DE AGOSTO DE 2026

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, aprobar la presente **proposición aditiva** para la ampliación al Debate de Control Político, aprobado, el pasado 18 de agosto del año en curso, con el objeto de que las autoridades competentes brinden información precisa, completa y verificable, y respondan ante esta Corporación sobre las operaciones militares de bombardeo ejecutadas recientemente en el territorio nacional, en: El Retorno, Guaviare, el día 27 de agosto de 2026, en zona rural del municipio de El Retorno (Guaviare), dirigida contra estructuras del Bloque Jorge Suárez Briceño de las disidencias de las FARC-EP al mando de alias *"Calarcá"*, en donde se evidenció que al menos tres (3) menores de edad murieron como consecuencia de este bombardeo, y en la vereda Lagos del Dorado, Miraflores, Guaviare, el día 30 de agosto de 2026, en el marco de la denominada *"Operación Azarías"*, dirigido contra el Frente Carolina Ramírez, estructura de las disidencias de las FARC-EP que opera bajo el mando de alias *"Iván Mordisco"*, en donde se reportó la recuperación de dos (2) menores de edad; así como sobre las demás operaciones de la misma naturaleza que se ordenen en desarrollo de la política de seguridad y defensa del Gobierno Nacional, en las que se encuentre comprometida la vida e integridad de niñas, niños y adolescentes, población campesina y de la población civil en general, frente al cumplimiento de los principios de distinción, proporcionalidad, precaución y humanidad del Derecho Internacional Humanitario.

Para el efecto, adiciónese a la citación al Comandante del Ejército Nacional, Mayor General **José Bertulfo Soto Sánchez**, al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, **Juan Jaime Martínez Ossa**, y al Alto Comisionado para la Paz, doctor **Carlos Andrés Ríos Puerta** (E).

Ordénese a la Secretaría General, realizar el envío de las citaciones con sus respectivos cuestionarios adicionales, a las instituciones y organizaciones respectivas.

Atentamente,

DANIEL MAURICIO MONROY HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

Luisa Daniela Beltrán
Representante por Bogotá.

Pedro Suñones D'Arco
Cámara.

Ana Rojas
Valle.

CUESTIONARIO

Ampliase las siguientes preguntas al Ministro de Defensa Nacional, señor **Jorge Eduardo Mora López:**

1. ¿Cuántas operaciones militares de bombardeo se han realizado en el territorio nacional durante el actual Gobierno?
2. Con especial referencia a las siguientes tres operaciones, sírvase informar la fecha exacta, el marco jurídico y operacional invocado, y la autoridad que ordenó cada una:
 a. Zona rural entre los municipios de Tibú y San Calixto, Norte de Santander (entre el 10 y el 11 de agosto de 2026);
 b. Zona rural del municipio de El Retorno, Guaviare (Operación Amón, 27 de agosto de 2026);
 c. Vereda Lagos del Dorado, municipio de Miraflores, Guaviare (Operación Azarías, 30 de agosto de 2026).
3. ¿Cuál ha sido el resultado de cada una de las tres operaciones referidas en el numeral anterior, discriminado por número de personas muertas, heridas, capturadas y recuperadas?
4. De las personas muertas, heridas, capturadas o recuperadas en cada una de estas tres operaciones, ¿cuántas eran menores de edad? Sírvase discriminar por edad y sexo en cada categoría (muertas, heridas, capturadas, recuperadas).
5. En caso de que, entre la fecha de radicación del presente derecho de petición y la fecha en que la entidad emita su respuesta, se realicen operaciones militares de bombardeo adicionales a las tres referidas, solicito que dicha información sea igualmente incluida en la respuesta, con el mismo nivel de detalle solicitado en los numerales 2, 3 y 4, es decir: fecha, ubicación, marco jurídico invocado, autoridad que la ordenó, y resultado discriminado por muertos, heridos, capturados y recuperados, con edad y sexo cuando corresponda.
6. Indique el objetivo estratégico y operacional de cada uno de los operativos referidos en la respuesta anterior, así como el presupuesto invertido en su planeación y ejecución.
7. ¿Qué protocolos de verificación de presencia de población civil y de menores de edad se aplicaron antes de la ejecución de cada bombardeo, y qué entidades y/o autoridades fueron responsables de dicha verificación?
8. En perspectiva del Derecho Internacional Humanitario y de los principios de distinción, proporcionalidad, precaución y humanidad, ¿fueron proporcionales los daños causados teniendo en cuenta que se ocasionó la muerte de menores de edad en las operaciones? ¿Se previeron estos riesgos durante la fase de planeación?
9. Sírvase justificar, en el marco del Derecho Internacional Humanitario y de las normas constitucionales de la república, si los menores de edad asesinados en los bombardeos realizados desde el 7 de agosto de 2026 eran objetivos legítimos en el momento del ataque
10. ¿Cada una de las tres operaciones militares tuvo acompañamiento jurídico durante su planeación y ejecución que garantizara el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario? De ser así, indique en qué consistió dicho acompañamiento y quién lo ejerció.
11. ¿Cuál fue el fundamento legal y constitucional para llevar a cabo cada una de las tres operaciones de bombardeo referidas (Tibú-San Calixto, El Retorno y Miraflores)?
12. Sírvase describir de forma detallada, para cada una de las tres operaciones, el contexto de la zona antes de su realización: las características del territorio y la población civil, principalmente campesina, que habita en el área donde se llevaron a cabo.
13. Frente a la operación realizada entre el 10 y 11 de agosto en el Catatumbo, sírvase indicar ¿Cuántos civiles heridos se presentaron y cuantos desplazamientos forzados? ¿Se adelantó o se adelantará una investigación independiente sobre estos hechos?
14. Sírvase informar si el Ejército Nacional, el Ministerio de Defensa o cualquier entidad del orden nacional activó algún protocolo de mitigación y/o atención por posibles heridos, desplazamientos forzados o cualquier otra afectación a población civil en el marco de los bombardeos realizados en el Catatumbo entre el 10 y 11 de agosto.
15. Sírvase informarle a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes sobre la veracidad de las denuncias que hace Jerson Figueroa, personero de El Tarra, en el medio VORAGINE sobre la omisión del Ejercito Nacional de acudir al llamado de auxilio de los campesinos heridos en los bombardeos realizados entre el 10 y 11 de agosto en la región del Catatumbo ((https://voragine.co/historias/investigacion/los-campesinos-heridos-que-de-la-espriella-no-menciono-sobre-su-primer-bombardeo/).
16. Frente a la operación del 27 de agosto en El Retorno, Guaviare: sírvase confirmar el número exacto de menores de edad fallecidos, sus circunstancias de permanencia en el lugar (reclutamiento forzado, rehenes u otra), y las medidas adoptadas frente a sus familias y comunidades.
17. Frente a la operación del 30 de agosto en Miraflores, Guaviare, sírvase informar el estado actual del proceso de verificación de identidad y edad de las dos personas recuperadas que manifestaron ser menores de edad, la entidad responsable de su custodia y atención, y las garantías adoptadas para su restablecimiento de derechos.
18. ¿El Gobierno Nacional ha adoptado o está formulando una doctrina o lineamiento general sobre el uso de bombardeos como herramienta de seguridad y defensa? En caso afirmativo, indique sus objetivos, límites, criterios de aplicación y mecanismos de control.
19. ¿Cuáles son los criterios estratégicos, operacionales y territoriales utilizados por el Gobierno Nacional para seleccionar las zonas en las que se realizan bombardeos? Indique si en dicha priorización se tienen en cuenta variables como presencia de grupos armados, corredores estratégicos, recursos naturales, infraestructura o intereses económicos.
20. ¿Las operaciones de bombardeo ejecutadas o previstas hacen parte de acuerdos, planes o compromisos de cooperación con Estados Unidos, incluido el Escudo de las Américas? En caso afirmativo, precise su alcance y los compromisos asumidos por Colombia.
21. Una vez recuperado militarmente el control de un territorio, ¿qué plan tiene el Gobierno para garantizar presencia institucional, protección de las comunidades y control civil sobre el uso futuro del territorio y sus recursos?
22. ¿Qué articulación existe entre el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el restablecimiento de derechos de los menores de edad recuperados o afectados en este tipo de operaciones?
23. ¿Qué soluciones existen para los campesinos y familiares que perdieron sus viviendas, por causa de los bombardeos ocasionados?
24. Sírvase indicar ¿Cuántas personas hay desaparecidas con ocasión de los bombardeos ordenados por el Gobierno Nacional?

Ampliase las siguientes preguntas al Comandante del Ejército Nacional, Mayor General **José Bertulfo Soto Sánchez:**

1. Sírvase informar ¿Quien autorizó las operaciones de (i) zona rural entre los municipios de Tibú y San Calixto, Norte de Santander (10 de agosto de 2026); (ii) zona rural del municipio de El Retorno, Guaviare (Operación Amón, 27 de agosto de 2026); y (iii) vereda Lagos del Dorado, municipio de Miraflores, Guaviare (Operación Azarías, 30 de agosto de 2026)?
2. En caso de que, entre la fecha de radicación del presente derecho de petición y la fecha en que la entidad emita su respuesta, se realicen operaciones militares de bombardeo adicionales a las mencionadas en el punto anterior, remita quien las autorizó.
3. Sírvase informar ¿Qué autoridad impartió las órdenes, el tipo de armamento y aeronaves empleadas, y balance oficial definitivo de personas muertas, heridas y capturadas, discriminando su condición de combatientes o civiles.
4. En caso de que, entre la fecha de radicación del presente derecho de petición y la fecha en que la entidad emita su respuesta, se realicen operaciones militares de bombardeo adicionales a las mencionadas en el punto anterior, remita una respuesta frente al punto 3 de este cuestionario para dichos bombardeos adicionales.
5. ¿Cuántas operaciones de bombardeo ha ordenado el Gobierno Nacional desde su posesión el 7 de agosto de 2026, y cuál es el balance consolidado de civiles, niñas, niños y adolescentes afectados en el conjunto de dichas operaciones?
6. Sírvase indicar ¿Cuántos guerrilleros del (ELN) en zonas rurales situadas entre los municipios de Tibú y San Calixto, región del Catatumbo (Norte de Santander); estructuras del Bloque Jorge Suárez Briceño de las disidencias de las FARC-EP al mando de alias "Calarcá", y en la denominada "Operación Azarías", dirigido contra el Frente Carolina Ramírez, estructura de las disidencias de las FARC-EP, murieron?
7. Sírvase indicar ¿Cuántos guerrilleros del (ELN) en zonas rurales situadas entre los municipios de Tibú y San Calixto, región del Catatumbo (Norte de Santander); estructuras del Bloque Jorge Suárez Briceño de las disidencias de las FARC-EP al mando de alias "Calarcá", y en la denominada "Operación Azarías", dirigido contra el Frente Carolina Ramírez, estructura de las disidencias de las FARC-EP, se encuentran detenidos? En caso de que los hubiera.
8. En caso de que, entre la fecha de radicación del presente derecho de petición y la fecha en que la entidad emita su respuesta, se realicen operaciones militares de bombardeo adicionales a las mencionadas en el punto anterior, sírvase informar cuantos cabecillas y combatientes fallecieron en el marco de estas operaciones adicionales.
9. Sírvase indicar ¿Cuántas armas fueron incautadas en los tres bombardeos?
10. En caso de que, entre la fecha de radicación del presente derecho de petición y la fecha en que la entidad emita su respuesta, se realicen operaciones militares de bombardeo adicionales a las mencionadas en el punto anterior, informe cuantas armas fueron incautadas en los bombardeos adicionales.
11. Sírvase indicar ¿Cuántos campamentos fueron destruidos en los tres bombardeo y especificar qué elementos o materiales de guerra encontraron en cada campamento?
12. En caso de que, entre la fecha de radicación del presente derecho de petición y la fecha en que la entidad emita su respuesta, se realicen operaciones militares de bombardeo adicionales a las mencionadas en el punto anterior, informe cuantos campamentos fueron destruidos en los bombardeos adicionales.
13. Sírvase informar ¿cuáles son los protocolos vigentes al interior de las Fuerzas Militares para garantizar la protección de los menores de edad previo a la realización de bombardeos en zonas rurales?
14. ¿Qué fuentes de inteligencia (humana, técnica, satelital) sustentaron la decisión de atacar los puntos específicos de los tres bombardeos realizados a la fecha del presente derecho de petición? Sirvase dar esta misma información para todos los bombardeos adicionales a los tres anteriormente mencionados que realice la fuerza pública entre la fecha de radicación del presente cuestionario y la respuesta de su entidad.

Sirvase rendir la siguiente información para los tres bombardeos referidos en el cuestionario, y para cualquier otro bombardeo adicional que realice la fuerza pública entre la fecha de radicación del presente cuestionario y la respuesta de su entidad:

15. ¿Cuánto tiempo tenía la información de inteligencia antes de ejecutar los operativos? ¿La información fue verificada o corroborada por más de una fuente?
16. ¿Se realizó un análisis de daños colaterales previsibles antes de los bombardeos?
17. ¿Existían reportes o alertas previas sobre presencia de población civil en la zona?
18. ¿Cómo se verificó que los objetivos alcanzados eran combatientes o blancos militares legítimos y no población civil?
19. ¿Qué medidas de precaución se tomaron para minimizar el riesgo a civiles advertencias, ventanas de tiempo, verificación en tiempo real?
20. ¿Hubo menores de edad entre las personas afectadas? ¿Se tenía o debía tenerse conocimiento de su presencia?
21. ¿Qué investigaciones disciplinarias, penales o de control interno se han abierto de oficio como consecuencia de las afectaciones a población civil y a menores de edad reportadas en estas tres operaciones?

Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, **Juan Jaime Martínez Ossa:**

1. Sírvase informar ¿Quien autorizó las operaciones de (i) zona rural entre los municipios de Tibú y San Calixto, Norte de Santander (10 de agosto de 2026); (ii) zona rural del municipio de El Retorno, Guaviare (Operación Amón, 27 de agosto de 2026); y (iii) vereda Lagos del Dorado, municipio de Miraflores, Guaviare (Operación Azarías, 30 de agosto de 2026)?
2. En caso de que, entre la fecha de radicación del presente derecho de petición y la fecha en que la entidad emita su respuesta, se realicen operaciones militares de bombardeo adicionales a las mencionadas en el punto anterior, remita quien las autorizó.
3. Sírvase informar, para cada una de las tres operaciones: (i) el tipo de armamento y aeronaves empleadas; y (ii) el balance oficial definitivo de personas muertas, heridas y capturadas, discriminando su condición de combatientes o civiles.
4. En caso de que, entre la fecha de radicación del presente derecho de petición y la fecha en que la entidad emita su respuesta, se realicen operaciones militares de bombardeo adicionales a las mencionadas en el punto anterior, remita una respuesta frente al punto 3 de este cuestionario para dichos bombardeos adicionales.

Sírvase rendir la siguiente información para los tres bombardeos referidos en el cuestionario, y para cualquier otro bombardeo adicional que realice la fuerza pública entre la fecha de radicación del presente cuestionario y la respuesta de su entidad:

5. Sírvase identificar, para cada una de las tres operaciones, el tipo específico de aeronave empleada, discriminando cuáles ejecutaron el ataque y cuáles cumplieron funciones de apoyo, reconocimiento o vigilancia.
6. Sírvase especificar el material bélico, tecnológico y de inteligencia empleado en cada operativo, incluyendo si se usaron drones, sistemas de guerra electrónica o inteligencia satelital, y su procedencia.
7. Sírvase especificar el tipo, función, vigilancia, inteligencia o ataque y procedencia de los drones utilizados en cada operativo, e informar si participaron en la identificación previa del objetivo, en la ejecución del ataque, o en ambas etapas.
8. Sírvase informar el tipo y calibre de las municiones o bombas empleadas en cada operación, precisando si se trató de municiones de precisión guiada (satelital o láser) o de municiones de caída libre no guiadas, la distancia de disparo y el criterio técnico utilizado para seleccionar unas u otras en cercanía de posible población civil.
9. Sírvase informar si en la planeación, inteligencia o ejecución de alguna de estas operaciones participó, en cualquier modalidad, apoyo o cooperación de agencias, gobiernos o contratistas extranjeros, y de qué naturaleza fue dicha participación.
10. Sírvase informar el origen, adquisición, donación o cooperación internacional y el estado de mantenimiento y certificación operativa de las aeronaves y sistemas de armamento empleados en estas operaciones.

Ampliase las siguientes preguntas a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, señora **María Carolina Restrepo Cañavera**:

1. Sírvase informar ¿Cuántos menores de edad estaban presentes en las operaciones de (i) zona rural entre los municipios de Tibú y San Calixto, Norte de Santander (10 de agosto de 2026); (ii) zona rural del municipio de El Retorno, Guaviare (Operación Amón, 27 de agosto de 2026); y (iii) vereda Lagos del Dorado, municipio de Miraflores, Guaviare (Operación Azarías, 30 de agosto de 2026) y cuantos reportes hay de niñas y niños muertos o heridos?

2. Sírvase informar ¿Qué ayudas han brindado a los menores de edad y a sus familiares en las zonas donde se realizaron las operaciones (i) zona rural entre los municipios de Tibú y San Calixto, Norte de Santander (10 de agosto de 2026); (ii) zona rural del municipio de El Retorno, Guaviare (Operación Amón, 27 de agosto de 2026); y (iii) vereda Lagos del Dorado, municipio de Miraflores, Guaviare (Operación Azarías, 30 de agosto de 2026)?
3. Sírvase informar ¿Qué acompañamiento han realizado a los niños en las zonas donde se realizaron las operaciones (i) zona rural entre los municipios de Tibú y San Calixto, Norte de Santander (10 de agosto de 2026); (ii) zona rural del municipio de El Retorno, Guaviare (Operación Amón, 27 de agosto de 2026); y (iii) vereda Lagos del Dorado, municipio de Miraflores, Guaviare (Operación Azarías, 30 de agosto de 2026)?
4. En caso de que, entre la fecha de radicación del presente derecho de petición y la fecha en que la entidad emita su respuesta, se realicen operaciones militares de bombardeo adicionales a las tres referidas, solicito que dicha información sea igualmente incluida en la respuesta, con el mismo nivel de detalle solicitado en los numerales 1, 2 y 3.
5. Sírvase indicar si para su Despacho, el operativo se realizó bajo los parámetros en perspectiva del Derecho Internacional Humanitario y los principios de distinción, proporcionalidad, precaución y humanidad.
6. ¿Sírvase informar si dentro de las víctimas el ICBF tiene conocimiento de que alguna de ellas se encontrara vinculada, reclutada o utilizada por algún grupo armado ilegal?
7. Sírvase informar ¿Cuáles son los protocolos vigentes que rigen la actuación del ICBF para garantizar la protección de los menores de edad en el marco de operaciones militares y bombardeos en zonas rurales?
8. Sírvase informar si, en el marco del anuncio del gobierno de Abelardo de la Espriella de realizar al menos 12 bombardeos en los primeros 100 días, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) formulará planes, protocolos o medidas adicionales de tipo cultural para proteger y restablecer los derechos de los menores de edad reclutados por los grupos armados.
9. ¿Qué medidas de atención psicosocial y acompañamiento se han brindado o se prevé brindar a las familias y comunidades de la zona afectada, especialmente a los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes?
10. ¿Cómo garantiza el Gobierno Nacional, en el diseño y ejecución de su política de seguridad y defensa, el cumplimiento de los principios de distinción, proporcionalidad y precaución del Derecho Internacional Humanitario, así como la prohibición de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados?

Alto Comisionado para la Paz, Doctor **Carlos Andrés Ríos Puerta** (E):

1. Sírvase Informar ¿Si su Despacho tenía conocimiento de las operaciones que se realizaron en la (i) zona rural entre los municipios de Tibú y San Calixto, Norte de Santander (10 de agosto de 2026); (ii) zona rural del municipio de El Retorno, Guaviare (Operación Amón, 27 de agosto de 2026); y (iii) vereda Lagos del Dorado, municipio de Miraflores, Guaviare (Operación Azarías, 30 de agosto de 2026)?
2. Sírvase informar si, a la fecha de cada una de las tres operaciones, existía algún proceso de diálogo, negociación o mesa de conversaciones vigente con el ELN o con las estructuras disidentes de las FARC-EP involucradas (Bloque Jorge Suárez Briceño, al mando de alias "Calarcá", y Frente Carolina Ramírez, al mando de alias "Iván Mordisco"), y en qué estado se encontraba dicho proceso al momento de cada bombardeo.
3. Sírvase informar si estas operaciones militares fueron notificadas, consultadas o coordinadas previamente con su Despacho, y de qué manera dicha coordinación, o su ausencia, se articula con la política de paz y seguridad actualmente vigente.
4. Sírvase informar si existían acuerdos de cese al fuego, protocolos humanitarios o compromisos de protección a la población civil vigentes con alguno de los grupos armados afectados por estas operaciones, y si estas implican su eventual incumplimiento o terminación.
5. Sírvase informar qué impacto han tenido estas operaciones sobre las comunidades étnicas, campesinas o de personas en proceso de reincorporación que habitan o hacen presencia en las zonas de Tibú, San Calixto, El Retorno y Miraflores.
6. Sírvase indicar si actualmente existen mesas humanitarias o espacios de construcción de paz en las siguientes zonas: (i) zona rural entre los municipios de Tibú y San Calixto, Norte de Santander; (ii) zona rural del municipio de El Retorno, Guaviare; y (iii) vereda Lagos del Dorado, municipio de Miraflores, Guaviare; y de qué manera las operaciones militares recientes han incidido en su desarrollo.
7. Sírvase informar ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre su Despacho y el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares, para garantizar que las operaciones ofensivas no afecten los espacios de diálogo, negociación o construcción de paz en curso, ni las garantías de protección de la población civil y de niñas, niños y adolescentes en las zonas donde estas se adelantan?

COMISIÓN PRIMERA APROBADO 01 SEP 2026 ACTA Nº 04

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2026

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes

Proposición No 04

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En concordancia con lo preceptuado en los artículos 233, 234 y 236 de la ley 5 de 1992 en nuestra condición de Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente respetuosamente solicitamos a esta corporación se apruebe la citación a debate de control político **al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,** Doctor Indalecio Lievano:

Para que, en el marco de sus funciones y competencias, presenten informes y respondan el cuestionario anexo sobre el estado en el que el nuevo gobierno recibe la cartera y en particular la política de tierras.

De igual forma, solicitamos que la **Directora de la Agencia Nacional De Tierras,** Doctora sea invitada a esta sesión para que intervengan sobre el mismo particular

Miguel Ángel Pinto Rueda
Representante a la Cámara por Santander

Daniel Briceño
Representante a la Cámara por Bogotá

José Jaime Uscategui

US CATEGUI

RECIBI COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES 25 AGO 2026 HORA: 11:13 am FIRMA:

CUESTIONARIO

1. ¿Cuál es el inventario real y el estado jurídico de las hectáreas de tierra adquiridas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) durante el gobierno saliente? Detalle cuántas cuentan con títulos saneados y cuántas presentan líos de falsa tradición.

2. Ante las denuncias de sectores productivos sobre presuntos "perfilamientos patrimoniales" e inspecciones arbitrarias por parte de la ANT en el gobierno anterior, ¿qué medidas constitucionales adoptará su cartera para garantizar el derecho fundamental al debido proceso y la propiedad privada?

3. El plan bandera de su gestión habla de la "formalización masiva de títulos de propiedad rural". ¿Cuál es la meta cuantitativa de titulación para el periodo 2026-2030 y cómo se coordinará con la Superintendencia de Notariado y Registro para destrabar los procesos judiciales de tierras.

4. ¿Cuál es el estado de ejecución presupuestal con el que recibe el Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas (ANT, ADR, Finagro, Banco Agrario) tras el empalme concluido en julio de 2026.

5. Auditorías recientes de Finagro han señalado presuntas inconsistencias en créditos preferenciales y subsidios otorgados a través de intermediarios financieros. En aras de la transparencia y de cara a la opinión pública, ¿cuál fue la participación técnica de su empresa Open Loans en la estructuración de proyectos de crédito agropecuario previamente cuestionados? ¿Cómo garantizará que no exista conflicto de interés en la asignación de subsidios estatales durante su administración?

6. Usted ha anunciado un programa para la sustitución de 50.000 hectáreas de cultivos de uso ilícito mediante proyectos de palma (en Tumaco) y cacao (en Tibú). ¿Cuál es la estrategia de articulación institucional con el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública para garantizar la seguridad de los operarios y campesinos en zonas con alta presencia de grupos armados ilegales?

7. Dado el fracaso de programas de sustitución voluntaria previos por falta de comercialización, ¿qué garantías jurídicas y contractuales contractuales ofrecerá el Estado para que los grandes compradores agroindustriales absorban de manera segura

la producción de palma y cacao de estas familias sustitutas?

8. El Ideam ha previsto que el fenómeno de El Niño alcanzará su mayor intensidad entre septiembre y enero de 2027. ¿Cuáles son los componentes jurídicos y presupuestales del "Plan de Choque" anunciado en Barranquilla para mitigar el impacto en más de diez departamentos? Detalle los recursos exactos destinados a subsidios de seguro agropecuario frente a pérdidas de cosechas.

9. La Ley exige la transversalidad de los derechos de las mujeres rurales en los planes de desarrollo. Al proponer la bancarización de 2,5 millones de campesinos y la creación de 700 escuelas de emprendimiento rural, ¿qué porcentaje de cupos y líneas de crédito preferenciales serán exclusivos para mujeres cabezas de familia en el campo?

Asimismo, solicítese el trámite correspondiente para la publicación de la presente proposición en la Gaceta del Congreso, de conformidad con las disposiciones aplicables del Reglamento del Congreso y las normas vigentes sobre publicidad de las actuaciones legislativas.

MILTON VIRGILIO CARREÑO SÁNCHEZ
Representante a la Cámara por el departamento del Meta

RECIBIDO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
01 SEP 2026
HORA: 9:50 AM
FIRMA:

Bogotá D. C., 01 de Septiembre de 2026

APROBADO
01 SEP 2026
ACTA Nº 04

Señor
HR. JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

PROPOSICIÓN N.º 05 DE 2026
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE — CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA EXTORSIÓN RURAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PAIS, REGIÓN DE LA ORINOQUÍA Y DEPARTAMENTO DEL META.

OBJETIVO:

La presente proposición tiene por objeto citar a debate de control político, ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, al **Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia y del Derecho y al Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio De las Tecnologías de la Información, Ministerio de Hacienda, Superintendencia Financiera, solicitar la comparecencia de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, GAULA, las Fuerzas Militares, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Unidad Nacional de Protección (UNP), Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero UIAF;** y formular a cada una de dichas entidades el cuestionario diferenciado que se anexa a la presente proposición todo ello con el fin de conocer, evaluar y hacer seguimiento a la política pública de seguridad, acceso a la justicia y protección frente a la extorsión rural en el país. Así mismo, tiene por objeto invitar a la Federación Nacional de Departamentos, ASOBANCARIA, a las Gobernaciones parte de la Región Orinoquia, a sus alcaldías y, a los sectores productivos (gremios) del país afectados por este flagelo, a participar del debate, en ejercicio del principio constitucional de colaboración armónica entre las ramas y los niveles del poder público.

Por lo anterior, solicítese a la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente adelantar las actuaciones administrativas correspondientes y poner a consideración de la Mesa Directiva la programación del debate de control político objeto de la presente proposición, para su inclusión en el Orden del Día de una sesión de la Comisión, de conformidad con los artículos 78, 79 y 80 de la Ley 5ª de 1992.

ANEXO CUESTIONARIOS POR ENTIDAD CITADA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Qué mecanismo formal de coordinación existe entre el Ministerio, la Gobernación del Meta y las alcaldías municipales para enfrentar la extorsión rural, y qué resultados verificables ha producido en 2025-2026? Lo anterior con relación a la protección de líderes sociales, líderes comunales, y ciudadanos que tienen el valor de denunciar.

2. Relacione los recursos girados al país, con enfoque de los departamento del Meta, Arauca, Vichada, y Casanare en 2024, 2025 y 2026 con cargo al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) u otros fondos de seguridad territorial, desagregados por municipio y destinación. Especifique aquellos que son destinados a prevenir y contrarrestar los efectos nocivos de la extorsión rural.

3. ¿Existe alguna propuesta, en curso o formulada, para ampliar el catálogo de sujetos de protección del Decreto 1066 de 2015 (artículo 2.4.1.2.6) de manera que cubra a comerciantes, transportadores y productores agropecuarios rurales víctimas de extorsión que no ostenten cargo directivo gremial?

4. Informe el estado de trámite y la fecha prevista de radicación de los instrumentos anunciados por el Ministerio en materia de seguridad ciudadana y extorsión (incluido, si aplica, el denominado Estatuto Antiterrorista), y su relación específica con la extorsión rural.

5. Relacione las reuniones, actas o compromisos suscritos entre el Ministerio y los gremios productivos del Meta (Cámara de Comercio de Villavicencio, gremios agropecuarios) en materia de extorsión durante 2025-2026; y aquellos que pretenda liderar este nuevo gobierno, liderado por el señor Presidente Dr. Abelardo De La Espriella.

6. ¿Existe una estrategia diferenciada del Ministerio para la subregión de la Altillanura (Puerto López, Puerto Gaitán, Mapiripán) frente al crecimiento de casos de extorsión allí registrado?

7. ¿Qué estrategia tiene prevista para garantizar la participación y protección de derechos de las Juntas de Acción Comunal frente al flagelo de la extorsión?

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN — UNP

1. Relacione el número de solicitudes de protección recibidas de personas naturales de los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, por razón de extorsión entre 2023 y 2026, y cuántas fueron aprobadas, negadas o archivadas, con el motivo respectivo.

2. Precise si el artículo 2.4.1.2.6 del Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 1139 de 2021, permite hoy proteger a un comerciante, transportador o productor agropecuario de la región de la Orinoquía (Meta, Casanare, Vichada, Arauca) que no ostente cargo directivo en una organización gremial y que sea víctima de extorsión; en caso negativo, indique si existe alguna propuesta de ajuste normativo en curso.

3. La UNP reportó, el 7 de agosto de 2026, la creación de 6.870 empleos permanentes en su rediseño institucional. ¿Cuántos de esos cargos u operadores de protección están asignados o disponibles para los departamentos del Meta, Arauca, Casanare, Vichada?

4. Indique el tiempo promedio transcurrido entre la solicitud y la implementación de una medida de protección para casos originados en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, durante 2023-2026.

5. Describa el mecanismo de coordinación entre la UNP y la Fiscalía General de la Nación o la Policía Nacional para identificar de oficio a víctimas de extorsión que requieran protección, sin necesidad de que ellas mismas la soliciten formalmente.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

1. ¿Existe un documento de política criminal vigente frente al delito de extorsión, con metas, indicadores y línea base para su reducción en el territorio rural? Adjúntelo o indique dónde se encuentra publicado.

2. El 3 de febrero de 2025 se atribuyó a un funcionario del Ministerio la afirmación de que "el 26 % de las extorsiones" proviene de establecimientos carcelarios. Sírvase indicar la fuente, el universo, el periodo y la metodología de ese dato, o confirmar si no existe un estudio publicado que lo respalde.

3. Describa la articulación entre el Ministerio y el INPEC para el control de comunicaciones usadas para extorsionar desde establecimientos penitenciarios: cobertura actual de bloqueo o inhibición de señal en las cárceles del Meta, inversión ejecutada y cronograma de ampliación.

4. ¿Existe un proyecto de ley o iniciativa del Gobierno Nacional para reformar el tipo penal de extorsión o endurecer su tratamiento punitivo? Indique número, estado de trámite y comisión competente.

5. El Congreso de la República, mediante el Proyecto de Ley 476 de 2025 Cámara, avanza en la protección de quien denuncia actos de corrupción. ¿Contempla el Ministerio una iniciativa análoga de protección para quien denuncia una extorsión? Justifique la respuesta.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO — INPEC

1. Confirme o desmienta, con fuente oficial propia, la cifra de 3.130 víctimas de extorsión reportadas desde establecimientos carcelarios del país (Procuraduría General de la Nación, Boletín 939 de 2023), e indique cuántas corresponden a establecimientos ubicados en el Meta, Casanare, Vichada y Arauca,

2. Describa el estado de la cobertura de bloqueo o inhibición de señal de telefonía móvil en los establecimientos carcelarios del Meta: tecnología usada, fecha de la última verificación técnica e incidentes de fuga de señal reportados en 2025-2026.

3. Informe el nivel de hacinamiento (cupo frente a población real) de los establecimientos carcelarios de los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, y si existe alguna relación identificada entre el hacinamiento y la capacidad de control interno frente a la extorsión ejercida desde el interior de los penales.

4. Describa el protocolo de traslado o aislamiento aplicado a internos identificados como cabecillas de estructuras de extorsión operadas desde establecimientos carcelarios de los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca,

5. Relacione el número de investigaciones disciplinarias o penales activas contra personal del INPEC de los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, por presunta connivencia con estructuras de extorsión intramuros.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Informe cuál es la política, estrategia o plan vigente del Gobierno nacional para identificar, rastrear, bloquear y judicializar los recursos provenientes del delito de extorsión.

2. Indique qué acciones ha coordinado el Ministerio con la UIAF, la Superintendencia Financiera, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Defensa, la DIAN y las entidades financieras para desarticular financieramente las organizaciones dedicadas a la extorsión.

3. Informe los recursos asignados y ejecutados durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 para fortalecer la inteligencia financiera y la persecución de activos vinculados con extorsión. Discrimine por entidad, programa, proyecto y fuente presupuestal.

4. Señale si existe un protocolo interinstitucional para congelar, bloquear o inmovilizar oportunamente cuentas bancarias, depósitos, giros, billeteras digitales u otros productos utilizados para recibir pagos extorsivos. Remita copia del protocolo o explique su funcionamiento.

5. Indique el tiempo promedio transcurrido entre la recepción de una alerta relacionada con extorsión y la adopción de medidas sobre el producto financiero involucrado.

6. Informe cuántas cuentas, depósitos, billeteras digitales, giros u otros productos financieros presuntamente relacionados con extorsión han sido identificados, bloqueados, congelados o cancelados durante el periodo solicitado.

7. Indique el valor total de los recursos identificados, inmovilizados, recuperados o afectados mediante medidas cautelares y procesos de extinción de dominio relacionados con extorsión.

8. Explique qué obligaciones tienen las entidades financieras, cooperativas, operadores postales de pago, corresponsales y proveedores de billeteras digitales para detectar y reportar transacciones posiblemente relacionadas con extorsión.

9. Informe qué medidas se han adoptado para impedir la apertura y utilización de "cuentas mula", cuentas de terceros, productos simplificados o identidades suplantadas para recibir pagos extorsivos.

10. Señale qué controles existen frente al retiro inmediato o fraccionado de recursos provenientes de extorsión mediante cajeros, corresponsales bancarios, comercios, transferencias sucesivas y giros.

11. Informe cuántas investigaciones o sanciones administrativas se han adelantado contra entidades vigiladas por fallas en sus sistemas de prevención, detección o reporte de operaciones posiblemente relacionadas con extorsión.

12. Indique si el Gobierno proyecta presentar reformas legales, reglamentarias o presupuestales para fortalecer el bloqueo oportuno de productos financieros y la persecución patrimonial de las redes extorsivas.

13. Informe qué estrategia diferencial se ha implementado para combatir financieramente la extorsión rural, teniendo en cuenta las barreras de acceso institucional, conectividad y denuncia existentes en departamentos como el Meta.

14. Señale qué acciones específicas se han desarrollado en el departamento del Meta, sus resultados, recursos asignados y entidades responsables.

15. Presente las metas e indicadores con los cuales el Ministerio evalúa la efectividad del componente financiero de la política contra la extorsión.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

1. Para el debate de control político sobre la ruta financiera de la extorsión, sírvase responder las siguientes preguntas con información correspondiente a 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, desagregada a nivel nacional y para el departamento del Meta:
2. Informe cuáles son las instrucciones impartidas a las entidades vigiladas para prevenir, detectar y reportar operaciones relacionadas con el delito de extorsión.
3. Explique si existen señales de alerta específicas para identificar cuentas bancarias, depósitos de bajo monto, billeteras digitales, transferencias, corresponsales y demás productos utilizados para recibir pagos extorsivos.
4. Indique cuántas cuentas o productos financieros presuntamente relacionados con extorsión fueron identificados, bloqueados, congelados, suspendidos o cancelados durante el periodo solicitado.
5. Señale el valor agregado de los recursos que circularon por esos productos y el monto efectivamente inmovilizado, recuperado o puesto a disposición de las autoridades.
6. Informe cuántas de estas operaciones fueron reportadas por bancos, compañías de financiamiento, sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos —SEDPE— y demás entidades vigiladas.
7. Identifique, mediante información agregada, las modalidades financieras más utilizadas para recibir y dispersar pagos extorsivos.
8. Explique qué medidas deben aplicar las entidades vigiladas para identificar "cuentas mula", prestanombres, suplantaciones y beneficiarios finales de los recursos provenientes de extorsión.
9. Indique cuántos productos financieros vinculados con posibles extorsiones fueron abiertos mediante procedimientos digitales o simplificados y qué controles de identidad fueron aplicados.
10. Informe cuántos casos de suplantación de identidad relacionados con productos utilizados para recibir pagos extorsivos fueron reportados.
11. Explique los controles exigidos para impedir la apertura masiva de productos financieros, la utilización de documentos falsos o la vinculación de clientes sin una debida validación de identidad.
12. Señale si existen alertas para detectar la recepción de múltiples transferencias de bajo monto, retiros inmediatos, fraccionamiento de operaciones o dispersión sucesiva de recursos entre varias cuentas.
13. Informe qué controles se aplican sobre retiros efectuados mediante cajeros automáticos, corresponsales bancarios y establecimientos comerciales después de recibirse un pago extorsivo.
14. Indique el tiempo promedio transcurrido entre el reporte de una víctima o el requerimiento de una autoridad y el bloqueo, inmovilización o marcación preventiva del producto financiero involucrado.
15. Explique si las víctimas, los GAULA o la Fiscalía cuentan con un canal urgente, permanente y unificado para solicitar la preservación de recursos e información financiera ante una extorsión en curso.
16. Informe si existe un protocolo que permita actuar durante las primeras horas posteriores al pago, antes de que el dinero sea retirado o transferido a otras cuentas. Remita copia del protocolo vigente.
17. Señale qué información deben conservar y suministrar las entidades vigiladas respecto de titulares, beneficiarios, dispositivos, direcciones IP, geolocalización disponible, cajeros, corresponsales y demás elementos vinculados con una transacción investigada.
18. Explique cómo se articula la Superintendencia con la UIAF, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, los GAULA, el Ministerio de Hacienda y demás autoridades para combatir financieramente la extorsión.
19. Informe cuántos requerimientos relacionados con extorsión fueron recibidos de la Fiscalía, la UIAF, la Policía o los GAULA y cuál fue el tiempo promedio de respuesta de las entidades vigiladas.
20. Indique cuántas visitas, inspecciones o actuaciones de supervisión fueron adelantadas para verificar el cumplimiento de los controles relacionados con operaciones posiblemente vinculadas con extorsión.
21. Informe cuántas investigaciones administrativas fueron iniciadas y cuántas sanciones fueron impuestas a entidades vigiladas por fallas en la identificación, control, reporte o atención de operaciones relacionadas con extorsión.
22. Indique el valor de las sanciones impuestas y describa, de manera general, las conductas u omisiones que las originaron.
23. Señale si se han identificado entidades, canales, productos o regiones con mayor nivel de exposición al uso de cuentas para recaudar o dispersar recursos extorsivos.
24. Informe cuántas quejas de consumidores financieros se han recibido por cuentas utilizadas sin autorización, suplantaciones, transferencias asociadas con amenazas o negativa de las entidades a actuar oportunamente.
25. Explique qué medidas de protección y orientación deben ofrecer las entidades financieras a una persona que informa que realizó o está próxima a realizar un pago por extorsión.
26. Informe si las políticas de prevención del fraude y del lavado de activos permiten diferenciar oportunamente una transacción extorsiva de una operación ordinaria, y señale las oportunidades de mejora identificadas.
27. Indique qué medidas se aplican a los titulares que, de manera reiterada, reciben recursos de distintas víctimas y posteriormente los retiran o dispersan, garantizando el debido proceso.
28. Informe qué actuaciones específicas se han adelantado frente a operaciones posiblemente relacionadas con extorsión en el departamento del Meta.
29. Para el Meta, discrimine el número de productos identificados, entidades involucradas, valores transados e inmovilizados, canales utilizados y municipios con mayor recurrencia, siempre que la reserva legal lo permita.
30. Explique qué estrategia diferencial se ha desarrollado para prevenir la utilización del sistema financiero en la extorsión contra ganaderos, agricultores, comerciantes, transportadores, contratistas y habitantes rurales.
31. Indique qué barreras normativas, tecnológicas u operativas impiden bloquear oportunamente los recursos provenientes de extorsión y presente las reformas que recomienda adoptar.

Solicitud sobre la forma de respuesta

Las respuestas deberán incluir series estadísticas, fuentes, metodología, fecha de corte e indicadores de gestión y resultado. Se deberá diferenciar entre productos detectados, reportados, bloqueados, congelados, cancelados y judicializados, así como entre recursos transados, inmovilizados y recuperados.

Cuando exista reserva legal, la Superintendencia deberá identificar la norma concreta que la sustenta y entregar la máxima información posible de forma agregada, estadística y anonimizada. También se solicita remitir las circulares, protocolos, instructivos y demás documentos vigentes relacionados con la prevención y detección de operaciones asociadas con extorsión.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1. Informe cuál es la estrategia del Ministerio para prevenir y enfrentar la utilización de redes móviles, líneas telefónicas, tarjetas SIM, servicios de mensajería, redes sociales y plataformas digitales en la comisión de extorsiones.
2. Indique cuántas líneas móviles vinculadas presuntamente con hechos de extorsión fueron identificadas, suspendidas, bloqueadas o canceladas durante el periodo solicitado.
3. Informe el tiempo promedio que transcurre entre el requerimiento de una autoridad competente y el bloqueo de una línea o servicio utilizado para realizar amenazas o exigir pagos extorsivos.
4. Explique qué mecanismos existen para verificar plenamente la identidad de las personas que adquieren o activan tarjetas SIM y prevenir activaciones mediante documentos falsos, suplantación o utilización de terceros.
5. Indique cuántas líneas prepago se encuentran activas sin una validación completa de identidad y qué acciones se adelantan para corregir esta situación.
6. Informe qué medidas se han adoptado frente a la venta informal, distribución irregular y activación masiva de tarjetas SIM utilizadas posteriormente en actividades delictivas.
7. Señale cuántos operadores han sido investigados o sancionados por incumplimientos relacionados con el registro, activación, trazabilidad, conservación de información o bloqueo de líneas.
8. Explique los protocolos de coordinación entre el Ministerio, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, los operadores, la Policía Nacional, los GAULA, la Fiscalía, el INPEC y la USPEC para responder a hechos de extorsión.
9. Informe qué tecnologías y medidas se han implementado para impedir la realización de llamadas, mensajes y conexiones a internet no autorizadas desde establecimientos penitenciarios y carcelarios.
10. Identifique los establecimientos penitenciarios que presentan mayores niveles de llamadas o comunicaciones asociadas con extorsión y señale las medidas correctivas implementadas.
11. Informe cuáles centros carcelarios cuentan con sistemas de inhibición, control selectivo de comunicaciones o detección de dispositivos; precise su cobertura, operatividad, fallas reportadas y resultados.
12. Explique cómo se garantiza que las medidas de inhibición de señal no afecten injustificadamente a las comunidades ubicadas alrededor de los establecimientos penitenciarios.
13. Indique si existe una base interoperable de números, equipos, IMEI y cuentas digitales presuntamente relacionados con extorsión, y qué entidades pueden consultarla.
14. Informe qué acuerdos o mecanismos de cooperación existen con plataformas de mensajería y redes sociales para conservar y entregar oportunamente información vinculada con amenazas extorsivas, respetando las garantías constitucionales y las órdenes judiciales.

15. Señale qué acciones de prevención y atención se han implementado para las víctimas de extorsión digital, incluyendo canales de denuncia, conservación de evidencia y orientación para evitar pagos.
16. Informe cuántas líneas, dispositivos o comunicaciones asociadas con extorsión fueron identificadas en el departamento del Meta y cuántas se originaron presuntamente desde establecimientos carcelarios.
17. Explique las medidas diferenciales adoptadas para proteger a ganaderos, agricultores, comerciantes, transportadores, contratistas y habitantes rurales del Meta frente a la extorsión telefónica y digital.

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO —UIAF—

1. Informe, mediante datos agregados y anonimizados, cuál es el comportamiento financiero asociado con la extorsión durante 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026.
2. Indique cuántos reportes de operaciones sospechosas, reportes de transacciones y demás alertas relacionadas directa o indirectamente con extorsión fueron recibidos durante el periodo solicitado.
3. Discrimine esos reportes por departamento, sector reportante, tipo de producto financiero, canalutilizado y modalidad de operación, preservando la reserva legal y la protección de datos.
4. Informe cuántos productos de inteligencia financiera relacionados con extorsión fueron elaborados y cuántos fueron remitidos a la Fiscalía General de la Nación u otras autoridades competentes.
5. Indique el valor agregado de las operaciones financieras analizadas por posibles vínculos con extorsión y el monto de los recursos cuya inmovilización, judicialización o afectación patrimonial se produjo posteriormente.
6. Señale cuáles son las principales tipologías utilizadas para recaudar, mover, ocultar o lavar recursos provenientes de extorsión.
7. Informe la participación identificada de cuentas bancarias, billeteras digitales, giros postales, corresponsales, depósitos de bajo monto, activos virtuales, comercios y dinero en efectivo dentro de estas tipologías.
8. Explique qué patrones permiten identificar una posible "cuenta mula", prestanombre o beneficiario final dentro de una red dedicada a recibir pagos extorsivos.
9. Indique cuántas personas naturales y jurídicas fueron identificadas, mediante análisis financiero, como posibles receptores, intermediarios, prestanombres o beneficiarios finales de recursos relacionados con extorsión.
10. Informe qué sectores obligados a reportar presentan mayores riesgos, deficiencias o niveles de incumplimiento en la detección de operaciones asociadas con extorsión.
11. Señale cuántos casos de posible omisión o deficiencia en los reportes fueron remitidos a autoridades de supervisión, control o investigación.
12. Explique el procedimiento de articulación entre la UIAF, la Fiscalía, la Policía Nacional, los GAULA, la DIAN y las superintendencias para transformar la inteligencia financiera en investigaciones, capturas, medidas cautelares y extinción de dominio.
13. Indique el tiempo promedio transcurrido entre la recepción de un reporte, la elaboración del análisis financiero y su remisión a la autoridad competente.
14. Informe si existe un mecanismo de alerta urgente para operaciones relacionadas con extorsiones en curso, en las cuales sea necesario impedir el retiro o dispersión inmediata del dinero.
15. Explique qué barreras jurídicas, tecnológicas, institucionales o de intercambio de información limitan la identificación y bloqueo oportuno de estos recursos.

16. Informe si la UIAF participa en el grupo interinstitucional previsto para apoyar a los GAULA en la detección de activos provenientes del secuestro y la extorsión; precise su funcionamiento, periodicidad y resultados.
17. Presente, mediante información agregada, los reportes, análisis y productos de inteligencia financiera asociados con hechos de extorsión ocurridos en el departamento del Meta.
18. Identifique las modalidades y sectores económicos del Meta que presentan mayor exposición al riesgo de extorsión, particularmente ganadería, agricultura, comercio, transporte, contratación, hidrocarburos y actividades rurales.
19. Señale qué asistencia técnica o capacitación ha brindado la UIAF a autoridades territoriales, gremios y sectores económicos del Meta para detectar movimientos financieros relacionados con extorsión.
20. Formule las recomendaciones normativas, presupuestales y operativas que considere necesarias para desmantelar financieramente las organizaciones dedicadas a la extorsión.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Relacione el número de denuncias por extorsión recibidas en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, desagregadas por municipio (código DIVIPOLA) y por año, entre 2023 y 2026 (a la fecha de corte más reciente disponible).

2. Del total de denuncias del punto anterior, indique cuántas derivaron en imputación, acusación, condena o absolución, y calcule la tasa de impunidad resultante para el delito de extorsión departamentos en los departamentos de Meta, Casanare, Vichada y Arauca,

3. Identifique las estructuras armadas organizadas o Grupos Armados Organizados (GAO) señalados como responsables de extorsión en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca,, y el estado de las investigaciones activas contra cada una.

4. ¿Cuántas denuncias por extorsión en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, se han recibido bajo reserva de identidad (artículo 69 de la Ley 906 de 2004, en concordancia con la Sentencia C-1177 de 2005) durante 2023-2026?

5. Relacione las medidas de protección otorgadas a víctimas o testigos de extorsión en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, con fundamento en los artículos 134 y 137 de la Ley 906 de 2004, durante 2024-2026.

6. ¿Cuenta la Fiscalía con una unidad o grupo especializado en el delito de extorsión con sede o competencia en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca? Indique su dotación de fiscales y de policía judicial asignada.

7. ¿Cuántos procesos contra las finanzas criminales y número de bienes se han afectado contra las estructuras identificadas vinculadas a la extorsión en el Meta en los últimos 4 años?

8. ¿Cuál es el total de noticias criminales en el Meta aperturadas en los últimos 4 años por extorsión y cuál es el porcentaje en el avance investigativo como órdenes de captura, imputaciones y condenas?.

9.¿Cuáles son las modalidades delictivas en los últimos 4 años más denunciadas en el departamento del Meta y cuál es su avance judicial frente a emisión de capturas?.

10.Frente a la extorsión carcelaria cuántos procesos se tiene identificados con víctimas en el Meta y cuántas imputaciones se han realizado a los PPL.

11.¿Cuantos procesos penales y en que etapa penal se encuentran los cabecillas de los Juanitos (Meneo,Juanito yjordi), el cabecilla de renacer Erpac (Andresito) y Alias Calarca?.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. Presente el balance del Bloque Nacional de Búsqueda contra la Extorsión (ordenado el 23 de agosto de 2026) en el departamento en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca: pie de fuerza asignado, operaciones realizadas y resultados a la fecha de corte más reciente.

2. Describa la estrategia específica de protección a comerciantes, transportadores y productores agropecuarios de los en cada uno de los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, frente a la extorsión, diferenciada de la estrategia de captura de responsables.

3. Relacione la georreferenciación de las estructuras armadas que ejercen extorsión en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, con énfasis en la Altillanura (Puerto López, Puerto Gaitán, Mapiripán) y el Ariari.

4. El sistema de recompensas y la red de cooperantes anunciados el 24 de agosto de 2026, ¿contemplan alguna medida de protección o incentivo para el ciudadano que denuncia una extorsión, más allá del pago al informante?

5. Relacione el pie de fuerza de la Fuerza Pública por municipio en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, comparando 2024 y 2026.Para el debate de control político sobre la extorsión y su ruta financiera, sírvanse responder las siguientes preguntas con información correspondiente a 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, desagregada a nivel nacional y para el departamento del Meta:

FUERZAS MILITARES, POLICÍA NACIONAL Y GAULA

1. Informe el número de denuncias y casos conocidos por extorsión, discriminados por año, departamento, municipio, modalidad, sector afectado y estado de la investigación.
2. Indique cuántos casos fueron conocidos a través de la línea 165, denuncia formal, información de inteligencia, flagrancia u otros canales.
3. Presente la estimación institucional del subregistro de la extorsión y explique las principales razones por las cuales las víctimas no denuncian.
4. Informe cuántas víctimas recibieron orientación, acompañamiento preventivo o intervención inmediata del GAULA y cuántas evitaron realizar el pago.
5. Indique el número de capturas, imputaciones, condenas y estructuras criminales desarticuladas por extorsión, diferenciando entre autores intelectuales, dinamizadores, cobradores, prestanombres y titulares de cuentas receptoras.
6. Informe cuántos casos se limitaron a la captura del cobrador y en cuántos se logró identificar y judicializar al beneficiario final del dinero.
7. Identifique las principales modalidades de extorsión registradas: carcelaria, telefónica, digital, presencial, mediante falsa encomienda, suplantación de grupos armados, cobro de "vacunas" y otras.
8. Informe el valor total exigido por los extorsionistas, el monto pagado por las víctimas y los recursos recuperados o inmovilizados durante el periodo solicitado.
9. Indique cuántas cuentas bancarias, depósitos de bajo monto, billeteras digitales, giros, corresponsales u otros productos fueron identificados como receptores de pagos extorsivos.
10. Informe cuántos titulares de esos productos fueron identificados, capturados, imputados o condenados y cuántos correspondían a posibles "cuentas mula" o prestanombres.
11. Explique el procedimiento aplicado desde el momento en que la víctima informa el número de cuenta o producto receptor hasta su bloqueo, inmovilización y judicialización.
12. Indique el tiempo promedio transcurrido entre la denuncia, la comunicación con la entidad financiera y la adopción de medidas sobre el producto utilizado.
13. Señale si el GAULA dispone de un canal de atención permanente y directo con bancos, SEDPE, operadores postales de pago y demás entidades para reaccionar ante una extorsión en curso.
14. Informe cuántas solicitudes de bloqueo, preservación de información, trazabilidad o inmovilización de recursos fueron presentadas y cuántas fueron atendidas oportunamente.
15. Explique las principales dificultades para obtener información de bancos, billeteras digitales, operadores de giros, empresas de telefonía y plataformas digitales.
16. Informe cuántos casos dieron lugar a productos de inteligencia financiera de la UIAF, investigaciones por lavado de activos, enriquecimiento ilícito o procesos de extinción de dominio.
17. Indique el valor de los bienes y recursos afectados mediante medidas cautelares o procesos de extinción de dominio relacionados con estructuras dedicadas a la extorsión.
18. Explique cómo se articula el GAULA con la Fiscalía, la UIAF, la Superintendencia Financiera, la DIAN, el INPEC, la USPEC, el Ministerio TIC y los operadores de telecomunicaciones.
19. Informe si funciona el grupo interinstitucional encargado de apoyar a los GAULA en la detección de activos provenientes del secuestro y la extorsión; indique su integración, periodicidad, casos tramitados y resultados.
20. Indique cuántas extorsiones fueron originadas presuntamente desde establecimientos penitenciarios y carcelarios y qué proporción representan frente al total de casos.
21. Identifique, mediante datos agregados, los establecimientos penitenciarios desde los cuales se origina el mayor número de comunicaciones extorsivas.
22. Informe cuántos dispositivos móviles, tarjetas SIM y elementos de comunicación vinculados con extorsión fueron incautados en establecimientos carcelarios.
23. Explique qué resultados han producido los sistemas de inhibición, detección o control de comunicaciones instalados en los centros penitenciarios.
24. Indique cuántas investigaciones se adelantan contra funcionarios o contratistas del sistema penitenciario por facilitar comunicaciones o actividades extorsivas.
25. Informe cuántas líneas telefónicas, tarjetas SIM, dispositivos, IMEI, perfiles digitales o cuentas de mensajería vinculados con extorsión fueron identificados y bloqueados.
26. Señale qué capacidades tecnológicas tiene el GAULA para realizar análisis de llamadas, trazabilidad digital, georreferenciación, análisis financiero y extracción forense de dispositivos.
27. Informe las necesidades de personal, tecnología, movilidad, comunicaciones, presupuesto e infraestructura que limitan la capacidad de respuesta de los GAULA.
28. Indique cuántos investigadores, analistas, negociadores y funcionarios integran actualmente los GAULA y cuál es el déficit estimado de personal.
29. Informe el presupuesto asignado y ejecutado para prevenir e investigar la extorsión, discriminado por año, componente y territorio.
30. Explique qué indicadores utiliza la institución para medir resultados y si estos incluyen, además de capturas, la reducción de pagos, recuperación de recursos, judicialización de cabecillas, afectación patrimonial y protección efectiva de las víctimas.

Capítulo especial: departamento del Meta y Orinoquía

1. Informe el número de casos y denuncias por extorsión registrados en cada municipio del Meta, Arauca, Vichada y Casanare, discriminados por año, modalidad y sector económico afectado.
2. Identifique los municipios, corredores y zonas rurales con mayor concentración o riesgo de extorsión, sin revelar información que comprometa operaciones en curso. Lo anterior en los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare.
3. Informe la afectación registrada contra ganaderos, agricultores, comerciantes, transportadores, contratistas, empresas de hidrocarburos, juntas de acción comunal y demás sectores rurales. Lo anterior, en los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare
4. Indique qué estructuras criminales tienen mayor incidencia en la extorsión en loso departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare y cuáles son sus principales modalidades de intimidación y recaudo.
5. Informe cuántas extorsiones denunciadas en los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare; se habrían originado desde establecimientos penitenciarios y cuáles fueron los centros de origen identificados.
6. Señale el valor total exigido, pagado, recuperado e inmovilizado en los casos registrados en los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare
7. Informe cuántas cuentas bancarias, billeteras digitales, giros y demás productos fueron utilizados para recibir pagos de víctimas de los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare y en qué departamentos o municipios estaban registrados sus titulares.
8. Indique los resultados operativos obtenidos en los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Casanare: capturas, imputaciones, condenas, estructuras desarticuladas, víctimas atendidas, pagos evitados y bienes afectados con extinción de dominio.
9. Explique cómo se coordina el GAULA con las Gobernaciones, alcaldías, Fiscalía Seccional, gremios productivos y Fuerza Pública para prevenir la extorsión rural.
10. Presente un plan de fortalecimiento del GAULA Meta que incluya necesidades, acciones, responsables, presupuesto, indicadores y cronograma para 2026 y 2027.

Solicitud sobre la respuesta

Las respuestas deberán diferenciar entre casos conocidos, denuncias formalizadas, investigaciones, capturas, imputaciones, condenas y estructuras efectivamente desarticuladas. Asimismo, deberán distinguir los valores exigidos, pagados, recuperados, inmovilizados y sometidos a extinción de dominio.

Cuando la información tenga carácter reservado por razones de inteligencia, investigación penal o seguridad operacional, deberá indicarse su fundamento jurídico y entregarse la máxima información posible de manera agregada, estadística y anonimizada.

Bogotá D. C., 25 de agosto de 2026

COMISIÓN PRIMERA APROBADO 01 SEP 2026 ACTA Nº 04

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES 25 AGO 2026 HORA: 3:17 p.m. FIRMA:

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: Adhesión en calidad de citante al debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Proposición Aditiva No 04 A

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales conferidas a los miembros del Congreso de la República, en especial las previstas en los artículos 40, 112, 114 y 135 numeral 8 de la Constitución Política; 96, 97, 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992; y 3, 4, 5, 11 y 19 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, me permito poner a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente:

PROPOSICIÓN

Apruébese la **adhesión del Honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez, en calidad de CITANTE ADHERENTE**, al debate de control político promovido mediante proposición radicada el **25 de agosto de 2026**, por medio de la cual se solicita citar al **Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural** e invitar a la **Directora de la Agencia Nacional de Tierras – ANT**, con el propósito de examinar el estado en que el nuevo Gobierno recibe el sector agropecuario y, particularmente, la política de tierras.

En virtud de la presente proposición y una vez aprobada por la Comisión, reconózcase al Honorable Representante **Gabriel Becerra Yáñez la condición de citante adherente del debate de control político**, para efectos de su participación, intervención, formulación del cuestionario que acompaña la presente proposición y demás actuaciones propias de ejercicio del control político durante la correspondiente sesión.

Incorpórese al cuestionario que deberá ser absuelto por el **Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural** el cuestionario complementario presentado por el suscrito, que hace parte integral de la presente proposición.

Una vez aprobada la presente proposición, por Secretaría comuníquese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural el cuestionario complementario dentro del término previsto en el numeral 4 del artículo 234 de la Ley 5ª de 1992 y déjese constancia de la calidad de **citante adherente** del Honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez en el expediente, antecedentes, orden del día y acta correspondientes al debate de control político.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El artículo **114 de la Constitución Política** atribuye al Congreso de la República, además de su función legislativa, la función de ejercer **control político sobre el Gobierno y la administración**.

A su turno, el numeral **8 del artículo 135 de la Constitución Política** faculta a las Cámaras para citar y requerir a los Ministros, y establece que las citaciones deberán formularse mediante cuestionario escrito y con la anticipación constitucionalmente prevista.

Los artículos **233 y 234 de la Ley 5ª de 1992** desarrollan reglamentariamente esta atribución. En particular, el artículo 234 establece las reglas para las proposiciones de citación, exige que estas contengan el cuestionario que deberá absolver el funcionario y dispone que, una vez aprobados la proposición y el cuestionario, deben ser comunicados al citado con no menos de cinco días de anticipación.

La presente proposición **no constituye una nueva firma de la proposición originalmente presentada**. Se trata de una decisión autónoma sometida a consideración de la Comisión mediante la cual un Representante solicita incorporarse, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales de control político, al debate convocado sobre un asunto de competencia de la Comisión.

Esta interpretación se acompasa con el artículo **96 de la Ley 5ª de 1992**, que reconoce expresamente el derecho de los Congresistas en general a intervenir en los debates que se desarrollan tanto en las sesiones plenarias como en las Comisiones, y con el artículo **97**, que reglamenta la intervención de los voceros y miembros de las bancadas y de los demás oradores.

Existe, además, un fundamento reforzado derivado de la condición de oposición política. Los artículos **3 y 4 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018** reconocen la oposición política como un derecho fundamental autónomo y establecen entre sus finalidades las de **disentir, criticar, fiscalizar y ejercer libremente control político a la gestión del Gobierno**.

El principio de **control político** contemplado en el artículo 5 de la misma Ley dispone que su ejercicio permitirá a las organizaciones políticas verificar y controlar las acciones políticas y administrativas del Gobierno.

En consecuencia, una interpretación sistemática de la Constitución, del Reglamento del Congreso y del Estatuto de la Oposición impone favorecer el ejercicio efectivo, plural y sustantivo del control político, razón por la cual resulta procedente someter a consideración de la Comisión la presente solicitud de adhesión en calidad de **citante adherente**, sin que ello comporte una nueva suscripción de la proposición inicial.

Agradezco su atención

(Anexo cuestionario)

Gabriel Becerra Yáñez
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

CUESTIONARIO

1. Remita copia íntegra de la circular, directriz, comunicación, memorando o cualquier otro documento mediante el cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural impartió instrucciones a las entidades adscritas y vinculadas para abstenerse, hasta el **20 de agosto de 2026**, de adelantar determinadas actuaciones contractuales, administrativas, presupuestales o de personal. Indique:

a. Fundamento constitucional, legal y reglamentario de la instrucción;
b. Fecha de expedición;
c. Entidades destinatarias;
d. Fecha y medio mediante el cual fue comunicada a cada entidad; y
e. Actuaciones expresamente comprendidas y exceptuadas.

2. Informe cuántos procesos contractuales fueron detenidos, aplazados, revisados, modificados o sometidos a autorización previa como consecuencia de dicha directriz. Discrimine la información por entidad, objeto contractual, valor, fecha de inicio, etapa en la que se encontraba el proceso y decisión finalmente adoptada.

3. Informe cuáles actuaciones contractuales, administrativas o presupuestales fueron autorizadas para continuar durante la vigencia de la medida y explique los criterios jurídicos, técnicos y financieros utilizados para autorizar su continuidad.

4. Relacione las actuaciones misionales por entidad que fueron suspendidas y, en cumplimiento de las garantías del debido proceso, las medias de publicidad, comunicación y suspensión de términos aplicados a los procedimientos de cada una de las entidades adscritas objeto de la medida.

5. informe el impacto de las medidas adoptadas en relación con la suspensión de las actuaciones administrativas en las labores de inspección, control y vigilancia de las entidades del sector.

6. Informe cuántos nombramientos, encargos, vinculaciones, terminaciones o movimientos de personal fueron suspendidos, revisados o autorizados durante dicho periodo, discriminados por entidad y cargo.

7. Explique los criterios utilizados para determinar cuáles actuaciones administrativas o regulatorias podían continuar y cuáles debían quedar sometidas a contención, revisión o autorización especial.

8. Informe específicamente si las resoluciones y demás decisiones administrativas de fondo expedidas por el **Instituto Colombiano Agropecuario – ICA** durante la vigencia de la directriz fueron sometidas a conocimiento, revisión o autorización previa del Ministerio. En caso afirmativo, remita los respectivos soportes. (no entiendo)

9. Informe qué procesos relacionados con **Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR** de la Agencia de Desarrollo Rural se encontraban en trámite al momento de expedirse la directriz; cuáles

continuaron; cuáles fueron suspendidos o aplazados; y cuáles fueron reactivados después del 20 de agosto de 2026. Para cada uno indique objeto, valor, fecha de apertura, cierre y adjudicación, y si requirió autorización del Ministerio.

10. Presente un balance final de la medida de contención e indique concretamente cuáles contratos, procesos administrativos, nombramientos, actos presupuestales o decisiones institucionales fueron modificados, cancelados, terminados o evitados como consecuencia de la revisión ordenada por el Ministerio.

11. Informe detalladamente qué decisiones, actos administrativos, circulares, directivas, instrucciones u orientaciones ha expedido o impartido el Ministerio desde el inicio del actual Gobierno relacionadas con la **adquisición, transferencia, adjudicación, asignación, administración, así como para los procesos agrarios especial y los procesos administrativos relativos a la restitución de tierras despojadas y abandonadas**. Para cada una indique fundamento jurídico, objeto, fecha de expedición, entidad responsable y estado actual de ejecución.

10. Indique si el Ministerio o alguna de sus entidades adscritas o vinculadas ha ordenado, recomendado o implementado la suspensión, revisión, congelamiento, terminación o modificación de contratos, convenios, procesos de adquisición de predios o actuaciones administrativas relacionadas con la política de tierras que se encontraban en curso al momento del cambio de Gobierno.

En caso afirmativo, discrimine para cada medida:

a. Fundamento jurídico;
b. Entidad responsable;
c. Número de procesos afectados;
d. Número de hectáreas involucradas;
e. Recursos comprometidos; y
f. Número y caracterización de los potenciales beneficiarios afectados.

11. Indique exactamente qué trámites de la **Agencia Nacional de Tierras – ANT** y de la **Unidad de Restitución de Tierras – URT** se encuentran actualmente suspendidos, detenidos, sometidos a revisión o sujetos a autorización especial. Identifique el acto o instrucción que fundamenta cada medida. Precise las medidas de publicidad y comunicación que se debieron desplegar con partes, beneficiarios y terceros vinculados a las actuaciones administrativas.

12. Frente a los procesos de adquisición de tierras iniciados durante el Gobierno anterior y que actualmente se encuentren en curso, informe cuántos procesos y cuántas hectáreas se encuentran en cada una de las siguientes etapas:

a. Estudio jurídico;
b. Estudio técnico;
c. Avalúo;
d. Formulación de oferta;
e. Aceptación de oferta;
f. Perfeccionamiento de la adquisición;
g. Registro; y
h. Entrega material.
i. selección
J. Parcelación y asignación de derechos.

Indique cuáles continuarán su trámite ordinario y respecto de cuáles se han dispuesto revisiones adicionales, suspensión o terminación, explicando los criterios jurídicos y técnicos utilizados para cada decisión.

13. Informe el número total de hectáreas cuyo trámite de adquisición, adjudicación, formalización, restitución, transferencia o registro se haya aplazado, suspendido o sometido a revisión adicional como consecuencia de decisiones adoptadas desde el **7 de agosto de 2026**.

14. Explique qué medidas concretas adoptará el Gobierno para garantizar que la revisión de actuaciones adelantadas por la ANT y demás entidades del sector:

a. No desconozca actos administrativos en firme;
b. Cumpla las funciones y objetivos de las facultades de administración a cargo de las autoridades agrarias.
c. Respete situaciones jurídicas consolidadas;
d. Proteja las relaciones de tenencia y de producción agropecuarios conforme el régimen jurídico aplicable
e. Proteja los derechos de terceros de buena fe;
f. Proteja el patrimonio público
g. Preserve la confianza legítima y el debido proceso; y
h. No perjudique injustificadamente a comunidades campesinas, pueblos indígenas, comunidades negras y demás sujetos de acceso a tierras.

15. Explique cómo garantizará el Gobierno que las medidas de revisión, suspensión o modificación de actuaciones relacionadas con tierras **no impliquen regresividad** en el cumplimiento del artículo 64 y 65 de la Constitución Política, el Punto 1 del Acuerdo Final de Paz y las obligaciones estatales de acceso progresivo a la tierra.

16. Indique cuáles serán las metas del Gobierno nacional para el periodo **2026-2030** en materia de:

a. Adquisición de tierras para reforma agraria;
b. Adjudicación;
c. Formalización de la propiedad rural; y
d. Acceso a tierras mediante otros mecanismos.

Discrimine las metas anualmente por número de hectáreas, número estimado de familias beneficiarias, mecanismo de acceso y departamento, e indique las apropiaciones presupuestales previstas para su cumplimiento.

17. Explique de qué manera la política de tierras del actual Gobierno dará cumplimiento al artículo 64 de la Constitución Política, particularmente respecto del **acceso progresivo a la propiedad de la tierra, reconocimiento y protección del campesinado y garantía de las condiciones materiales necesarias para su permanencia en los territorios**.

18. Informe cuáles políticas, programas, actos administrativos e instrumentos relacionados con **reforma agraria, acceso a tierras, ordenamiento social de la propiedad rural, protección de suelos para la producción de alimentos y territorialidades campesinas**, adoptados durante el periodo 2022-2026, serán:

a. Mantenidos;
b. Modificados;
c. Sustituidos;
d. Suspendidos; o
e. Derogados.

Para cada instrumento explique individualmente las razones jurídicas, técnicas, presupuestales y de política pública de la decisión y, cuando corresponda, identifique el instrumento que lo reemplazará.

19. Remita copia íntegra de los conceptos jurídicos, estudios técnicos, memorandos, circulares, instrucciones, directivas, resoluciones y demás documentos elaborados o recibidos por el Ministerio desde el inicio del actual Gobierno cuyo objeto sea analizar, revisar, modificar, sustituir o derogar políticas o instrumentos de tierras implementados durante el periodo 2022-2026.

20. Informe cuál será la política del Gobierno frente a las **Zonas de Reserva Campesina y demás figuras de territorialidad campesina**, tanto constituidas como actualmente en trámite. Indique cuáles continuarán su procedimiento, cuáles serán objeto de revisión y cuáles podrían ser modificadas, suspendidas o archivadas, señalando el fundamento constitucional, legal y técnico de tales decisiones.

21. Informe cuál será la política del actual Gobierno respecto de los predios con capacidad agropecuaria administrados, entregados o puestos a disposición por la **Sociedad de Activos Especiales – SAE** para programas de acceso a tierras y reforma agraria.

Discrimine predios extintos y predios en proceso de extinción judicial con medida de suspensión del poder disipativos y administrados por el Frisco:

a. Número de predios involucrados;
b. Número total de hectáreas;
c. Titular registral actual;
d. Estado jurídico de cada predio;
e. Estado de la transferencia SAE–ANT;
f. Existencia de entrega material a comunidades u organizaciones; y
g. Estado de los procesos de adjudicación o formalización.

22. Indique si existe alguna decisión o instrucción del Gobierno orientada a revisar, suspender, revertir o terminar procesos relacionados con predios provenientes de la SAE que ya hubieran sido objeto de entrega material, transferencia o destinación para reforma agraria. En caso afirmativo, identifique individualmente los predios afectados y explique el fundamento jurídico de la medida.

Explique de forma detallada las manifestaciones de que se hicieron por los directivos del sector en la reunión que tuvo lugar el pasado 20 de agosto en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo.

23. Remita copia íntegra del acuerdo, memorando, acta, carta de intención, documento técnico o cualquier otro instrumento que sustente la denominada **"alianza estratégica" con el Banco Mundial** anunciada públicamente por el Ministro.

Informe además cuál es el objeto concreto de dicha alianza, monto estimado de recursos, mecanismo financiero previsto, condiciones preliminares y cronograma para su implementación.

24. Explique la naturaleza jurídica y financiera de los **$400.000 millones anunciados para la cadena productiva de la caña**, indicando el programa, línea de crédito o instrumento mediante el cual serán movilizados.

25. Indique cuánto de los $400.000 millones corresponde a:

a. Apropiaciones presupuestales efectivas del Gobierno nacional indicando fichas del PGN que se afectan y la destinación prevista.
b. Recursos destinados al subsidio de tasa indicando sujetos beneficiarios y cadenas priorizadas;
c. Incentivo a la Capitalización Rural – ICR indicando límites, sujetos y cadenas priorizadas.;
d. Garantías del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG indicado límites, mecanismo de ejecución, sujetos beneficiarios; y
e. Capacidad potencial de colocación de crédito de los intermediarios financieros, precisando mecanismos para la irrigación tanto en la colocación sustantiva como en el redescuento. Precise los programas para el efecto.

26. Informe cuál será el **costo fiscal efectivo** para el Estado de esta estrategia, discriminando subsidios de tasa, incentivos, garantías, coberturas de riesgo y cualquier otro aporte de recursos públicos.

27. Explique qué medidas comerciales contempla el Gobierno frente a las importaciones de **azúcar y etanol** y remita los estudios técnicos disponibles sobre sus posibles efectos en la producción nacional, precios al consumidor, empleo, competencia y estructura de mercado.

28. Informe cuál fue la respuesta oficial del Ministerio a las solicitudes formuladas por **Fedegán** relacionadas con el incremento de las importaciones de leche y derivados, y remita copia de las comunicaciones intercambiadas sobre esta materia.

29. Indique si el Gobierno está evaluando la adopción de **salvaguardias, investigaciones de origen, modificaciones arancelarias, medidas antidumping u otros instrumentos de defensa comercial** frente a las importaciones de leche y derivados. En caso afirmativo, indique el estado de cada evaluación y las entidades responsables.

30. Explique qué medidas adoptará el Gobierno para garantizar que cualquier instrumento de protección o apoyo a la cadena láctea tenga como beneficiarios efectivos a los **pequeños y medianos productores**, evitando que los beneficios se concentren exclusivamente en grandes productores, comercializadores o industrias procesadoras.

31. Remita el documento técnico, plan operativo, hoja de ruta o instrumento que sustente el **Plan de Choque Nacional frente al Fenómeno de El Niño** anunciado por el Gobierno. Indique si ha previsto medida regulatorio alguna.

32. Informe el presupuesto total previsto para dicho Plan, discriminando:

a. Fuente de financiación;
b. Entidad ejecutora;
c. Instrumento de intervención;
d. Departamento;
e. Población objetivo; y
f. Cronograma de ejecución.

Informe de forma particular la proyección del programa de acceso a los insumos agropecuarios y de apoyo directo que se hayan previsto.

33. Explique el fundamento normativo y presupuestal del anuncio según el cual el **Incentivo a la Capitalización Rural – ICR** podrá reconocer hasta el **30 %** de determinadas inversiones, incluyendo aquellas destinadas a enfrentar los efectos del fenómeno climático, indicando destinación del PGN, límites por sujeto, cadenas priorizadas y cobertura geográfica y por cadenas productivas.

34. Precise el porcentaje máximo de ICR aplicable a pequeños, medianos y grandes productores y explique los criterios utilizados para establecer cualquier tratamiento diferenciado entre esas categorías.

35. Explique detalladamente en qué consiste el denominado **"Combo Milagro del riego"** anunciado públicamente por el Ministerio. Indique:

a. Componentes que lo integran;
b. Costo unitario estimado;
c. Fuente de financiación;
d. Mecanismo de acceso;
e. Población beneficiaria;
f. Número de unidades que se proyecta financiar o entregar;
g. Territorios priorizados; y
h. Requisitos ambientales, técnicos e hidrogeológicos aplicables para su implementación.

36. Detalle cronograma sectorial, indicado estado del trámite administrativo, para:
 a) Declaratoria de áreas de especial protección para la producción de alimentos.
 b) Reconocimiento de Zonas de Reserva Campesina.
 c) Reconocimiento de Territorios Campesinos Agroalimentarios
 d) Reconocimiento de Territorios Acuáticos Agroalimentarios
 e) Áreas de reserva para la pesca artesanal
 f) Zonas de Desarrollo Empresarial- o Zidres
 g) Ampliación, saneamiento y constitución de territorios colectivos de pueblos indígenas y comunidades negras.
 h) Articulación 2026 con las instancias de concertación a nivel nacional y departamental con pueblos indígenas, comunidades NARP, campesinado, pescadores.

Se solicita que toda la información cuantitativa requerida en el presente cuestionario sea remitida igualmente en **formato de datos abiertos y reutilizables**, preferiblemente .xlsx o .csv, y no exclusivamente en documentos PDF.

Cuando se haga referencia a actos administrativos, contratos, convenios, estudios, conceptos, bases de datos o comunicaciones, deberá adjuntarse **copia íntegra del documento correspondiente** o indicarse el enlace oficial de acceso público.

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2026

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
01 SEP 2026
ACTA Nº 04

Honorable Representante
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
PRESIDENTE
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN E INVITACIÓN A FUNCIONARIOS

En concordancia con la designación realizada mediante oficio C.P.C.P. 3.1 – 0023 – 2026 del 5 de agosto de 2026 y las disposiciones establecidas en el artículo 4to de la Ley 3 de 1992, en nuestra condición de Representantes a la Cámara integrantes de la subcomisión de presupuesto vigencia 2027, respetuosamente solicitamos a esta corporación se apruebe la citación e invitación a funcionarios en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes a las siguientes entidades:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

Organización Electoral:
- Registraduría Nacional del Estado Civil (RNC)
- Consejo Nacional Electoral (CNE)

Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición:
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPDD)
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Sector Inclusión Social y Reconciliación:
- Centro Nacional de Memoria Histórica
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)
- Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Sector Interior:
- Ministerio del Interior
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Unidad Nacional de Protección (UNP)
- Dirección Nacional de Derechos de Autor
- Dirección Nacional de Bomberos
- Imprenta Nacional
- Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
- Corporación Nacional para la reconstrucción de la cuenca del río Paez y zonas aledañas NASA KIWE

Sector Justicia:
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
- Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)
- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)
- Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

Presidencia de la República:
- Departamento administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
- Agencia de Renovación del Territorio - ART
- Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC
- Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD

Para que, en el marco de sus funciones y competencias, presenten informes y respondan el cuestionario anexo sobre el proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027"* durante las sesiones que la Comisión Primera Constitucional Permanente disponga para tal fin.

De igual forma, solicitamos se invite a los representantes de las siguientes entidades para que participen e intervengan en estas sesiones sobre el mismo particular y en el marco de sus competencias:

Rama Judicial:
- Corte Constitucional
- Corte Suprema de Justicia
- Consejo de Estado
- Consejo Superior de la Judicatura (CSJ)
- Comisión Nacional de Disciplina Judicial
- Fiscalía General de la Nación (FGN)
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)

Organismos de Control:
- Contraloría General de la República (CGR)
- Auditoría General de la República (AGR)
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo

De los Honorables Representantes,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara

MIGUEL ANGEL PINTO RUEDA
Representante a la Cámara

JUAN DAVID LONDOÑO ARANGO
Representante a la Cámara

DANIEL MAURICIO MONROY HERNANDEZ
Representante a la Cámara

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Representante a la Cámara

FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara

CUESTIONARIO PARA ENTIDADES CITADAS

1. Informe los valores solicitados por su entidad para cada uno de los siguientes rubros en el anteproyecto de presupuesto radicado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el valor asignado a su entidad en el anteproyecto de presupuesto radicado por el MHCP ante el Congreso, el valor asignado a su entidad en el Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara original y el valor final establecido en la Enmienda radicada el 28 de agosto ante el Congreso. Por favor desagregue los valores (en pesos colombianos) en la siguiente tabla:

	2027 – Anteproyecto de la Entidad	2027 – Anteproyecto PGN del MHCP	2027 – Proyecto de Ley PGN (original)	2027 - Proyecto de Ley PGN (Enmienda)
Funcionamiento				
Deuda				
Inversión				
Total				

2. ¿Cuál es la justificación de las variaciones (adiciones o recortes) introducidas en la Enmienda del 28 de agosto frente al texto original del proyecto de Ley? ¿Por qué fueron necesarios estos ajustes al gasto y a qué rubros específicos o proyectos de inversión (BPIN) se destinarán, y cuál sería el impacto de no ser aprobados?

3. ¿Cuántos recursos de la vigencia 2026 de su entidad habían sido comprometidos para el 7 de agosto de 2026? ¿Cuántos recursos se encuentran comprometidos (que cuentan con registros presupuestales), a cuánto ascienden las obligaciones por cupos de Vigencias Futuras (ordinarias y excepcionales) y demás gastos inflexibles para la vigencia 2026 y 2027?

4. ¿La asignación establecida por el MHCP en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2027 (incluyendo la enmienda) es suficiente para financiar y cumplir con sus objetivos misionales? ¿Cuál es el déficit presupuestal o desfinanciación que reporta su entidad para las vigencias 2026 - 2027, y qué funciones constitucionales o legales dejarían de cumplirse si no se realizan ajustes o adiciones al Proyecto de PGN 2027?

5. Informe el porcentaje de ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento e inversión en las vigencias 2024, 2025 y 2026 en valores de pagos/apropiaciones.

6. ¿Cuál es el valor del rezago presupuestal de su entidad para las vigencias 2024 y 2025 e indique qué porcentaje de los recursos de la vigencia 2026 se han destinado para cubrir estas obligaciones?

7. ¿Cuáles son los planes, programas y/o proyectos de inversión misionales de su entidad, que NO se han podido implementar completamente durante las vigencias 2025 y 2026 por cuestiones de disponibilidad presupuestal? Indique nombre del proyecto, código BPIN, recursos apropiados y ejecutados, población y territorio objetivo, mecanismo de ejecución (convenio, contrato, fondo, etc.) y estado actual de ejecución.

8. ¿Cuáles son los planes, programas y/o proyectos de inversión misionales de su entidad, que NO se podrán implementar o quedarían desfinanciados durante la vigencia 2027 de no hacerse modificaciones al Proyecto de Ley de PGN 2027? Indique nombre del proyecto, código BPIN, recursos apropiados y ejecutados, población y territorio objetivo, mecanismo de ejecución (convenio, contrato, fondo, etc.) y estado actual de ejecución.

9. Informe si su entidad administra o transfiere recursos a Fondos Especiales, Cuentas Especiales o Patrimonios Autónomos (fiducias). De ser así, indique el saldo real en caja al momento en que recibió la entidad, la fuente de financiación de este fondo, la destinación específica de este fondo, el uso que se ha dado en las vigencias 2025 y 2026 para estos recursos y los recursos proyectados para la vigencia 2027.

10. Informe las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detalle los rubros de funcionamiento e inversión que serán recortados o suspendidos, y explique si este recorte afectará la prestación del servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de su misionalidad.

En 2025, las autoridades electorales de Colombia enviaron una invitación a la Unión Europea (UE) para observar las Elecciones Generales de 2026. La UE aceptó esta invitación y acordó enviar al país la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Colombia 2026 (MOE UE).

Para cumplir su cometido, la MOE UE ha estado observando todo el proceso electoral colombiano, desde enero hasta julio de 2026, desplegando hasta 150 observadores por todo el país durante las tres elecciones: legislativas y presidenciales (primera y segunda vuelta).

Después de cada elección, la MOE UE ha hecho públicas sendas declaraciones preliminares con los principales hallazgos de su observación. Al final, ha elaborado un informe de todo el proceso, con recomendaciones para perfeccionar ciertos aspectos del sistema electoral colombiano.

La MOE UE culminará su mandato haciendo entrega de este informe final a las autoridades de Colombia, con la esperanza de que este trabajo sirva para reforzar aún más la solidez de su democracia

Asimismo, y teniendo en cuenta el papel de la Cámara de Representantes en el proceso legislativo y su relevancia para el fortalecimiento institucional y democrático del país, consideramos importante compartir con ustedes este informe y sus principales recomendaciones.

La MOE UE les envía una copia de este informe para su información. No obstante, ruega discreción sobre su contenido hasta su presentación oficial ante los medios de comunicación, el próximo jueves, 3 de septiembre.

ANEXOS: Noventa y ocho (98) folios.

JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
PRESIDENTE

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
VICEPRESIDENTA

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIA

CLAUDIA MARLENE GARCÍA CHALARCA
SUBSECRETARIA

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos – Víctor Rodríguez
Revisó: Claudia Marlene García Chalarca

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026